EL CLIMA
MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024 | AÑO CIX NO. 38,477 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. | $0.60
48 PÁGINAS

PROBABILIDAD DE PRECIPITACIÓN
HOY
97%
TORMENTAS

LA PRENSA GRÁFICA
NOTICIAS DE VERDAD



TEMPORAL IMPACTA CULTIVO DE HORTALIZAS ASÍ COMO AL GANADO >5



ALCALDESA DENUNCIÓ QUE ALGUNOS HABITANTES NO QUIEREN DESALOJAR ZONAS DE ALTO RIESGO >14



PRÓXIMO CICLÓN TROPICAL UNO TRAE LLUVIAS TORRENCIALES AL SURESTE DE MÉXICO >15

LLUVIAS HAN DAÑADO 347 ESCUELAS

> PROTECCIÓN CIVIL CONTABILIZÓ ADEMÁS 71 VIVIENDAS DAÑADAS Y 54 INUNDADAS

> EL NÚMERO DE REFUGIADOS EN ALBERGUES DEL GOBIERNO YA ASCIENDE A LOS 1 MIL 928

> MEDIO AMBIENTE INFORMÓ QUE TEMPORAL CONTINUARÁ EL RESTO DE LA SEMANA > 2 A 15

INUNDACIONES EN METALÍO

En la imagen se observa el alcance de la inundación en una porción de Metalío. Las lluvias continuaron ayer en todo el territorio nacional dejando múltiples afectaciones y unos 1 mil 900 albergados.

LPG|EFE

EUROCOPA ALEMANIA 2024

TURQUÍA	GEORGIA	PORTUGAL	REP. CHECA
3	1	2	1

RONALDO ARMY

PORTUGAL EXHIBIÓ SUS ARMAS EN EL DEBUT Y VENCIÓ A LOS CHECOS : 41

EL TEMPORAL SEGUIRÁ TODA ESTA SEMANA: HAY 1 MIL 928 ALBERGADOS

> "Uno de ellos (de los sistemas que se monitorean) ya está catalogado que se va a convertir en tormenta tropical y ese sistema va a ser el que nos va a seguir trayendo toda esta humedad".
>
> **Fernando López,** MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE

EL TEMPORAL SEGUIRÁ AL MENOS HASTA EL SÁBADO, DEBIDO A UN POSIBLE CICLÓN TROPICAL EN EL GOLFO DE MÉXICO. HASTA AYER AL MEDIODÍA, 1,928 PERSONAS ESTABAN REFUGIADAS EN ALBERGUES.

Maryelos Cea/Graciela Aguilar
social@laprensagrafica.com

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que las lluvias tipo temporal, que ya han obligado a 1,928 salvadoreños a evacuar sus viviendas, continuarán al menos hasta el sábado en el territorio nacional, debido a la influencia de un sistema que hasta ayer se conocía como Potencial Ciclón Tropical Uno, ubicado al suroeste del golfo de México.

"Se están monitoreando dos sistemas que están en el golfo de México, uno de ellos ya está catalogado que se va a convertir en tormenta tropical y ese sistema va a ser el que nos va a seguir trayendo toda esta humedad que viene del sur (...). Afectaría directamente a México, pero indirectamente a todo el istmo centroamericano, con lluvias", dijo el titular del MARN, Fernando López, en una conferencia de prensa del Sistema Nacional de Protección Civil ofrecida al mediodía de ayer.

El estadounidense Centro Nacional de Huracanes (NHC, en inglés) ha emitido una advertencia por este sistema, que hasta ayer, en su pronóstico de las 3:00 de la tarde (hora local), denominaba Potencial Ciclón Tropical Uno. Las probabilidades de que se fortalezca en las próximas 48 horas es del 80 % y el NHC espera condiciones de tormenta tropical en la costa de Texas y en la costa noreste de México.

El NHC afirmó que "la perturbación es muy grande con lluvia, inundaciones costeras e impactos de viento que probablemente ocurrirán lejos del centro (del sistema)". En ese sentido, prevé que afecte también a grandes regiones de América Central, ocasionando "inundaciones considerables repentinas y urbanas junto con inundaciones nuevas y renovadas del río", así como "posibles deslizamientos de tierra en áreas de terreno más alto a través de América Central, en el noroeste de México".



PERSISTEN RIESGOS

Ante estos pronósticos, el ministro de Medio Ambiente pidió a la población mantenerse alerta, porque si bien ayer hubo algunos momentos sin lluvia e incluso claros en el cielo, los riesgos de inundaciones y deslizamientos persisten, dado que los suelos han acumulado demasiada humedad por el temporal que inició el fin de semana.

"Hemos tenido, en la mayor parte del país, lluvias que han durado más de seis horas seguidas. En otros puntos, sobre todo en la zona sur, hemos tenido lluvias de más de 11 a 15 horas, y luego en puntos específicos, como en la frontera La Hachadura, la zona del volcán de San Miguel, la zona de Berlín (Usulután), se han tenido lluvias que han durado más de 16 horas", dijo López.

Hasta ayer al mediodía, el temporal había dejado hasta 577 milímetros de lluvia, específicamente en Apaneca, lo que representa la cuarta parte de lo que llueve en

DAÑOS. LA COOPERATIVA UNA LUZ EN EL CAMINO, DEL CANTÓN POTRERO GRANDE, EN EL PAISNAL, YA REPORTÓ CULTIVOS PERDIDOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS.



LPG/MICHAEL HUEZO

LLAMAR EN CASO DE EMERGENCIA

PROTECCIÓN CIVIL	2281-0808
CRUZ ROJA	2222-5155
EMERGENCIAS MÉDICAS	132
ANDA	915
AES EL SALVADOR	2506-9000
CRUZ VERDE	2284-5792
COMANDOS DE SALVAMENTO	2133-0000
PNC	911
BOMBEROS	913
DELSUR	2233-5600


LPG/DENNIS ARGUETA

Riesgo. La Alcaldía de San Salvador y otras autoridades intentaron evacuar ayer a familias de la comunidad Nuevo Israel, en San Salvador, pero la mayoría se negaron.

"Solo árboles caídos hemos tenido (...) un poco más de 300 en todo el territorio nacional. Infortunadamente, algunos de estos árboles han provocado el fallecimiento de al menos tres personas".

Luis Alonso Amaya,
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

"No nos confundamos: si tenemos una pausa de agua en algunas zonas, no pensemos que ya pasó el peligro. No nos arriesguemos, el suelo está sumamente saturado (de agua)".

Juan Carlos Bidgain,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN




LPG/ LUIS MARTINEZ

Riesgo. Puerto Parada es una de las zonas más afectadas por las inundaciones.

el año, tomando en cuenta que el promedio anual ronda los 2,000 milímetros, agregó López. En el resto del país, subrayó, los acumulados han rondado entre los 150 y los 200 milímeteros.

En una entrevista con el Canal 21, el director del Observatorio de Amenazas del MARN, Luis Menjívar, explicó que el temporal empezaría a desaparecer gradualmente el sábado, aunque las lluvias aumentarían el viernes.

"Se trata de un solo temporal, únicamente que baje de intensidad y aunque veamos claros (cielo despejado), va a seguir lloviendo. El sábado, esperamos, que gradualmente empiece a desaparecer (el temporal)", agregó.

Según los pronósticos del MARN, para las próximas 48 y 72 horas hay altas probabilidades de anegamientos, inundaciones urbanas, crecidas repentinas y desbordamientos, flujos de escombros, afectaciones en actividades marítimas, caídas de árboles, deslizamientos y caídas de rocas en la franja costera, ríos y quebradas, zonas urbanas, calles y carreteras, así como en la cadena volcánica y montañosa.

MÁS DE 1,900 EVACUADOS

Las intensas lluvias ocasionadas por el temporal han obligado la evacuación de al menos 1,928 personas, quienes se encuentran resguardadas en 61 albergues del Gobierno, informó ayer el titular del Ministerio de Gobernación, Juan Carlos Bidegain, en la conferencia de prensa de Protección Civil.

El director de Albergues, Josué García, aseguró en esa misma conferencia que los refugios se encuentran al 28 % de su capacidad. La mayoría de los albergados se encuentra en el departamento de Sonsonate: 332 personas, equivalentes a 123 familias. En San Salvador, los albergues gubernamentales estaban atendiendo a 320 personas (123 familias), en Ahuachapán tenían otras 310 (108 familias), en La Libertad había 286 personas albergadas (127 familias), La Paz reportó 152 (52 familias) y Usulután tenía 132 albergados (46 familias). El resto de albergues, dijo García, tenían cerca de 50 personas.

Ayer por la mañana, el ministro de Gobernación dijo en una entrevista con la Telecorporación Salvadoreña (TCS) que se estaban preparando para movilizar a unas 600 familias más, debido a que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) comenzó, el lunes por la noche, descargas de sus presas hidroeléctricas. No obstante, la CEL informó ayer al mediodía que había cerrado las compuertas de la central 15 de Septiembre para evitar descargas que pudieran afectar a las comunidades que viven en la zona conocida como el Bajo Lempa.

Según los datos proporcionados hasta el mediodía de ayer, las lluvias de estos días ocasionaron la muerte de al menos 11 personas y por lo menos tres de estos casos ocurrieron por la caída de árboles.



LLUVIAS HAN DAÑADO 347 ESCUELAS Y 71 VIVIENDAS

LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS CONFIRMARON QUE EL TEMPORAL HA OCASIONADO DAÑOS EN ESCUELAS Y VIVIENDAS. LLUVIAS CONTINUARÁN HASTA EL SÁBADO.

Graciela Aguilar
social @laprensagrafica.com

Las lluvias del temporal que afecta a El Salvador desde el pasado sábado han ocasionado daños en 347 centros escolares y 71 viviendas, confirmaron los ministerios de Educación (MINED) y de Obras Públicas (MOP), en una conferencia de prensa ofrecida ayer al mediodía por las autoridades que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil.

"Tenemos aproximadamente 347 centros educativos que han sufrido algún daño; daños de ramas de árboles o árboles que han caído sobre la infraestructura escolar. Ya tenemos cuáles están dañadas", dijo Pineda, pero no especificó dónde están ubicadas las escuelas que han sufrido daños y si dentro de ellas se incluyen instituciones del sector privado.

Lo que sí aseguró es que están analizando cuáles estarán listas para abrir sus puertas cuando se reanuden las clases, las cuales continúan suspendidas este día.

"En el momento en el que tanto la Comisión Nacional de Protección Civil y el presidente (Nayib Bukele) decidan que esto cambia (suspensión de clases), pues entonces vamos a emitir un nuevo anuncio para indicarles cuáles serán las nuevas disposiciones para el sistema educativo", indicó.



Por su parte, el ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, hizo un recuento de las emergencias que han atendido. Reportó 54 viviendas inundadas, 71 han sufrido algún tipo de daño, 16 muros perimetrales afectados por las lluvias, desbordamientos en 5 ríos, 322 árboles caídos, 72 deslizamientos y 230 vías obstruidas.

"Hemos estado trabajando todos de manera articulada para atender cada una de las emergencias, muchas de ellas que hemos tenido en la Ruta de las Flores, por ejemplo, en el sector de Apaneca, Juayúa, Ataco, pues hemos tenido varios inconvenientes en las carreteras. Se han estado trabajando para habilitar esas vías, de igual manera en la ruta de Los Naranjos hemos tenido aproximadamente 7 eventualidades en el sector", mencionó Rodríguez en la conferencia.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) dijo ayer que solo en Apaneca, Ahuachapán, han caído 577 milímetros de lluvia desde que inició el temporal.


LPG/LA PRENSA

Derrumbe. Personas desalojan su casa en el caserío San José de la Montaña, en La Paz.


LPG/CORTESÍA

Estragos. Una persona saca escombros del Instituto Nacional de Aguilares, en San Salvador.

"En el momento en el que tanto la Comisión Nacional de Protección Civil y el presidente (Nayib Bukele) decidan que esto cambia (suspensión de clases), pues entonces vamos a emitir un nuevo anuncio".

José Mauricio Pineda,
MINISTRO DE EDUCACIÓN.



VIVIENDAS
LAS QUE SE INUNDARON DEBIDO AL TEMPORAL, SEGÚN LOS REPORTES DE OBRAS PÚBLICAS. DE ACUERDO AL MARN, LAS LLUVIAS CONTINUARÁN HASTA EL SÁBADO.

"Hemos estado trabajando todos de manera articulada para atender cada una de las emergencias, muchas de ellas que hemos tenido en la Ruta de las Flores, por ejemplo, en el sector de Apaneca, Juayúa, Ataco".

Romeo Rodríguez,
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.


LPG/ARCHIVO

Pronóstico. Las autoridades prevén que las lluvias continúen esta semana.


LPG/LUIS MARTÍNEZ

Oriente. En el cantón El Limón, en Puerto Parada, reportan zonas inundadas y pérdida de cultivos.

PRODUCTORES REPORTAN PÉRDIDAS EN HORTALIZAS

EN LA ZONA ORIENTAL DEL TERRITORIO, EL SECTOR GANADERO HA PÉRDIDO RESES POR LA CRECIDA DEL RÍO GRANDE DE SAN MIGUEL.

Karla Alfaro
economia@laprensagrafica.com

Las lluvias registradas en los últimos días en El Salvador han dañado cultivos de hortalizas y generado la pérdida de ganado en la zona oriental, según los primeros reportes de los productores.

Cerca de 240 manzanas cultivadas con hortalizas en El Paisnal, departamento de San Salvador, resultaron dañadas por la "crecida" del río Lempa, aseguró la Asociación Nacional de Productores Rurales de El Salvador (ANPRES).

Carlos Arteaga, presidente de ANPRES, declaró a LA PRENSA GRÁFICA que la pérdida fue total en el cultivo de ayote y pipián "porque como eso está más bajo, es decir, más cerca del nivel del suelo, entonces se cubrió de agua".

Pero este sector no ha sido el único afectado. El coordinador nacional de la Mesa Agropecuaria, Rural e Indígena, Mateo Rendón, ha reportado la inundación y muerte de ganado en la zona oriental debido a las lluvias.

Leónides Velázquez, ganadero de San Miguel, confirmó las declaraciones de Rendón, al exponer que "se ha perdido ganado por la crecida del río Grande, aunque mucha gente no lo reporta". "Todavía no tenemos números, pero sí hay ganado pérdido y otro enfermo por las lluvias", manifestó.

Alerta nacional por LLUVIA

Ayer, el viceministro y encargado del despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador (MAG), Óscar Domínguez informó en conferencia de prensa que "se sigue rescatando ganado en San Miguel".

"Se reporta la muerte de dos vacas, un torete y un caballo, estos últimos dos por descuido. Le pido a los ganaderos y a todos los productores que tienen sus animales de corral y ganado que tengan cuidado", dijo el funcionario.

"Quiero recalcar que por el exceso de lluvia obviamente empezarán a verse las afectaciones a medida pasan los días y sigan cayendo más lluvias. Primero Dios no sean tan grande las afectaciones", agregó el viceministro del ramo.

"Una cosa es el ganado que queda muerto en tierra y otros son los que se los lleva la corriente. Por ejemplo, en Pasaquina, La Unión, varias reses fueron arrastradas y fueron a parar me imagino que al mar, igual en el rio Grande se llevó como 10 cabezas y esas no quedan para verlas. En cada departamento tenemos a un líder que está monitoreando por eso tenemos información veraz", explicó Rendón sobre el tema.

El Salvador se encuentra en alerta roja desde el pasado domingo debido a las intensas lluvias que se han registrado desde el viernes a nivel nacional.

OTROS CULTIVOS

Productores de Ahuachapán, Santo Domingo de Guzmán y Chalchuapa mencionaron que en los cultivos de maíz no se reportan daños ya que las plantas están pequeñas y aún se pueden recuperar.

En Zapotitán, los productores de arroz también expresaron que no hay daños, sin embargo, aclararon que de seguir las lluvias e inundarse por completo la planta, si los habría.

Previo al inicio de la temporada de lluvias, varias organizaciones de productores habían dicho que esperarían más allá de junio para proceder con la siembra, por temor a los cambios repentinos en el clima. El cambio climático provoca pérdidas en el sector agrícola desde hace varios años.

INFRAESTRUCTURA

AEROPUERTO Y PUERTO OPERAN SIN INTERRUPCIONES

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) informó este martes que desde el pasado 13 de junio, el Aeropuerto Internacional de El Salvador ha atendido 16 vuelos procedentes de Guatemala y de Costa Rica, debido a que estos no pudieron aterrizar en sus respectivas terminales por las condiciones del clima. El puerto de Acajutla, por su parte, recibe y despacha carga con normalidad, indicó la autónoma.

RÍO LEMPA

LA CEL CIERRA LAS COMPUERTAS DE LA PRESA 15 DE SEPTIEMBRE

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) informó este martes que cerró la compuertas de la Central Hidroeléctrica 15 de septiembre. "Por el momento estamos almacenando agua y generando energía a nuestra máxima capacidad para evitar descargas", publico la entidad en su cuenta de X. Las comunidades del Bajo Lempa expresaron su temor ante posibles inundaciones por el estado actual de las bordas.

EN LOS 366 *días de* AHORRO

LOS MIÉRCOLES SÚPER FRESCOS *¡duran más!*

POSTA DE PIERNA DE CERDO
Libra
PRECIO DAVIVIENDA $2.20
$2.75
NORMAL: $3.15
AHORRO: $0.40

LOMO DE CERDO ESPECIAL
Libra
PRECIO DAVIVIENDA $2.39
$2.99
NORMAL: $3.40
AHORRO: $0.41

CARNITAS PARA CHICHARRON
Libra
PRECIO DAVIVIENDA $2.16
$2.70
NORMAL: $2.99
AHORRO: $0.29

****CHULETA DE BRAZUELO DE RES**
Libra
PRECIO DAVIVIENDA $2.52
$3.15
NORMAL: $3.55
AHORRO: $0.40

Dany

MORTADELA DE POLLO DANY
Libra
PRECIO DAVIVIENDA $1.16
$1.45
NORMAL: $1.99
AHORRO: $0.54

CEBOLLITAS CON VEGETALES FRESH
Libra
PRECIO DAVIVIENDA $1.59
$1.99
NORMAL: $2.15
AHORRO: $0.16

Dany

JAMON FAMILIAR DANY
Libra
PRECIO DAVIVIENDA $1.59
$1.99
NORMAL: $2.65
AHORRO: $0.66

Dany

SALCHICHA DE PAVO DANY
Libra
PRECIO DAVIVIENDA $1.24
$1.55
NORMAL: $1.95
AHORRO: $0.40

Dany

JAMON DE PAVO DANY
Libra
PRECIO DAVIVIENDA $2.39
$2.99
NORMAL: $3.55
AHORRO: $0.56



COMPRA YA EN

RECIBE OFERTAS EN TU CORREO
superselectos.com

Ofertas válidas del 19 al 24 de junio de 2024. *20% de descuento al instante en compra de productos publicados al pagar con Tarjeta de Crédito Davivienda. Promoción válida únicamente 19 de junio de 2024. El monto máximo de compra sujeto a descuento por tarjetahabiente durante la promoción es de $100, es decir que equivale a un monto máximo de descuento por tarjetahabiente durante la promoción de $20. **Máximo hasta 10 libras de carne de res por cliente. No aplican Tarjetas de Débito ni Empresariales. Descuento no aplica con otras promociones. ***Pago con código QR aplica únicamente en Super Selectos Miralvalle Motocross, San Luis, Multiplaza, Las Palmas, Santa Elena, Cascadas, Plaza Merliot, Merliot II, Las Ramblas Santa Tecla, Santa Emilia, Masferrer, La Sultana, San Benito, Escalón, Santa Ana Metrocentro, Sonsonate III, San Miguel Terminal, San Miguel Plaza Viva, San Miguel El Encuentro El Sitio, Miralvalle Constitución, La Joya, Santa Rosa, Lourdes El Encuentro, Gigante, La Cima. Mientras duren las existencias. Restricciones aplican. Súper Selectos se reserva el derecho de limitar la cantidad de unidades a vender por cliente. Fotografías de perecederos son de carácter ilustrativo.



O CON CÓDIGO QR EN SUPER SELECTOS SELECCIONADOS ***



APLICA TAMBIÉN EN selectos / APP SUPERselectos.com

Selectos Fresh

Producto	Precio Davivienda	Precio	Normal	Ahorro
FILETE DE PECHUGA DE POLLO AMERICANO Libra	$2.20	$2.75	$3.35	$0.60
PECHUGA DE POLLO CON HUESO SELECTOS FRESH Libra	$1.43	$1.79	$1.95	$0.16
MUSLO PIERNA DE POLLO AMERICANO Libra	$0.79	$0.99	$1.15	$0.16
POLLO ENTERO SELECTOS FRESH Unidad	$3.19	$3.99	$4.30	$0.31
**LOMO DE AGUJA CON HUESO Libra	$5.68	$7.10	$7.49	$0.39
**POSTA NEGRA Libra	$3.19	$3.99	$4.99	$1.00
**COSTILLA ALTA DE RES Libra	$2.20	$2.75	$2.90	$0.15
**LOMO PACHO Libra	$3.99	$4.99	$5.75	$0.76
**CARNE MOLIDA SUPER ESPECIAL DE RES Libra	$2.88	$3.60	$3.99	$0.39
**CARNE MOLIDA ESPECIAL DE RES Libra	$2.36	$2.95	$3.45	$0.50
CHORIZO ARGENTINO DANY Normal o Junior Libra	$2.04	$2.55	$3.75	$1.20
LONGANIZA ESPECIAL DANY Libra	$1.96	$2.45	$2.90	$0.45

SUPER selectos | Tu Súper

"Uno sale de su casa por los hijos, a nadie le gusta salir, pero hay que prevenir, pero cada año es la misma historia de estar siempre acá (en el albergue) y uno espera hacer su casita para no pasar lo mismo".

Guadalupe Flores,
EN ALBERGUE CASA COMUNAL DE LA COLONIA IVU

"Desde la tormenta Amanda (ocurrida hace cuatro años, en 2020) quedamos afectados. Algunos pudieron salir, pero otros no y se nos complica. Cada tormenta es vivir la angustia que se mete el agua y así no se puede vivir".

Juana Francisca Domínguez,
EN ALBERGUE COMPLEJO CHAPUPO RODRÍGUEZ

EVACUADOS POR LLUVIAS: "CADA AÑO ES LA MISMA HISTORIA"

FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES ALBERGUES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y DE LA LIBERTAD SEÑALARON QUE CADA AÑO, EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS, SE ENFRENTAN A MISMOS RIESGOS.

Williams Sandoval
social@laprensagrafica.com


LPG/LUIS MARTÍNEZ

Refugio. Familias desalojaron sus viviendas ante la amenaza por el temporal lluvioso.

Muchas familias han tenido que dejar sus viviendas y trasladarse a los diferentes albergues habilitados por el Gobierno debido a los riesgos e incidentes que han ocasionado las lluvias en El Salvador. El temor a perder una vez más sus pertenencias y la impotencia de vivir esta experiencia año con año, en cada época lluviosa, es la constante en sus testimonios.

Ese es el caso de Guadalupe Flores, quien reside en la comunidad El Bambú 3, en la colonia Dina, de San Salvador Centro. Junto a su familia han tenido que dejar su hogar debido a la amenaza que representa la crecida del río en cada estación lluviosa. Guadalupe está, junto a otras cinco familias, en un albergue gubernamental instalado en la casa comunal de la colonia IVU.

"Nos trajeron al mediodía de ayer (lunes) por el peligro de un paredón que está por colapsar y porque tenemos el río cerca. El miedo de las autoridades y de nosotros es que, con las constantes lluvias, todo iba a colapsar. Uno sale de su casa por los hijos, a nadie le gusta salir, pero hay que prevenir, pero cada año es la misma historia de estar siempre acá (en el albergue) y uno espera hacer su casita para no pasar lo mismo", manifestó Flores.

En ese albergue hay 26 personas de la comunidad El Bambú 3 y de otras zonas aledañas a la colonia Dina. El albergue se abrió a las 11:40 del lunes y cada familia recibió un kit con artículos de higiene personal y frazadas. También reciben chequeos médicos constantemente.

No obstante, insistieron en que cada año experimentan la misma situación y por eso quieren encontrar una solución para no vivir en una zona vulnerable.

Junto a Guadalupe está Clara Luz Pérez de Flores, 59 años. Ella relata que no estaba en su casa cuando las autoridades llegaron a evacuarlos, debido a que un árbol había caído sobre unas viviendas de la localidad y temían que otras casas corrieran la misma suerte.

"'Mamá, vámonos porque pasó una emergencia', me habló mi hija. Nos preocupamos porque quería saber qué había pasado y comenzamos a llamarnos por teléfono. Cada año es lo mismo, por las lluvias, nos vemos afectados", dice.



Los residentes de la comunidad El Bambú 3 aseguran que han solicitado a las autoridades medidas de contención o darles algún lugar donde puedan construir sus viviendas, sin el temor de que en cada lluvia pueda venir alguna creciente de río que las destruya. La amenaza es latente, afirman las familias.

En otro albergue, ubicado en El Cafetalón, en el distrito de Santa Tecla, se encuentran 27 personas de 8 familias, quienes provienen de los cantones Álvarez, Las Victorias y Las Delicias, así como de las comunidades San Rafael y La Peña. Afirman que los daños que les ha ocasionado el temporal también tiene implicaciones económicas, porque no les permite trabajar.

Está el caso de Blanca Estela Granados Montes, de 54 años, quien trabaja como vendedora informal. Vive en el cantón Las Delicias y explica que dos bordes cedieron cerca de su casa, por lo que ya no podía es-



LPG/LUIS MARTÍNEZ

Atención. Personal del Ministerio de Salud ha realizado chequeos a las familias en albergues.



LPG/LUIS MARTÍNEZ

Los peques. Niños y adolescentes también figuran entre los desalojados por las lluvias.

tar en el lugar. Relata que elementos de Protección Civil de Santa Tecla les dijeron que no se podía hacer nada y lo mejor era evacuar.

"Nos dijeron que teníamos que irnos, que en el bordo alto no se puede hacer, que los árboles están minados por debajo y veíamos que están a punto de caer, entonces nos venimos y tenemos dos días de estar acá. Ya no podíamos estar así, mi hija está embarazada y nos mojábamos todos para tratar de tapar. Pedimos que nos den láminas, tengo un corredor que se me llueve y nos afecta. También que nos hagan un muro para retener el río", explica.

El alcalde de La Libertad Sur, Henry Flores, informó que han habilitado cinco albergues y que hay 50 evacuados.

De acuerdo con el ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain, a nivel nacional desde el fin de semana, han obligado a evacuar a por lo menos 1,928 personas, quienes representan 729 familias. Estas personas se encuentran resguardadas en 61 albergues del Gobierno.

En el albergue ubicado en el complejo deportivo Chapupo Rodríguez está doña Juana Francisca Domínguez viuda de García: "Nos fueron a traer por el motivo de las lluvias. Tenemos el gran problema del río, que se crece en cada temporal. Hemos pedido a las autoridades y la alcaldía para que nos puedan solucionar".

> "Ya no podíamos estar así, mi hija está embarazada y nos mojábamos todos para tratar de tapar (el ingreso de agua). Pedimos que nos den láminas, tengo un corredor que se me llueve y nos afecta.
>
> **Blanca Estela Granados,**
> EN ALBERGUE EL CAFETALÓN

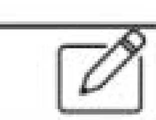
1,928

PERSONAS

ESTÁN EL ALBERGUES HABILITADOS EN TODO EL PAÍS POR LAS AUTORIDADES, SEGÚN INFORMÓ EL EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN, JUAN CARLOS BIDEGAIN.

el Relato

Williams Sandoval



social@laprensagrafica.com

"TENÍAMOS MIEDO QUE SE DESTRUYERA TODA LA CASA"

José Nelson Aguilar perdió parte de su vivienda en la madrugada del lunes, debido a un derrumbe. Su casa está en la comunidad La Peña, de Santa Tecla.

La casa que José Nelson Aguilar, de 62 años, comparte con su compañera de vida quedó parcialmente destruida, cuando en la madrugada del lunes una roca de gran magnitud se desprendió por las lluvias y destruyó la parte de atrás de la vivienda, ubicada en la comunidad La Peña, en la Cordillera del Bálsamo, en el distrito de Santa Tecla.

Fue trasladado junto con su compañera de vida, Ana Elizabeth Ramírez Díaz, por elementos de Protección Civil de Santa Tecla hacia el albergue ubicado en El Cafetalón, donde estarán hasta que pase la emergencia por el temporal que inició el fin de semana. Don José pide a las autoridades que le ayuden con la reconstrucción.

"Como a la 1:00 de la madrugada de este lunes cayó del borde una peña detrás de la casa, que destruyó toda la parte de atrás y comenzó a meterse toda el agua. Teníamos miedo de que se destruyera toda la vivienda. Comencé a sacar el agua desde esa hora hasta las 5:00 de la mañana. Los socorristas llegaron y nos sacaron del lugar. Lo pensábamos (en la conveniencia de evacuar) porque se quedaban las cosas solas en el lugar, pero nos dijeron que hay soldados que lo puedan guardar", relató sobre esos duros momentos.

Su hijo menor quedó en resguardo de unos vecinos debido a que no querían exponerlo a las fuertes lluvias y ahora están a la espera de que puedan llevarlo al albergue y estar con ellos, cuando el clima mejore.

> "Como a la 1:00 de la madrugada de este lunes cayó del borde una peña detrás de la casa, que destruyó toda la parte de atrás y comenzó a meterse toda el agua. Teníamos mucho miedo".
>
> **José Nelson Aguilar,**
> PERSONA DESALOJADA

La familia ha pedido la ayuda de las autoridades para poder reconstruir la parte dañada de su vivienda, aunque don José expone que no será fácil debido a su situación económica y que la mayor parte de la casa es vulnerable por las lluvias.

Don José se dedica a la agricultura, pero a causa de la emergencia por el temporal no ha podido trabajar en los últimos días. Doña Ana Ramírez mencionó que tuvieron que dejar su casa por la amenaza que se derrumbe, pues con la roca que destruyó la parte de atrás, el agua ha afectado la estructura y podría caerse. Teme que cuando llegue ya esté destruida por completo. "Pedimos a las autoridades, al alcalde (de Santa Tecla, Henry Flores) y al presidente (Nayib Bukele) que nos puedan ayudar. Es nuestra casita y ahí vivimos, pero nos tuvimos que venir", dijo.



LPG/LUIS MARTÍNEZ

Afectado. José Nelson Aguilar perdió parte de su casa y tuvo que irse a un albergue.

108 FAMILIAS DE LA UNIÓN SUR LLEVADAS A SIETE ALBERGUES

SEGÚN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO, EN DOS DE LOS SIETE ALBERGUES CON LOS QUE CUENTAN SE LLEGÓ AL LÍMITE DE PERSONAS QUE PUEDEN REFUGIAR.

Emanuel Boquín
departamentos@laprensagrafica.com



REFUGIO. LA UNIÓN SUR CUENTA CON SIETE ALBERGUES. DE MOMENTO, SEGÚN INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA, HAN RECIBIDO A 328 PERSONAS.

LPG/ARCHIVO

La municipalidad de La Unión Sur informó que hasta el mediodía de ayer se encontraban refugiadas de manera preventiva 328 personas, provenientes de 108 familias, en los siete albergues activos que mantienen en los distritos del municipio.

Victoria Gutiérrez, alcaldesa de dicha comuna, detalló que los albergues se encuentran ubicados en los distritos de Yayantique, La Unión, Conchagua, Meanguera del Golfo, El Carmen y San Alejo.

En el caso del ubicado en Yayantique, detalló que los grupos familiares que se habían refugiado en este, al considerar que no había mayor riesgo, decidieron retornar a sus hogares.

El contraste, indicó la alcaldesa, se encuentra en el caso del cantón Pavana, del distrito de San Alejo, y el cantón Las Tunas, de Conchagua, ya que estos ya sobrepasaron el límite de personas que pueden ser resguardadas.

Por lo mismo, indicó que, en caso de que más familias lo necesiten, serán trasladados a otros albergues cercanos.

"Todos los albergues están equipados con camarotes, colchonetas y frazadas. Personalmente he verificado todos, ya llevamos productos de higiene personal y alimentos, entre otros", dijo la alcaldesa.

En el distrito de La Unión, la funcionaria explicó que también han habilitado el exrastro municipal para albergar a los animales y mascotas de las personas que actualmente se encuentran refugiadas en los albergues.

Destacó que a nivel del municipio, han atendido 60 emergencias, entre evacuaciones, remoción de escombros y tala de árboles, entre otras.

Asimismo, sostuvo que han tenido que hacer uso de maquinaria para cavar canaletas en algunos sitios donde el agua estaba obstruida y no permitía el paso.

En el caso de las viviendas afectadas, manifestó que todavía no cuentan con un dato específico, pues actualmente se encuentran evaluando diversos detalles.

La alcaldesa hizo el llamado también a que la población no se retire de los albergues hasta que la situación climática haya mejorado y se puedan hacer evaluaciones técnicas de sus lugares de residencia.

Alerta nacional por LLUVIA

Sin embargo, explicó que si deciden retirarse y retornar a sus viviendas, deberán llenar una ficha técnica donde se exonera a las autoridades de lo que les pueda pasar en sus hogares.

"Les pido por favor a las familias que fueron albergadas: que no regresen al lugar del que fueron retirados, hasta que haya una evaluación técnica de las condiciones de estructuras y suelos en sus casas, pues la acumulación de agua podría generar desbordamientos", sentenció, al tiempo que llamó a la población en general a acatar las recomendaciones de Protección Civil para prevenir riesgos durante estos días de lluvia.

Aparte de las familias en situación de riesgo, Gutiérrez mencionó que otra de las problemáticas que actualmente tiene el municipio, es que el relleno sanitario de la Asociación Intermunicipal de La Unión

BASURA

Aparte de la atención de las familias en situación de riesgo y las emergencias, la alcaldesa de La Unión Sur señaló que otra de las problemáticas que actualmente tiene el municipio es el de la disposición final de la basura, puesto que el relleno sanitario de la Asociación Intermunicipal de La Unión Norte se encuentra cerrado desde el inicio del temporal.

PREVENCIÓN

EVACUAN A 95 PERSONAS DE ZONAS DE ALTO RIESGO EN DEPTO. DE USULUTÁN

Al menos 34 familias de los distritos de San Agustín, en Usulután Oeste, y de Alegría, en Usulután Norte, fueron evacuadas el lunes debido a que viven en zonas que presentan riesgos de derrumbes por las lluvias recientes.
En Alegría, 81 personas provenientes de un total de 30 familias fueron trasladadas al albergue de la casa comunal de la localidad.
"Las familias son de la zona vulnerable del casco urbano de la ciudad y se han sacado de allí de forma preventiva", dijo Elmer García, de la filial de Comandos de Salvamento de Alegría.
En el distrito de San Agustín, por su parte, la comisión municipal de Protección Civil realizó la evacuación de 14 miembros de cuatro familias.
Estas personas fueron llevadas al albergue situado en la ciudad de Puerto El Triunfo.
Según explicaron las autoridades, estos grupos familiares viven en las cercanías del río de San Agustín, lo que ponía en riesgo sus vidas ante la posibilidad de que este se desbordara.

Maynor Lovo *departamentos@laprensagrafica.com*


LPG/XXXXXXXXXXXXXXX


Emergencias. La alcaldía de La Unión Sur informó que ha atendido 60 emergencias en todos los distritos que conforman el municipio.

Norte (ASINORLU) se encuentra cerrado desde el inicio de las lluvias, por lo que tienen que mantener la basura recolectada en los camiones, a la espera de que las mencionadas instalaciones sean abiertas nuevamente.

"Tenemos suficientes compactadoras y volquetes, que han estado en la recolección de desechos. Todavía no tenemos luz verde de ASINORLU, estamos viendo otros rellenos como el de San Miguel y Usulután para ver si es necesario llevarlos ahí", apuntó, como medida que estudian para enfrentar la situación.

ALBERGUE EN SAN MIGUEL

Por otra parte, un aproximado de 35 familias más, se encuentran refugiadas en un albergue temporal ubicado en el caserío Casamota, cantón El Brazo del distrito de San Miguel, en San Miguel Centro, esto como medida preventiva ante el temporal que vive el país desde el fin de semana.

Jesús Hernández, líder comunal y encargado de la comisión comunal de Protección Civil de la zona, manifestó que dicha medida fue tomada luego de que las autoridades declararan alerta roja a nivel nacional, pues temen que el río Grande pueda desbordarse.

"Fuimos por la noche (el domingo) a sacar a las personas más vulnerables y a los niños. Comenzamos con cinco familias, para un total de 16 personas. Para el lunes se sumaron 30 familias más, con un aproximado de 100 personas, que ya están instaladas y resguardadas acá", explicó Hernández.

Este agregó que el día lunes recibieron una donación de víveres y alimentos por parte de la comisión municipal de Protección Civil de San Miguel Centro para poder seguir dando refugio en los albergues a los pobladores el tiempo que sea necesario debido a la emergencia por las lluvias.


Llamado. La alcaldía de La Unión Sur hizo un llamado a las personas a no retirarse de los refugios habilitados hasta que la situación climática mejore para evitar riesgos innecesarios.

ALBERGUES LA PAZ ESTE TAMBIÉN RECIBEN A EVACUADOS

Muchos de los afectados por las lluvias provienen de comunidades vulnerables de la zona sur del municipio.

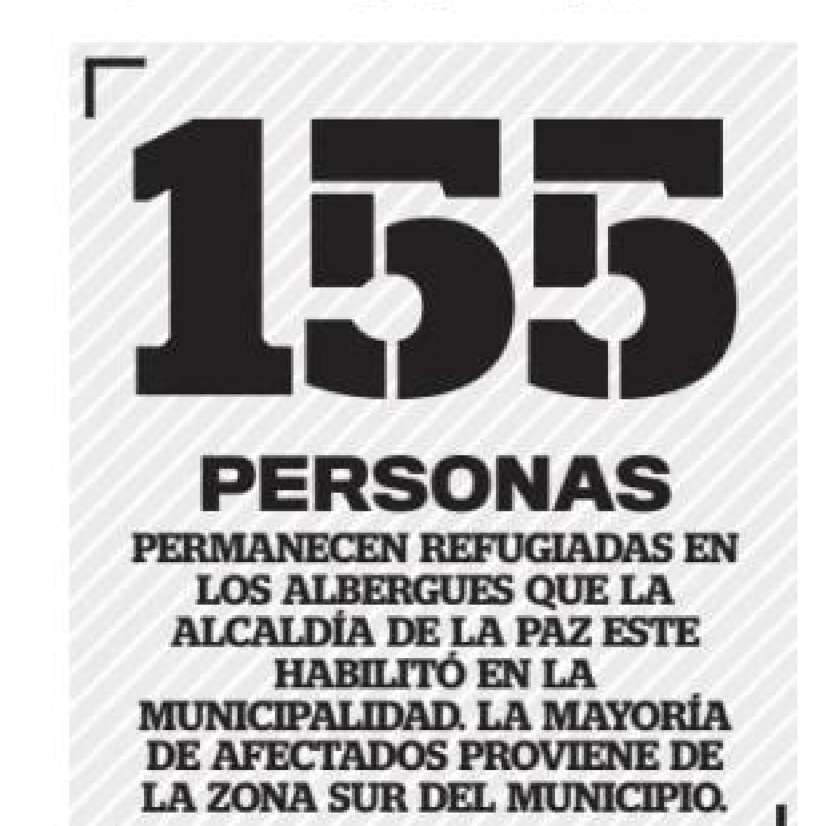
Las intensas lluvias registradas el domingo y lunes en todo el país provocaron también, como sucedió en otros puntos del territorio, la evacuación de numerosas familias en La Paz Este, las cuales debieron ser ubicadas temporalmente en los albergues de la localidad. Así, el polideportivo de la colonia 27 de septiembre, de Zacatecoluca, habilitado por la alcaldía, desde la semana pasada, para recibir a las personas que se vieran obligadas a salir de sus hogares, acogió por ejemplo a 33 familias, que suman un total de 96 personas.

A su vez, el albergue del barrio San José de San Juan Nonualco, recibió a otras 29 familias, integradas por 59 personas, provenientes de diversas zonas del sur del municipio.

Ambos lugares comenzaron a recibir a los afectados durante el fin de semana, una vez que las condiciones climáticas empeoraron y la situación se volvió más crítica en las comunidades.

Las autoridades locales continúan monitoreando la situación y brindando apoyo a las familias afectadas, mientras se espera que las condiciones meteorológicas mejoren para evaluar los daños y las necesidades de la población refugiada.

Alfredo Rodríguez *departamento@laprensagrafica.com*


155

PERSONAS

PERMANECEN REFUGIADAS EN LOS ALBERGUES QUE LA ALCALDÍA DE LA PAZ ESTE HABILITÓ EN LA MUNICIPALIDAD. LA MAYORÍA DE AFECTADOS PROVIENE DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO.



Dolor. Este martes se realizó una misa de cuerpo presente en la iglesia El Calvario, de Tacuba.



La familia de las víctimas dijo que advirtió a autoridades locales del peligro por muro que colapsó.

"NI MI HIJO NI MIS NIÑOS SE TENÍAN QUE MORIR ASÍ"

JOVEN Y SOBRINOS FALLECIDOS EN ALUD FUERON SEPULTADOS AYER. FAMILIA DICE QUE MURO MAL CONSTRUIDO CAUSÓ LA TRAGEDIA.

Marielos Román
nación@laprensagrafica.com

Familiares y amigos dieron ayer por la tarde el último adiós a Luis Ernesto Godínez, de 23 años, y a sus sobrinos Estuardo Vladimir Godínez, de 18 meses, y Jennifer Yamileth Godínez, de 7 años, en el cementerio municipal de Tacuba, en Ahuachapán.

Los tres murieron la madrugada del pasado lunes cuando dormían y un alud de tierra cayó sobre su vivienda en el Barrio El Centro, de Tacuba, por causa de las constantes lluvias que han afectado al país. En el hecho también resultó lesionada Tania Guadalupe Godínez, de 24 años, hermana y madre de las víctimas, quien está hospitalizada.

Alerta nacional por **LLUVIA**

Los cuerpos de las tres fallecidos fueron velados el lunes en la iglesia católica El Calvario, en Tacuba.

Familiares y allegados de los fallecidos manifestaron que la tragedia presuntamente ocurrió debido a la mala construcción de un muro de ladrillos de block que fue el que colapsó y habría causado el deslave de tierra.

"Tenemos como 25 años de vivir allí y nunca nos pasó nada, pero hace poco hicieron un muro y lo hicieron mal. A simple vista se notaba. Se le dijo al dueño del terreno, a la Policía y a Protección Civil que la fundación estaba mal, que ese muro era peligroso, pero no hicieron nada, y ahí están los resultados", expresó Rosa Guzmán, mamá de Luis y abuela de los menores fallecidos.

Añadió: "Mi hijo y mis niños no tenían porque morir así".

Otro familiar de las víctimas aseguró que representantes de instituciones de Gobierno se han acercado a ellos y les han dicho que podrían proceder legalmente contra el dueño del inmueble.

"La comunidad está indignada, lo que pedimos es que se repare un poco el daño que han causado. Los sobrevivientes de la tragedia se quedaron solo con la ropa que andaban puesta. Ojalá que las mamás de las víctimas sean indemnizadas", expresó el pariente, quien omitió su nombre.

Detalló que en la casa vivían 13 personas, pero que el lunes no estaban todos y otros lograron salir de la vivienda.



Despedida. Las víctimas fueron sepultadas en el cementerio de Tacuba. Su familia perdió su vivienda y todas sus pertenencias; necesitan ayuda.

CAMPUS DAY



AGENDA

Palabras de bienvenida por host Alejandro Gavidia	10:00 A. M.
Baile	10:05 A. M.
Charla 1 por Vera Mejía "El compromiso con tus sueños: Equilibrando el trabajo y los estudios para alcanzar tus metas"	10:15 A. M.
Rifa	10:30 A. M.
Charla 2 **Double Tap** "Abrirse camino: El impacto de empezar a trabajar desde joven"	10:35 A. M.
ITCA "Conoce su oferta académica, sus nuevas carreras y ventajas"	10:50 A. M.
Escuela de Comunicación Mónica Herrera "Información sobre sus carreras"	11:00 A. M.
Charla 3 por Carlos Polanco "El *No sé* como superpoder: Transformando la duda en oportunidad"	11:15 A. M.
Sello de Oro "Productos y dinámicas"	11:30 A. M.
Aerotraining "Información sobre sus carreras"	11:45 A. M.
Receso	12:00 M. D. a 2:00 P. M.
Aerotraining "Información sobre sus carreras"	2:00 P. M.
Escuela de Comunicación Mónica Herrera "Información sobre sus carreras"	2:30 P. M.
Palabras de despedida	4:00 P. M.

¡No te quedes sin participar!



¡Regístrate en el stand de La Prensa Gráfica y participa en la rifa por un iPad!

*Imagen de carácter ilustrativo

SÁB. 22 JUNIO



PLAZA DE CAFÉS

10:00 A. M. - 4:00 P. M.



















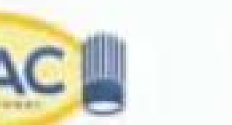


















FAMILIAS SE NIEGAN A DESALOJAR CASAS PESE A EMERGENCIA, INFORMA NAVAS

SEGÚN LA ALCALDESA, A PESAR DE TENER HABILITADO ESPACIOS , ALGUNAS PERSONAS HAN PREFERIDO NO DESALOJAR SUS VIVIENDAS.

Lissette Mondragón
politica@laprensagrafica.com

La alcaldesa de La Libertad Este, Milagro Navas, aseguró que en su municipio hay personas que han decidido no salir de sus hogares, a pesar de que la zona puede ser considerada vulnerable por la emergencia por lluvias.

"Por favor, a aquellas personas que nosotros estamos tratando de sacar, por recomendación de Protección Civil y no quieren salir, es por su propio riesgo que va a correr si hay algún problema. Nosotros estamos dando todos los medios, tenemos albergues para llevarlos, pero mucha gente no quiere salir de sus casas", afirmó Navas por medio de un video en la red social X (antes Twitter).

La afirmación la hizo a través de sus redes sociales, en las que además mencionó que desde la municipalidad y la Comisión Municipal de Protección Civil han avivado mecanismos "para atender las necesidades de las personas que residen en zonas de alto riesgo o ante cualquier emergencia que ocurra debido a las lluvias".

Según Navas, desde la alcaldía han identificado "zonas de alto riesgo en cada uno de los cinco distritos de La Libertad Este" y agregó que, en coordinación con el Ministerio de Gobernación, han habilitado cinco albergues en todo el municipio.

El pasado lunes 17 de junio, Navas realizó un recorrido por los distritos del municipio "para verificar daños y necesidades de nuestros ciudadanos; además hemos atendido a varias personas que así lo han requerido".

La alcaldesa agregó que han realizado acciones de mitigación de riesgos que se han presentado en diferentes zonas del municipio que administra.

Durante la mañana del 18 de junio, la alcaldía realizó trabajos de mitigación en la zona de la residencial Palo Alto, en el distrito de Zaragoza.


LPG/CORTESIA

Apoyos. La alcaldía de La Libertad Este ha colocado plásticos para intentar evitar incidentes en la Residencial Palo Alto, en el Distrito de Zaragoza.



Albergues. Según la alcaldesa de La Libertad Este, han habilitado cinco albergues en el municipio, en coordinación con Protección Civil y con el ministerio de Gobernación.

MÚLTIPLES EMERGENCIAS

Alerta nacional por LLUVIA

Hasta el domingo 16 de junio, la alcaldesa Navas había reportado que en el municipio se habían atendido 11 emergencias, entre las que se encontraban derrumbes, árboles caídos, deslizamientos de tierra o roca, limpiezas de quebradas y caída de postes del tendido eléctrico.

La alcaldesa también aprovechó para hacer un llamado, para que los residentes del municipio "atiendan las indicaciones de las instituciones oficiales en esta emergencia" que a escala nacional ha puesto en albergues a al menos 1,928 personas.

Las autoridades también han habilitado 63 albergues.

Hasta la fecha, el temporal que afecta al país mantiene los suelos saturados, lo que propicia deslizamientos y todos los ríos cercanos a su nivel desbordamiento, lo que también afecta a pequeñas quebradas que puedan poner en riesgo viviendas.


LPG/ARCHIVO

Donativos. Partidos han habilitado centros de acopio para distribuir ayuda.

ARENA Y FMLN HABILITAN CENTROS DE ACOPIO PARA AFECTADOS

Requieren agua embotellada, jabón, pañales, frazadas, alimentos enlatados.

Dirigentes de los partidos políticos ARENA y FMLN aseguraron que ambos entes han habilitado centros de acopio para apoyar a las familias que han salido afectadas por las lluvias.

El presidente del Consejo Ejecutivo Nacionalista (COENA), Carlos Saade, dijo que habilitaron un centro de acopio en Santo Tomás.

Entre tanto, Anabel Belloso, exdiputada por el partido efemelenista, dijo que la ayuda se está coordinando en sedes del FMLN en varios municipios.

"En Santo Tomás es el centro de acopio central, por así decirlo. La ayuda la damos a los distintos departamentos que se puedan ver afectados para que ellos distribuyan", dijo Saade.

En una publicación en redes sociales ARENA mencionó que se puede apoyar con agua embotellada, galletas, jabón, pañales, sábanas o frazadas, leche en polvo, alimentos enlatados, entre otros.

El centro de acopio está ubicado en Barrio El Calvario, calle Alberto Masferrer #24, frente al cementerio de Santo Tomás, según confirmó el partido.

"La vulnerabilidad en la que se encuentran algunos de nuestros hermanos nos exhorta a dejar de lado nuestras diferencias y unirnos en solidaridad para proteger y apoyar", menciona la publicación de ARENA.

Redacción política
politica@laprensagrafica.com

"Se prevé que (el ciclón) toque tierra como tormenta tropical durante la noche del miércoles o mañana del jueves, entre los municipios de Soto la Marina y San Fernando, ambos en Tamaulipas".

Alejandra Méndez Girón,
COORDINADORA GENERAL DEL SNM

"Pasando esta tormenta, vendrá otra racha de fuertes lluvias: primera semana de julio vienen fuertes lluvias, entonces, para descartar riesgos y que nuestros niños no corran peligro, se termina el ciclo escolar".

Samuel García
GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN

MÉXICO, EN ALERTA POR EL PRIMER CICLÓN DE LA TEMPORADA

EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO, DECRETÓ ALERTA MÁXIMA TRAS PRONÓSTICO DEL SERVICIO METEOROLÓGICO.


LPG/EFE

Precaución. Autoridades mexicanas esperan el arribo del primer ciclón de la temporada.

Ciudad de México/Efe
mundo@laprensagrafica.com

La formación del próximo primer ciclón del año provoca "lluvias torrenciales" en el sureste de México, donde se esperan precipitaciones acumuladas que alcanzarán los 250 milímetros (mm), según informó ayer el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

En un boletín, el organismo previó que el ciclón Uno, que está por formarse en el océano Atlántico, provoque inundaciones en Campeche y Chiapas, aunque la alerta incluye a los estados de Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, que sufrirán lluvias "intensas" (de 75 a 150 mm).

Alerta por LLUVIA

La alerta también se extendió a Hidalgo, Tabasco y San Luís Potosí, donde el pronóstico es de precipitaciones "muy fuertes" (50 a 75 mm).

El comunicado avisa también del peligro que pueden suponer las fuertes rachas de viento que alcanzarán los 70 kilómetros por hora (km/h) en los estados costeros del sur de México, en cuyas aguas podrían generarse olas de dos a cuatro metros de altura.

Existe a su vez el peligro de posibles trombas marinas en el litoral de Tamaulipas y Veracruz, por lo que el SMN recomienda a las embarcaciones marítimas de la zona que extremen las precauciones.

A las 12:00 horas del centro de México (18:00 GMT), el potencial ciclón se localizó aproximadamente a 260 km de la costa de Yucatán y a unos 570 km de las orillas de Tamaulipas, y registró vientos que llegaron hasta los 85 km/h.

"Se prevé que toque tierra como tormenta tropical durante la noche del miércoles o mañana del jueves, entre los municipios de Soto la Marina y San Fernando, ambos en Tamaulipas", indicó Alejandra Méndez Girón, coordinadora general del SMN, en una conferencia de prensa.

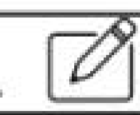
La Coordinación Nacional de Protección Civil recomendó a la ciudadanía no salir de sus viviendas, en caso de vivir en una zona que se haya inundado con anterioridad o sea considerada de riesgo, principalmente por laderas inestables, así como acudir a los refugios temporales habilitados por las autoridades.

El anuncio de "Alberto", como se llamará el ciclón una vez se forme, se produce después de que la temporada pasada, el huracán Otis causara estragos a finales de octubre de 2023 en el estado de Guerrero como el ciclón más fuerte jamás registrado en tocar tierra en el Pacífico oriental.

Tras la alerta del SMN, el Gobierno de Nuevo León, estado en la frontera norte de México, declaró una "alerta máxima", incluyendo suspensión de clases desde la tarde del miércoles hasta el viernes, además de pedir a las empresas que implementen trabajo remoto para evitar tragedias entre su personal.

CLASES
El gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García, dijo que el término del ciclo escolar se adelantó al próximo 28 de junio "porque se espera que después de esta tormenta tropical como quiera vienen muchas lluvias en los siguientes 15 o 20 días". Comentó que pronósticos establecen que las lluvias traerán acumulados de hasta 250 milímetros en 24 horas.

el Relato

Por Williams Sandoval 
judicial@laprensagrafica.com

"VI CUANDO SE LLEVABAN GENTE TIESA; TODOS LOS DÍAS MORÍA GENTE"

Mario Alberto Martínez fue capturado injustamente durante el régimen de excepción. Y aunque recuperó su libertad, perdió su empleo y nadie le ha reparado por ello. Contó su experiencia a LPG.

El régimen de excepción le cambió la vida a Mario Alberto Martínez. Él es docente de profesión y se desempeñó como subdirector del Centro Escolar Ingeniero Roberto Quiñónez de Lourdes, en Colón, donde esperaba retirarse en los próximos años. Pero fue capturado, acusado de agrupaciones ilícitas y de narcotráfico, por lo que estuvo siete meses en prisión y tuvo que renunciar a su trabajo y cambiar de domicilio.

Mario relató a LA PRENSA GRÁFICA cómo fue acusado de participar de un crimen que no cometió y cómo fue vinculado a una estructura criminal que él no conocía. Luego vio los horrores dentro de las prisiones salvadoreñas, donde asegura que la enfermedades son una constante y el hacinamiento les hace caer en la desesperación. Ahora pide que el Estado pueda repararle por el daño recibido y las secuelas psicológicas.

Estado de EXCEPCIÓN

Todo comenzó el 11 de noviembre de 2022. Ese día elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron a su casa a llevarse a su hija acusada de agrupaciones ilícitas. Ahí comenzó su batalla legal para comprobar la inocencia de su hija. Pensaba que no sería muy difícil, pues a pesar de vivir en una zona conflictiva tenía los arraigos suficientes para demostrar que era una persona profesional y con buenos antecedentes, pero resultó ser una tarea titánica.

Con el pasar del tiempo su desesperación aumentó y el 6 de febrero de 2023 hizo una declaración pública en redes sociales donde expresó su malestar con la forma de realizar las capturas en el marco del régimen de excepción y la falta de garantías al debido proceso. Eso lo puso en la mira de las autoridades.

"Lejos de recibir una contestación que esperaba, fue todo lo contrario", recordó. El 5 de abril de ese 2023 llegaron agentes de la PNC a llevárselo junto a su hijo, quien también estaba en su casa. Amenazaron con llevarse a su esposa diciéndole "o te callás, que después te vamos a llevar también", mientras que le gritaban a su nieto, de cinco años, que presenció las capturas.

En esa ocasión su hijo les dijo que se habían equivocado, que se llevaban a un docente, pero los agentes también se lo llevaron, todo sin orden judicial. Ese mismo día, cerca de su domicilio, asesinaron a un empresario de buses y bajo ese pretexto llegaron a su casa aduciendo que don Mario había colaborado con el crimen.

Se los llevaron a las bartolinas en Lourdes y el 11 de abril los pasaron al Centro Penal de Ilopango, donde estuvieron cerca de un mes. "Nunca nos dieron razón del por qué nos capturaron. Cuando nos meten al penal la bienvenida fue una ultrajada, nos quitaron la ropa, nos raparon el pelo", relató.

HACINAMIENTO

En Ilopango estuvo en una celda llamada el anexo, de unos 80 metros cuadrados y donde había 300 reclusos. Contó que el hacinamiento era una desesperación. No tenían agua para tomar y para el servicio sanitario les daban dos galones para hacer sus necesidades y tres guacaladas para bañarse. "Uno se siente como que es una cucaracha, como que no vale nada. Prefería ser un mendigo y estar en la calle basureando que estar preso. Estaba decepcionado por la sociedad, por el presidente", mencionó.

De acuerdo con las autoridades, la cifra de personas capturadas en el marco del régimen de excepción supera ya las 80,200 desde el 27 de marzo de 2022, según las declaraciones del ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro. Con esos datos, la tasa de privados de libertad alcanzó ya los 1,707 por cada 100,000 habitantes, la más alta en el mundo.

Una de las principales reglas que tenían en prisión, según comentó Mario, era que no podían hablar, ni para rezar. El que lo hacía lo golpeaban, lo colgaban en unas re-



LPG/WILLIAMS SANDOVAL

Libre. El profesor Mario Alberto Martínez salió libre porque Fiscalía aceptó que lo confundió.



"Uno se siente como que es una cucaracha, como que no vale nada. Prefería ser un mendigo y estar en la calle basureando que estar preso. Estaba decepcionado por la sociedad, defraudado por el presidente".

"Las autoridades saben que hay miles de inocentes y van a pagar por todo esto. Hay delitos tan horribles que han hecho. No hablan de reparación de daños. Yo salí mal de la cárcel, psicológicamente, y físicamente ni se diga".

Mario Alberto Martínez,
VÍCTIMA DEL RÉGIMEN

"Lo primero que encontramos en las celdas fueron cucarachas, chinches y telepates; focos de microbios y bacterias en los inodoros. Nadie se puede sentar en las tazas para hacer sus necesidades".

VEA VIDEO: MARIO CUENTA SU ESTANCIA EN PRISIÓN, EN LA WEB.



des por algunas horas. También era común que les lanzaran gas lacrimógeno. "Me decía un custodio que por mi edad me tirara al piso para que no me pegara tanto el gas. Lo hacían por cualquier cosa, hasta por si hacían demasiado ruido. También vi que tres muchachos por estar platicando los sacaron dos custodios, los agarraron a patadas en las costillas, a matarlos. Ya no los volví a ver", relató.

Un joven que predicaba, porque le habían dado permiso, se enfermó y le dio apendicitis. Se quejaba y hasta que lo vieron que estaba por morir lo sacaron. Cuando llegaron unos reos en fase de confianza les consultó por el que predicaba y le dijeron que había muerto, algo que le confirmó después un custodio.

Las organizaciones civiles y de derechos humanos dieron a conocer recientemente que la cifra de privados de libertad fallecidos en el marco del régimen de excepción superan las 300. Según el Socorro Jurídico Humanitario (SJH) tienen documentado 301 casos de muertes en los centros penitenciarios del país, la mayoría con signos de violencia y tortura.

Para Mario, la situación era desesperante. Pasó a estar con 400 reos en una misma celda y dijo que se turnaban para dormir. Unos lo hacían en los inodoros. pero "había picazones, me dio alergia en la piel, ronchas y picazón en el cuerpo, pero por eso no lo atendían a uno".

Posteriormente fue trasladado al Centro Penal La Esperanza, conocido como Mariona. "Todos los días se escuchaban gritos de todas las personas. No atendían a gente con diarrea o dolores, solo cuando alguien echaba espuma o sangraba. Vi cuando llevaban gente tiesa, todos los días moría gente", recordó.

"Uno se condiciona psicológicamente y piensa que nunca va a salir. Lo primero que encontramos en las celdas fueron cucarachas, chinches y telepates. El foco de microbios y bacterias en los inodoros. Nadie se puede sentar en las tazas para hacer sus necesidades, había que acurrucarse como si uno estuviera en el cafetal y no era



LPG/CORTESÍA

Lucha. Mario se unió a los familiares de las víctimas del régimen para pedir reparación y justicia.

80,200

CAPTURADOS

ESA ES LA CANTIDAD MÁS RECIENTE DADA POR EL MINISTRO DE SEGURIDAD, GUSTAVO VILLATORO, SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS QUE HAN SIDO CAPTURADAS EN EL RÉGIMEN.

cuando uno quería, sino había horas asignadas", agregó.

LO CONFUNDIERON

En julio del año pasado le hicieron pasar "el filtro", que es como en los centros penales le dicen al proceso cuando una persona puede optar por medidas sustitutivas, en un lugar conocido como "el cubo".

"Los fiscales me dijeron que se habían equivocado, que no debía estar ahí", aseguró. El 30 de agosto de 2023 le mandaron a llamar para una audiencia y estuvo en línea. Se dio cuenta que lo habían confundido, pues en la acusación le hicieron mención que él era un joven de 22 años, acusado de narcotráfico y originario de San Luis Talpa, además que fue arrestado en 2021, lo cual era falso.

De inmediato pidió la palabra y dijo que no sabía de qué estaban hablando, pues él tenía 62 años y era originario de Lourdes, Colón. Terminó la audiencia y le dieron sobreseimiento definitivo. El 31 de agosto le decretaron libertad, pero fue hasta el 26 de octubre de 2023 cuando pudo salir.

"Las autoridades saben que hay miles de inocentes y van a pagar por todo esto. Hay delitos tan horribles que han hecho, que tienen que pagar por todo. No hablan de reparación de daños", recriminó.

Salió del penal y no había nadie de su familia esperándolo pues no pudieron informarles. Alguien de las tiendas cercanas al lugar conocido como El Penalito, en el centro de San Salvador, se lo llevó. Le compraron ropa y se lo llevaron a casa, pero para su sorpresa la casa estaba a oscuras y abandonada.

Un conocido lo identificó y le dijo que su familia ya no vivía ahí, pero le enseñó el nuevo lugar de residencia. Al ingresar, su hija, que fue privada de libertad antes que él, ya había obtenido su libertad y estaba en el nuevo hogar. "Nos pusimos a llorar, mi esposa casi raquítica y ahogándose del llanto, pero mi hijo no está todavía".

"Salí mal psicológicamente, físicamente ni se diga. Aún veía luces, sombras, escuchaba gritos, no podía dormir, me despertaba y pensaba que tenía a otro preso a la par, no lo podía dominar ¿Mi hijo dónde está? Me encontré a un amigo en la calle y me dijo, Don Mario, les arruinaron la vida a ustedes. Sí, le dije", puntualizó.

Días después de salir de prisión se presentó a su escuela para intentar recuperar la normalidad. Sin embargo, hubo personas que le amenazaron con que iban a recapturarlo si iba a dar clases y no los dejarían salir de prisión, por lo que decidió renunciar a su trabajo.

"El profesor de matemáticas y subdirector del Centro Escolar, pidiendo, vendiendo, en la calle, y todavía perseguido. Así me sentía. Nos tocó subsistir vendiendo los muebles, la computadora, los televisores y roperos, hasta los 'Hot Wheels' de los niños me tocó vender. Llegar a esos extremos para tener huevos, frijoles y arroz fue algo terrible. Ha sido una tragedia. Uno se siente humillado, sin deber nada. Estoy molesto con el gobierno, esperando que un día les va a llegar la justicia", mencionó Mario, quien ahora alza la voz.

LA PAZ

Comunidad pide ampliar puente sobre río San Pedro

Cada vez que llueve fuerte los tubos del puente se obstruyen por la basura y el río se desborda.

Alfredo Rodríguez
departamentos@laprensagrafica.com

Habitantes del cantón El Amate, de Zacatecoluca, en La Paz Este, denunciaron que cada vez que llueve fuerte quedan incomunicados debido a que el pequeño puente sobre el río San Pedro que comunica con la calle principal y otras comunidades de la zona se obstruye rápidamente por los árboles y basura que el agua arrastra.

Explicaron que el problema se agudiza debido a que el río se desborda y anega la calle, volviéndola intransitable.

"El puente nos da problemas todos los años, la comunidad lo limpia después de cada tormenta, pero a veces cuando el río trae árboles grandes y quedan atascados en los tubos del puente pedimos ayuda a la alcaldía o al Ministerio de Obras Públicas para que los quiten y también arreglen la calle. Cuando el río se desborda los carros no pasan y la gente tampoco pueden hacerlo caminando porque hay demasiado lodo", expresó Herbert Alberto Castro presidente de la ADESCO de El Amate.

Ayer, debido al estado de la calle, el único autobús que viaja desde Zacatecoluca hacia los cantones El Amate y San Marcos de La Cruz no pudo realizar su recorrido.

"Desde hace años hemos solicitado a la alcaldía y al MOP que nos haga un puente más grande, pero ninguna administración nos ha hecho caso", expresó Ana Ruth Lazo de Hernández, Tesorera de la ADESCO de El Amate.

Para habilitar el paso por el puente, ayer, los habitantes trabajaron desde muy temprano en la mañana para retirar la basura y los troncos atascados en los tubos de la estructura.

Los miembros de la ADESCO pidieron a la nueva alcaldesa, Marcela Pineda, que atienda su solicitud de la construcción de un nuevo puente.

Consultados al respecto, una persona del área de comunicaciones de la alcaldía de La Paz Este expresó que por ahora están centrados en la emergencia, pero que "si la comunidad ha presentado una petición al concejo, en su momento se realizarán los trabajos necesarios en este sector".


LPG/ALFREDO RODRÍGUEZ

Problema. Habitantes del cantón El Amate y otras comunidades quedan incomunicados cuando el río anega la calle de acceso, ya que el bus no pasa y a pie se les dificulta salir.


LPG/CORTESÍA

Las fiestas copatronales de Ciudad Barrios han sido suspendidas al menos esta semana.

SAN MIGUEL

SUSPENDEN ACTIVIDADES PÚBLICAS EN DISTRITOS

Medida es por causa de las lluvias, y para que la gente no se exponga.

La Comisión de Protección Civil del municipio de San Miguel Norte, integrado por Ciudad Barrios, Sesori, Nuevo Edén de San Juan, San Gerardo, San Luis de La Reina, Carolina, San Antonio del Mosco y Chapeltique decidió suspender todas las actividades municipales que involucren aglomeración de personas entre el 17 y el 21 de junio.

Explicaron que la medida se debe a las constantes lluvias que afectan al país. Dijeron que entre las actividades suspendidas están las fiestas copatronales de Ciudad Barrios en honor a San Pedro Apóstol, que se celebran del 20 al 29 de junio y que no se realizarán al menos durante esta semana.

Carlos Méndez, alcalde de San Miguel Norte, manifestó que esta medida se acordó con el objetivo de proteger a la población y no exponerla a riesgos por las lluvias.

Dijo que el suspender la alerta roja valorarán la decisión.

Emanuel Boquin
departamentos@laprensagrafica.com

AHUACHAPÁN

MOTOCICLISTAS MUEREN EN CHOQUE CON UNA RASTRA

Humberto Antonio Orellana, de 34 años, conductor de una motocicleta, y su acompañante Dina Abrego Reyes de Bonilla, de 40 años, murieron la noche del pasado lunes cuando se conducían en sentido contrario y chocaron con una rastra placas guatemaltecas número CO-43BJV.

El hecho ocurrió en el kilómetro 105 de la carretera del Litoral, en las inmediaciones del cantón Catarina, en San Francisco Menéndez, Ahuachapán Sur.

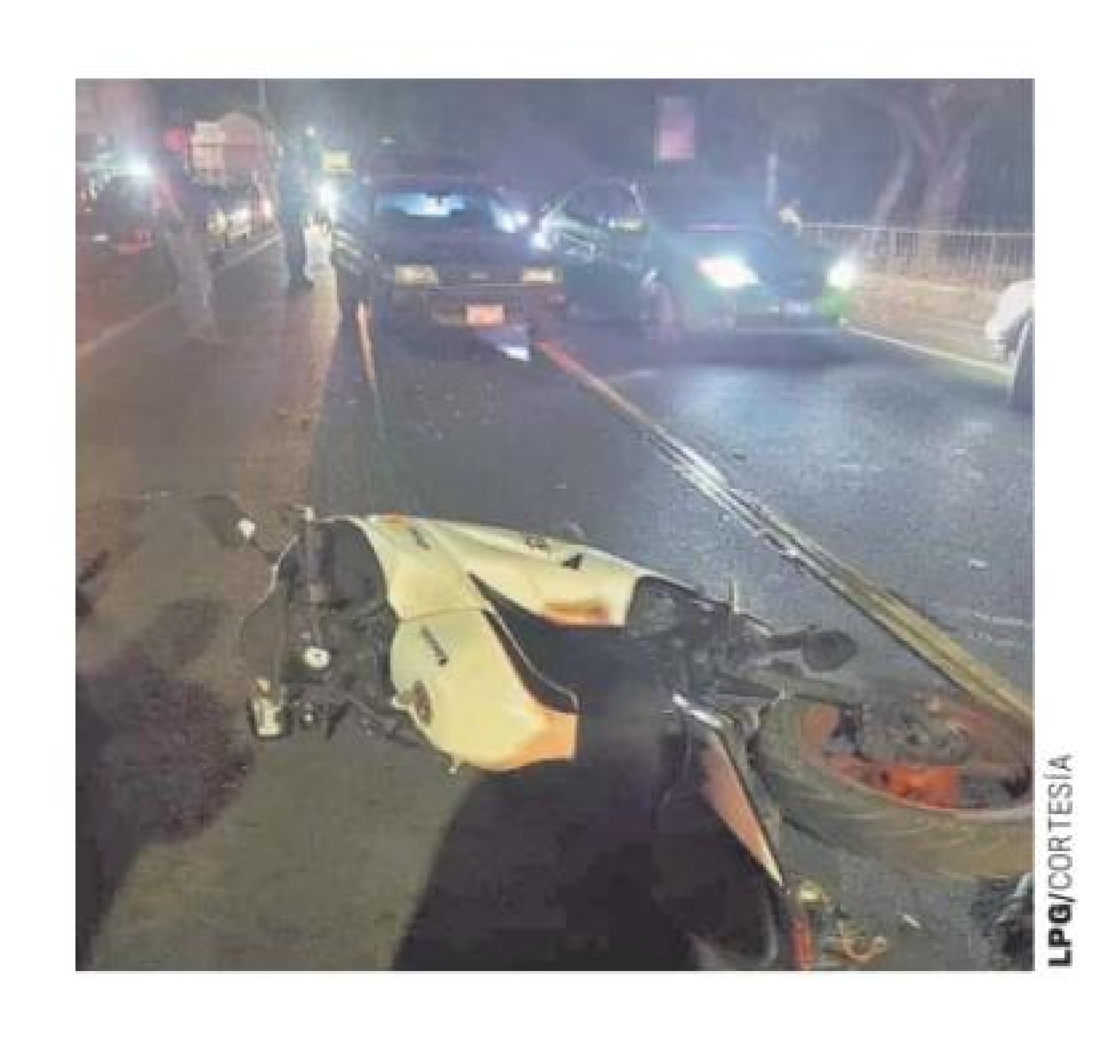
Testigos del accidente manifestaron que la pareja se encontraba en aparente estado de ebriedad; sin embargo, esta información no fue confirmada por la Policía Nacional Civil (PNC).

La mujer falleció al instante debido a la gravedad de sus heridas; mientras que Orellana fue trasladado hacia el hospital Dr. Jorge Mazzini, en Sonsonate, pero falleció en el camino.

La PNC llegó al lugar del hecho para realizar las investigaciones correspondientes, pero no dieron más detalles de la causa del accidente.

El motorista de la rastra, de quien no se proporcionó su nombre, permaneció en el lugar y no fue detenido.

Marielos Román
departamentos@laprensagrafica.com


LPG/CORTESÍA


LPG/ARCHIVO

SAN MIGUEL

LESIONADO EN CHOQUE DE BUS CON UN MURO

Un hombre que no fue identificado por las autoridades resultó lesionado ayer al mediodía arrollada por un autobús de la ruta 325-A que previamente impactó con el muro de un local de agroservicio ubicado sobre la intersección de la avenida José Simeón Cañas y 21ª calle Poniente, en el distrito de San Miguel.
En este percance vial, otros dos vehículos fueron impactados por el autobús.
Testigos dijeron que transeúntes de la zona auxiliaron a la víctima que quedó atrapada entre los escombros debajo de l la unidad de transporte colectivo y posteriormente fue trasladada a un centro asistencial.
Según testigos, el chofer del autobús conducía en supuesto estado de ebriedad, sin embargo, la Policía no reportó su detención.
Según datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, en el departamento de San Miguel, desde el 1 de enero al 17 de junio se registran 362 personas lesionadas en accidentes de tránsito, 92 más que el año pasado durante ese mismo período, cuando se contabilizaban 270.

Emanuel Boquin
departamentos@laprensagrafica.com

USULUTÁN

Incrementan baches en la carretera del Litoral

Maynor Lovo
departamentos@laprensagrafica.com

Las fuertes lluvias dañaron varios tramos que el FOVIAL reparó hace algunos meses en esta vía.


LPG/MAYNOR LOVO

Baches. Al menos 25 kilómetros de esta carretera fueron afectados por las lluvias.

Las intensas lluvias que azotan al país desde el pasado fin de semana incrementaron los daños en la carretera del Litoral, en el tramo del redondel del baipás del sector La Montañita, en Usulután, hasta el desvío El Delirio, caserío Santa Fidelia de San Miguel.

Conductores dijeron que los baches y grietas en el sector incrementaron de tamaño, dificultando el paso, pese a que hace algunos meses fueron reparados por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).

"Con este temporal, los baches que fueron sellados hace algunos días, se volvieron a abrir. El problema es que los conductores tratan de evitar caer en los baches, y eso es un peligro para la gente en la orilla", contó bajo anonimato una vendedora de frutas y verduras que se ubica a un costado de la carretera en el sector de Ereguayquín, Usulután.

Son más de 25 kilómetros de la carretera con severos daños en varios tramos.

"El miedo de nosotras, que vendemos a la orilla, es que un bache puede hacer que un carro pierda el control porque están hondos. Solo observamos cuando caen en ellos y se escucha el golpe", dijo otra vendedora en el sector de La Montañita, quien también prefirió no revelar su identidad.

Los denunciantes aseguran que la vía ha cumplido su vida útil, y que necesita una "intervención total".

"Se necesita una solución definitiva, no algo temporal para los baches, la vía ya no está para que la reparen", expresó un conductor usuluteco, que pidió anonimato.

Este medio llamó a la unidad de comunicaciones del FOVIAL para indagar sobre proyectos de intervención de esta carretera, pero no respondieron.

SONSONATE

INUNDACIÓN AFECTA CULTIVOS DE PLÁTANO

Pobladores también lamentaron acumulación de basura en ríos.

Pobladores, pescadores y agricultores se mostraron preocupados luego que el desbordamiento del río Cauta, en el distrito de Acajutla, Sonsonate Oeste, arrastrara una gran cantidad de basura durante los últimos días debido a las intensas lluvias.

Los pobladores manifestaron que cada año, durante la época de lluvia, enfrentan la misma problemática y advirtieron que incrementa la cantidad de plástico, suciedad y contaminación que llega a los ríos.

"Pedimos a las autoridades municipales que apliquen más leyes y multen a las personas que botan basura en lugares no autorizados. Esto parece un río de basura", lamentó José Lemús, un agricultor de la zona.

Agricultores también lamentaron que el desbordamiento del río inundó los cultivos de plátano en la zona.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) instó a la población a no botar basura porque obstaculiza los drenajes y provoca inundaciones.

Marielos Román
departamentos@laprensagrafica.com


LPG/CORTESÍA

Daños. El desbordamiento del río inundó cultivos de plátano y arrastró gran cantidad de plástico en la zona.



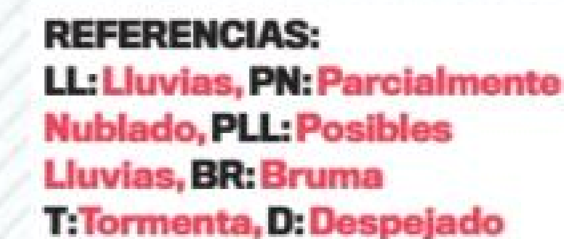
elTiempo

SAN SALVADOR
Max/Min/t
30/18 PN








REFERENCIAS:
LL: Lluvias, **PN:** Parcialmente Nublado, **PLL:** Posibles Lluvias, **BR:** Bruma
T: Tormenta, **D:** Despejado

CENTROAMÉRICA

CIUDAD	Max/Min/t
Belice	2/24 PN
Guatemala	27/14 D
Tegucigalpa	26/16 PN

CIUDAD	Max/Min/t
Managua	34/22 PN
San José	28/17 PN
Panamá	33/23 PT

NORTEAMÉRICA

CIUDAD	Max/Min/t
Boston	11/3 PN
Houston	27/22 PN
Los Ángeles	18/8 PN
Miami	31/25 PLL

CIUDAD	Max/Min/t
Washington	16/10 PN
Nueva York	12/5 PN
México	24/14 PT
Vancouver	12/2 D



LPG/AP

Balance. Las medidas anunciadas llegan después de nuevas restricciones en la frontera.

ESTADOS UNIDOS

Biden ofrece opciones a migrantes

El presidente estadounidense anunció una medida que podría beneficiar a miles de inmigrantes.

Washington/AP
mundo@laprensagrafica.com

El presidente Joe Biden ordenó ayer una medida expansiva en año electoral para ofrecer la posibilidad de naturalización a cientos de miles de inmigrantes que viven en Estados Unidos sin estatus legal, en un intento de equilibrar las agresivas restricciones en la frontera que anunció recientemente y que indignaron a activistas y a muchos legisladores demócratas.

Biden anunció que su gobierno permitirá en los próximos meses que algunos cónyuges de ciudadanos estadounidenses sin estatus legal puedan solicitar la residencia permanente y, a la postre, su naturalización. La medida podría afectar a casi medio millón de inmigrantes, según funcionarios gubernamentales.

"La Estatua de la Libertad no es una reliquia de la historia estadounidense. Sigue representando lo que somos", dijo Biden desde una abarrotada Sala Este de la Casa Blanca, llena de activistas, congresistas demócratas e inmigrantes que podrían acogerse al programa. "Pero también me niego a creer que para que sigamos siendo un Estados Unidos que abraza la inmigración, tengamos que renunciar a proteger nuestra frontera", agregó.

La medida anunciada, que equivale a la protección federal más expansiva para los inmigrantes en más de una década, establece un importante contraste político con el virtual candidato presidencial del Partido Republicano, Donald Trump, cuya postura de línea dura sobre las deportaciones masivas incluye una retórica que tacha a los inmigrantes de criminales peligrosos que "envenenan la sangre" de EUA.



LPG/EFE

Elecciones. Francia tendrá jornada electoral legislativa el 30 de junio.

FRANCIA

ADVIERTEN RIESGOS SI GANA LA DERECHA

Excandidato presidencial francés habló sobre las elecciones legislativas.

El exministro y candidato presidencial francés en 2017, Benit Hamon, alertó ayer de que una posible victoria del partido de extrema derecha RN en las elecciones legislativas pondría "en peligro la vida y las condiciones de millones de personas" refugiadas.

"Si gana la extrema derecha, el Estado que actualmente prohíbe el racismo, se convertiría en propagador de políticas racistas, y eso pondría en peligro la vida y las condiciones de millones de personas que viven en Francia", afirmó Hamon en un acto de la asociación para la integración de refugiados Singa, de la que es director general.

Singa es una asociación francesa creada en 2012 que está presente en seis países europeos.

Hamon recordó a sus conciudadanos que "la extrema derecha a menudo llega al poder a través de las urnas, pero rara vez lo abandona a través de las urnas. No sé si realmente queremos intentarlo en Francia".

París/Efe *mundo@laprensagrafica.com*


LPG/AP

ESTADOS UNIDOS

EXASESOR DE TRUMP CUESTIONA MEDIDAS

Stephen Miller, el ideólogo de la política migratoria durante la presidencia de Donald Trump, criticó este martes la orden de la Casa Blanca para regularizar a alrededor de medio millón de personas indocumentadas casadas con estadounidenses o hijos de familias con un cónyuge indocumentado. "Esto es una amnistía colosal y un ataque estruendoso contra la democracia estadounidense en la forma de edicto imperial", aseguró Miller, exasesor de la Casa Blanca durante el mandato de Trump (2017-2021).

EFE *mundo@laprensagrafica.com*

MÉXICO

Sheinbaum pide unidad a legisladores

Presidenta electa de México se reunió con diputados.

Héctor Rivas
departamentos@laprensagrafica.com

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado a los legisladores de su alianza a la "unidad del movimiento", más allá de los partidos políticos que los abanderan, para aprobar las reformas constitucionales que impulsa el Ejecutivo.

"Somos un movimiento único en el mundo y debemos asumir esa responsabilidad, no solo la unidad de nuestros partidos, sino la unidad que representa nuestro movimiento con el pueblo de México es fundamental", destacó Sheinbaum.

Antes del inicio a puerta cerrada de la primera reunión con los diputados y senadores electos sobre las reformas constitucionales propuestas por el presidente, Andrés López Obrador, la oficialista pidió no olvidar que su "mandato como servidores públicos es servir al pueblo de México".

Sheinbaum recordó las cinco reformas que componen el primer paquete a aprobarse al inicio del nuevo congreso el próximo 1 de septiembre, un mes antes de que ella asuma la presidencia, que incluyen, además de la polémica reforma judicial, la de no reelección, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y dos nuevos programas sociales que prometió durante su campaña.



LPG/EFE

Reunión. La presidenta electa de México se reunió con diputados de su alianza de partidos.

"Ya estaremos platicando para definir las prioridades para septiembre", declaró la presidenta electa, quien asumirá el próximo 1 de octubre.

Por su parte, el dirigente nacional del partido gobernante, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Mario Delgado, enfatizó que aunque la coalición tiene la mayoría en el Congreso y en el Senado, quienes creen que será un gobierno autoritario, "se van a quedar con las ganas".

UNESCO

ALERTAN POR USO DE IA EN TEMA HOLOCAUSTO

La pervivencia de la memoria del Holocausto está "amenazada" por la inteligencia artificial (IA) generativa, que con frecuencia se alimenta de fuentes distorsionadas o maliciosas para crear sus contenidos, alertó este martes la Unesco. Un informe conjunto publicado por la Unesco y el Congreso Mundial Judío (CMJ) señala que los desarrolladores de IA, al entrenar sus herramientas con información que circula por internet, pueden exponerlas, por falta de supervisión adecuada, a fuentes con datos falsos o tendenciosos. **EFE**

COSTA RICA

REFERENDUM BUSCA "DESMANTELAR" CGR

La Contraloría General de la República (CGR) afirmó ayer que el referéndum que busca reformar la institución y que es impulsado por el Gobierno de Costa Rica, tiene la intención de "desmantelar el control sobre los fondos públicos" del país. El pasado 5 de junio, el presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves, presentó al Congreso un proyecto de reformar de la CGR, un ente de rango constitucional del que el mandatario se ha quejado constantemente. Diversos analistas han señalado que las reformas quitan controles sobre los fondos públicos, debilitan a la institución y resta poder a sus resoluciones.
EFE


LPG/ARCHIVO

GAZA

AL MENOS 13 MUERTOS POR BOMBARDEOS

Al menos 13 personas murieron durante los bombardeos israelíes de la pasada noche contra el campamento de refugiados de Nuseirat, en el centro de la Franja de Gaza, según la agencia palestina Wafa. El Ejército de Israel mantiene sus operaciones contra la ciudad de Rafah, en el extremo sur de la Franja y fronteriza con Egipto, a pesar de haber anunciado el domingo una "pausa táctica" de sus actividades para permitir la entrada de ayuda humanitaria.
EFE *mundo@laprensagrafica.com*

VENEZUELA

CHAVISMO DICE "REVOLCARÁ" A OPOSICIÓN

Presidente de Asamblea acusó a esta de estar detrás del "robo" de Citgo.

El presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, el oficialista Jorge Rodríguez, dijo ayer que el chavismo va a "revolcar" a la oposición en las presidenciales del 28 de julio, en las que el actual jefe de Estado, Nicolás Maduro, buscará su segunda reelección.

Durante un debate en el Legislativo sobre el "ilegal despojo" de Citgo —la petrolera venezolana en Estados Unidos— "por parte del Gobierno" norteamericano, el también jefe del comando de campaña de Maduro expresó que los opositores "merecen" ser derrotados en los venideros comicios "por delincuentes, por ladrones" y "por apátridas".

En este sentido, Rodríguez vinculó a los antichavistas Juan Guaidó, Leopoldo López y Julio Borges -miembros de la oposición mayoritaria- con el "vulgar robo" de Citgo. "Si Citgo siguiera en manos de Venezuela, la hubiéramos defendido; si nos hubieran permitido ir a los tribunales, allí hubiéramos estado, esgrimiendo la razón de la verdad y del derecho. Estos (antichavistas) no hicieron otra cosa que hacer comparsas y señalar el camino a Estados Unidos para que nos quitaran Citgo", aseguró.
Caracas/Efe

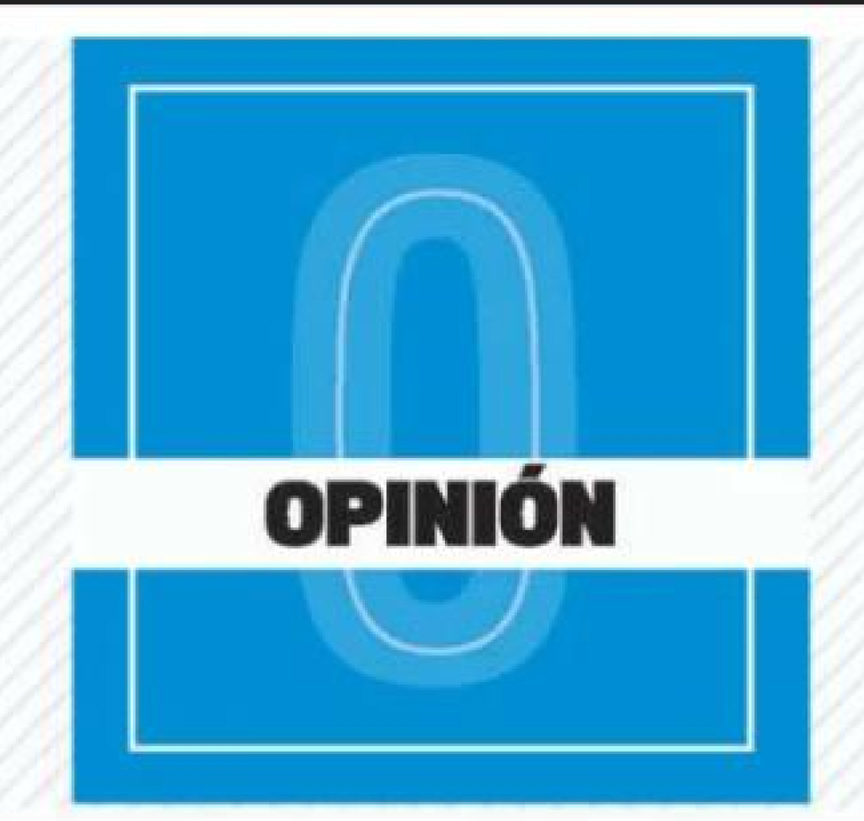

LPG/AP

Elecciones. Venezuela tendrá elecciones presidenciales el próximo 28 de julio.

Efemérides

Hace 75 años

La suma de ¢14,500 invertirá la Alcaldía de San Salvador en la compra de una bomba de agua para el pozo de San José de la Montaña.





Hace 50 años

Llamamiento a reforzar la unidad de la Fuerza Armada y una alerta contra la subversión de izquierda y de derecha hizo ayer el Pdte. Arturo Armando Molina.

Hace 25 años

A partir del lunes 21 de este mes, cerca de 185 mil salvadoreños iniciarán el trámite de residencia legal en Estados Unidos; muchos ya alistan su documentación.



APUESTA AL TURISMO CULTURAL

José A. Retana
erretana@live.com





COLABORADOR DE LA PRENSA GRÁFICA

Los bienes y servicios que demanda el funcionamiento de nuestra economía tienen como objetivo producir riquezas, este concepto básico en donde no hay cómo perderse activa la generación de empleos, pago de impuestos, rentabilidad, nuevas inversiones y un sinfín de actividades que abren el camino hacia la creación de nuevas condiciones para facilitar un crecimiento progresivo.

El turismo es una actividad que desplaza personas fuera de su entorno habitual y genera una estancia temporal en el lugar de destino, lo que a su vez genera una serie de actividades con impacto económico, social y cultural en el lugar visitado.

El desarrollo del turismo como nueva apuesta de inversión genera en nuestro país grandes expectativas y un entusiasmo dinámico que necesita regulaciones ante la posibilidad de ocasionar impactos negativos, como desplazamientos, degradación del medio ambiente, pérdida de la cultura local, etcétera, por lo que es imperativo contar con políticas que maximicen los beneficios y minimicen los riesgos, apuntando a la reducción de la pobreza, mejoras en la educación, la salud y otros servicios sociales.

Es un hecho que nuestra nueva realidad en materia de Seguridad Pública activó una de las más poderosas herramientas de crecimiento económico y social que pueda desarrollar un país. Hacer del turismo un interés nacional es una oportunidad indiscutible para lograr una coyuntura de beneficios para todos.

Paralelo a las políticas económicas con que se maneje el desarrollo turístico en El Salvador, el tema de la cultura es fundamental como atractivo en este nicho de mercado, factor esencial en la generación de ingresos y motor para la preservación del patrimonio local de cualquier destino. Una oferta que incluya el arte y cultura es más atractiva para el turismo que busca experiencias auténticas y enriquecedoras. Museos, sitios arqueológicos, galerías de arte, eventos culturales, son algunos de los atractivos agregados que motivan a viajar a un destino determinado.

Preservar la cultura y proteger el medio ambiente debe ser una política prioritaria buscando disminuir los impactos negativos del desarrollo turístico, ambos son factores que necesitamos proteger mediante la promoción de gestiones responsables y visionarias.

El turismo cultural contribuye al desarrollo de la economía local, preserva el patrimonio al generar recursos para la conservación de sitios históricos y artísticos, garantizando su sostenibilidad a largo plazo, fortaleciendo la identidad, estimulando la demanda de productos y servicios locales.

Una oferta que incluya el arte y cultura es más atractiva para el turismo que busca experiencias auténticas y enriquecedoras.

Las artes sirven como puente entre diferentes culturas, fomenta el entendimiento y la tolerancia entre diversos grupos sociales, raciales, culturales, religiosos etcétera, y es que las expresiones artísticas propias de un país contribuyen a fortalecer el sentido de identidad nacional, el orgullo por la cultura propia y admiración y respeto del resto del mundo.

Un destino turístico con una vibrante escena artística puede atraer inversiones en infraestructura, servicios y eventos culturales, lo que a su vez genera mayor desarrollo económico bajo un concepto de identidad que estimula la creatividad, el pensamiento crítico y las habilidades de comunicación, herramienta poderosa para la inclusión social, necesidad imperante para evitar errores del pasado.

Las artes y el desarrollo turístico se encuentran estrechamente interrelacionados, el arte complementa la experiencia del visitante, promueve la identidad cultural. Es fundamental fomentar el desarrollo y la promoción del arte como parte integral de las estrategias de desarrollo turístico en la región, su inclusión no solo enriquece la vida cultural de sus ciudadanos y del turista, también es parte de la generación de importantes beneficios económicos y sociales. El arte es una ventana que muestra el progreso cultural y social de un país y debe mantenerse abierta como un brazo de apoyo en el desarrollo del turismo en nuestro país.

Editorial

DESDE COREA NTE., UN ENIGMA DIPLOMÁTICO

Las fotos de Vladimir Putin con Kim Jong Un, presidente ruso y líder norcoreano, parecen tan alejadas de la esfera de interés centroamericano que rayan lo ignoto. Sin embargo, son preocupantes para polos geopolíticos mundiales tan cercanos como Estados Unidos de América y la Unión Europea.

Para leer la primera visita del cabecilla ruso a Pionyang en un cuarto de siglo hay que recordar el aislamiento en el que esa federación quedó tras la invasión a Ucrania; hace poco más de un año, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas exigió su retirada "inmediata" e incondicional, sólo siete países se manifestaron en contra por 141 a favor. Pero entre la treintena que se abstuvo y el recesivo ímpetu con que Occidente abordó la situación entonces, Putin ha urdido una escalada diplomática que oxigene un poco su posición, y encuentra cada vez más apertura.

Hay un doble simbolismo en la reunión en Corea del Norte porque además de la inminente comunión de intereses armamentísticos entre dos naciones con pálpito guerrerista, el encuentro se verifica horas después del fracaso en la promovida cumbre por la paz en Ucrania.

La conferencia de dos días celebrada en Suiza el fin de semana se vio marcada no sólo por la anunciada ausencia de Rusia y de China Popular sino por el juego de apariencias de la India, Arabia Saudita y México entre otros, que asistieron pero no firmaron el documento final. Esa reticencia es expresión de una realidad geopolítica nueva, en la cual a decenas de gobiernos de África, Latinoamérica, Asia y Medio Oriente el escenario global les importa menos que sus problemas domésticos, y eso no depende de si tienen o no vínculos saludables con Estados Unidos y la Unión Europea, sino de qué tanto aprecian su soberanía y qué tanto dependen de la interconectividad como para arriesgarla por lealtad con unos u otros.

Ese desdén por formar parte activa de la escena ha dejado vacías decenas de sillas en la mesa del conflicto, ocupadas sólo por los dos bandos en guerra además de por la administración Biden, Alemania, Francia e Italia. Pero Rusia hace más fuera de la mesa, reclutando aliados tanto entre las líneas antioccidentales como entre aquellos países que entienden la neutralidad como una oportunidad de negocios.

En Medio Oriente y África, Rusia ha ampliado sus relaciones comerciales; de China Popular continúa recibiendo microchips a la postre para uso militar; de Irán, drones no tripulados con los que ataca la

Ese desdén por formar parte activa de la escena ha dejado vacías decenas de sillas en la mesa del conflicto, ocupadas sólo por los dos bandos en guerra además de por la administración Biden, Alemania, Francia e Italia. Pero Rusia hace más fuera de la mesa, reclutando aliados tanto entre las líneas antioccidentales como entre aquellos países que entienden la neutralidad como una oportunidad de negocios.En Medio Oriente y África, Rusia ha ampliado sus relaciones comerciales; de China Popular continúa recibiendo microchips a la postre para uso militar; de Irán, drones no tripulados con los que ataca la infraestructura civil de Ucrania. Y ahora, con Corea del Norte, se presume que negocie armamento y que lo anuncie a los cuatro vientos en una coyuntura en la que la entrada de armas occidentales a Ucrania y "la amenaza sobre el territorio continental ruso" ya son figuras reiteradas en la retórica de Putin.

infraestructura civil de Ucrania. Y ahora, con Corea del Norte, se presume que negocie armamento y que lo anuncie a los cuatro vientos en una coyuntura en la que la entrada de armas occidentales a Ucrania y "la amenaza sobre el territorio continental ruso" ya son figuras reiteradas en la retórica de Putin.

Recurrir a Corea del Norte es la solución rusa a la parsimonia china, que no llegó tan lejos en su apoyo a Putin para no dañar de tajo sus ya tensas relaciones comerciales con Norteamérica. Mientras el régimen asiático consigue con inusual destreza alinearse aún más con Rusia pero respetando los modales con Occidente e incluso proclamándose neutral, Moscú es quien paga sin descuentos todos los platos rotos de su agresión y aislamiento.

Desde la lejanía y el abstencionismo característico del gobierno salvadoreño es menos difícil comprender que Estados Unidos de América y Europa Occidental enfrentan un bloque no por difuso menos real; los grandes agentes internacionales, las potencias y los países de cuyas exportaciones dependen los mercados energéticos y tecnológicos pueden darse el lujo de la ambivalencia, pero los más pequeños deben ser o los más gráciles en ese juego, o los más alineados a partir de sus conveniencias.



"LA PRINCIPAL MISIÓN DEL PERIODISTA ES DECIR AL PUEBLO LA VERDAD, Y SU MÁS IMPERIOSA NECESIDAD ES LOGRAR SER INDEPENDIENTE. EL PROPIETARIO DE UN PERIÓDICO QUE NECESITA PARA SOSTENERLO DE LAS SUBVENCIONES GUBERNATIVAS O DE AYUDA DE PARTIDOS POLÍTICOS, HA FRACASADO EN SU ALTA MISIÓN DE SERVIR LEALMENTE A LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD".

José Dutriz, Fundador



José Roberto Dutriz
Presidente y Director General

Cristian Villalta Gerente Editorial

Claudia Ramírez Jefa de Información

Agencia Santa Elena: **2241-2000**
Suscripciones: **2241-2388**
Redacción: **2241-2600**
Fax Redacción: **2241-2001 (Ext. 2600)**

www.laprensagrafica.com

Miembro de Grupo de Diarios América



Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa



PREMIOS
PREMIO LORENZO NATALI 2019
WORLD YOUNG READER PRIZE DE LA WAN
PREMIO MARÍA MOORS CABOT
MEDALLAS DE PLATA MUNDIAL DE DISEÑO DE LA SND
PREMIOS MUNDIALES AMBIENTALES DE UICN-REUTERS
PREMIOS SIP EN DIFERENTES CATEGORÍAS
PREMIO CENTROAMERICANO ACAN-EFE
MENCIÓN ESPECIAL EN PREMIOS REY DE ESPAÑA

"ROMPIENDO EL CICLO: DE MADRES ADOLESCENTES A MUJERES PROFESIONALES"

Karla Rivas
krivasopinion@gmail.com / @KarlaKings


ESTRATEGA EN REPUTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Hace unos años visité diversos centros escolares públicos, inaugurábamos centros digitales de aprendizaje que eran parte del programa de responsabilidad corporativa de la empresa para la que trabajaba. En uno de esos centros encontré dentro de un aula a una joven de 16 años que ya estaba a un par de meses de ser mamá. Su uniforme escolar marcaba un embarazo adolescente que le significaría un desafío a superar a su corta edad. Siendo aún una niña que pronto iba a criar a otro menor, la educación pasa a un segundo plano. Ahí comienza el camino cuesta arriba hacia ser una mujer madre profesional.

Un reciente [1] estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) revela datos preocupantes sobre el impacto del embarazo adolescente en la trayectoria educativa de las mujeres. Según el estudio, el 73.1 % de las mujeres que fueron madres durante su adolescencia solo logró completar el primer ciclo de educación básica. Esta cifra contrasta drásticamente con el 24.4 % que finalizó el bachillerato y un ínfimo 2.6 % que alcanzó un nivel de educación superior. Solo 2 de 100 mujeres que fueron madres durante su adolescencia lograron graduarse de la universidad, así de crudo.

Estos números son más que estadísticas; representan historias de vidas truncadas y sueños postergados. Usted y yo sabemos que la educación es una herramienta fundamental para el empoderamiento de las mujeres y para su integración plena en el ámbito laboral. Las mujeres que acceden a mayores niveles educativos no solo obtienen mejores empleos, sino que también pueden contribuir de manera más significativa al desarrollo económico y social de sus comunidades.

El impacto económico del embarazo adolescente es significativo. UNFPA estima que la economía pierde 113 millones de dólares anuales debido a esta problemática. Esta cifra incluye costos directos e indirectos, como la reducción en la productividad laboral, mayores gastos en salud y bienestar social y la pérdida de ingresos fiscales debido a menores niveles de educación y empleo. Además, el embarazo adolescente, en la mayoría de los casos, perpetúa un ciclo de pobreza y exclusión social pues sus hijos suelen enfrentar las mismas limitaciones educativas y económicas.

> Es vital brindar apoyo educativo y social a las jóvenes madres para que puedan continuar con su educación.

Romper este ciclo y sus consecuencias no es imposible. La educación sexual integral es crucial. Es fundamental que las niñas y jóvenes tengan acceso a información precisa y completa sobre sexualidad, reproducción y métodos anticonceptivos. Los embarazos adolescentes vienen de la normalización de "acompañarse" a corta edad o de casos de abuso sexual. Es importante estar cerca de nuestras niñas y adolescentes y saber escucharlas. Mejor una conversación oportuna que una situación mucho más complicada a futuro.

Y bueno, si sucede, de nosotros como sociedad depende que la joven cuente con apoyo que será clave para toda su vida. Es vital brindar apoyo educativo y social a las jóvenes madres para que puedan continuar con su educación. Esto incluye programas de tutoría, guarderías accesibles y políticas escolares inclusivas que permitan a las madres adolescentes asistir a clases, completar su educación y tener el apoyo psicológico adecuado.

La presencia de mujeres profesionales en todos los ámbitos es crucial para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Debemos garantizar que todas las mujeres, independientemente de su edad y circunstancias, tengan la oportunidad de estudiar, realizar sus sueños y contribuir plenamente a la sociedad.

[1] UNFPA El Salvador | Costo Económico y Social del Embarazo Adolescente en El Salvador - 2024.

LA MEDICINA VENCIDA Y EL GABÁN

Hansel Gudiel
hanselgudiel@gmail.com


ABOGADO

Por las contingencias de la vida me encontré a una señora un día de estos que había ido al mercado y me aborda: "¿Vio la toma de posesión?", le dije que no, lo que vi fue unos videos en internet, "mire, se perdió de algo bueno", me replicó, "el mero mero llevaba un gabán como que era un sultán con unos hilos de oro, eso es lo que yo pude apreciar, yo no sé de costura pero eran dorados los bordados, deben ser caros. Un emperador le quedaba corto con esa mirada fulgurante, el hombre estaba sobrado en su efervescencia interna con su modesta gesticulación de ver cómo el público lo ovacionaba. Dicen que habían llevado un montón de gente de todas partes, incluso les habían recomendado que fueran a algunos trabajadores, lo que más me gustó fue la mirada angelical de la esposa, lo quiere bastante y él es atrevido, le dio un ósculo apasionado delante de todos, es que los dos se quieren, usted, pero lo que yo observo que lo quiere más ella".

"Se corrió una bola que iba a haber almuerzo pero no dieron nada, como que se sopló el tiro, alguna gente venía triste, hicieron cuentas alegres. Sabe lo que no me gustó del mero mero: es que siempre habla de una tal medicina amarga y se vuelve tautológico, fíjese que en mi pueblo cuando una persona anda repitiendo y comentando lo mismo le llaman: este solo de 'medicina vencida' habla, o sea aquello ya está caducado y trasnochado, pero este muchacho nos tiene dormidos con esos dechados de humanidad".

La conversación estaba entretenida, pero la señora de repente me hace un enroque y me dice: "Bueno pues, no me va a comprar nada, pues", le dije que sí. La señora sutilmente me interpela: "Usted quizás fue a la toma de posesión pero como no le dieron almuerzo no quiere contar", le confirmé que no había asistido, pero no se la creyó. En casa ese día habían preparado una sopa de frijoles blancos, estaba muy sabrosa. Le compré y me retiré del puesto de la señora, pero ella me miraba con ojos incrédulos.

> Con el problema de la economía ya se volvió "medicina vencida", no le creemos nada. Jóvenes gobernantes: entre el grueso de la población hay gente muy preocupada por los destinos de nuestra patria.

Personalmente cuando vi el gabán del mero mero en internet en la ceremonia dos lecturas asaltaron a mi memoria: o está provocando la crítica de sus censores de las cuales goza mucho y le vale un pepino, o está viendo alguna novela oriental que simpatiza con esos rituales, lo indubitable es que es un muchacho muy avispado, incluso en las entrevistas cuando le preguntan contesta con otra pregunta y él mismo la responde, "es campeón", no es chiche. Pero donde tiene su vacío es que ha caído como dijo la señora con sus expresiones de "medicina vencida", lo mismo repite y esos juramentos tan solemnes por momentos se siente que uno levita.

Aquí le va la loa: que siga construyendo carreteras y mejorando la salud, que no les vaya a quitar la beca a los dos ministros, los dos están gorditos. Ahora bien, con el problema de la economía ya se volvió "medicina vencida", no le creemos nada. Jóvenes gobernantes: entre el grueso de la población hay gente muy preocupada por los destinos de nuestra patria.

Nota: Mis familiares me quieren regalar una réplica del gabán del mero mero, pero a mí no me luce, soy muy orondo y adiposo a él que sí tiene una silueta apolínea y escultural, incluso seductora.



"No estoy interesado en hacer de la inmigración y de la frontera un juego político".

Joe Biden, PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS



Aprovecha con tu tarjeta de Club LPG

todos los beneficios y descuentos con las marcas aliadas

Tiendas y almacenes





15% DE DESCUENTO
en compras
Mínimo de compra son $5.00. No aplica en resmas de papel. Productos de tecnología y libros

MANGO
10% DE DESCUENTO



15% DE DESCUENTO
en cheque o efectivo
No aplica con otra promocion y/o descuento.

Sleepcenter
25% DE DESCUENTO
en camas Simmons

L'OCCITANE EN PROVENCE
10% DE DESCUENTO
en consumo
Restricciones aplican.

W WALK IN CLOSET
10% DE DESCUENTO
en WIC con cualquier forma de pago para el 2024.

MIMI BOUTIQUE & NOVIAS
15% DE DESCUENTO
Válido en pago efectivo o cheque.

KADÔ
15% DE DESCUENTO
Pagando en efectivo
10% DE DESCUENTO
Pagando en en tarjeta
*Restricciones aplican.

FABIOS
25% DE DESCUENTO
en tus compras
Restriciones aplican.


NIKE FACTORY STORE
15% DE DESCUENTO
en accesorios a precio regular
10% DE DESCUENTO
en todo el calzado
Restricciones aplican.

Petland
15% DE DESCUENTO
en accesorios
10% DE DESCUENTO
en alimentos
No aplica para animales pequeños



25% DE DESCUENTO
en camas Sueña

Más información y otras categorías ingresa a: **www.clublpg.com**











Suscríbete aquí

Suscríbete
2241-2388

O ESCRÍBENOS A:
suscripciones@laprensagrafica.com
Club LPG
@clublpg

Restricciones:
*Presentar la tarjeta del Club LPG antes de emitir tu factura.
Restricción aplica según cada aliado.
No aplica con otras promociones.

CAFÉ

De referencia para El Salvador cerró así:





AZÚCAR

De referencia para El Salvador cerró así:



$12,037 MILLONES

SUMA LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO HASTA ABRIL PASADO, SEGÚN EL PERFIL DE DEUDA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

26% DE LA DEUDA

DEL SPNF PAGA ARRIBA DEL 9% DE TASA DE INTERÉS. EN ESA SE INCLUYEN LAS DOS ÚLTIMAS EMISIONES DE BONOS INTERNACIONALES.

$2,120 MILLONES

ES LA DEUDA DE CORTO PLAZO HASTA ABRIL. DE ESTOS, $1,122.9 SON DE LETES Y $997.1 MILLONES EN CETES, DETALLA EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Un 48% de la deuda pública paga más del 8% de interés

En el perfil de la deuda del SPNF reportada por Hacienda, la que más ha crecido es la que paga tasas más altas de interés.



Retos. Uno de los retos para El Salvador es la liquidez para poderle hacer frente a los pagos.

LPG/SHUTTERSTOCK

Irma Cantizzano
economia@laprensagrafica.com

En el perfil de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) reportada por el Ministerio de Hacienda hasta abril, la que tiene un mayor peso es aquella que paga arriba de un 8% de tasa de interés, que representa un 48%.

Hace un año, siempre en abril, esa misma deuda era un 23% del total. La que más ha subido es la que pagaba entre 8% y 9%, que era del 9% y llegó en abril de este año al 22%; y aquella que paga arriba del 9% y que en 2023 era del 14% este año llegó al 26%.

Aquella por la que Hacienda paga entre 6% y 8% de tasa de interés era de 44% y este año es de 22%, mientras que por la que paga entre 3% y 6% era de 17% y este año es del 9%. Las que pagan menos de un 3% eran del 16% y este año representan el 11%. La deuda del SPNF sumaba hasta abril pasado, $19,541.2 millones (sin contar la deuda del Instituto de Pensiones) y de esa $12,037.2 millones era deuda externa, $11,436.2 millones era en abril de 2023; $5,384 millones deuda interna, y el año pasado para el mismo mes era de $4,381.7 millones. Por su parte, la deuda de corto plazo sumaba a abril pasado $2,120 millones, la única que ha disminuido levemente ya que en 2023 era de $2,606.8 millones.

> "En Camboya, Mongolia y Nicaragua, los pagos de intereses representan menos del 6% de los ingresos, mientras que para El Salvador y Kenia, esta cifra es del 18% y 28%, respectivamente".
>
> **Reporte de junio,** GRUPO EMFI

PRESIÓN A LA LIQUIDEZ

El impacto que tiene el alza de lo que paga El Salvador en intereses puede pasar factura. El Grupo EMFI en su último análisis sobre el país, donde comparaba a El Salvador con otras naciones con "condiciones establecidas para una calificación B por al menos dos agencias de crédito: Camboya, Kenia, Mongolia y Nicaragua", detalla que en materia de liquidez El Salvador se encuentra en una peor posición, ya que para "Camboya, Mongolia y Nicaragua, los pagos de intereses representan menos del 6% de los ingresos, mientras que para El Salvador y Kenia, esta cifra es del 18% y 28%, respectivamente".

Recientemente, el economista y expresidente del Banco Central de Reserva (BCR), Mauricio Choussy, señalaba en televisión que el gobierno está pagando más en intereses que en educación. "No podemos seguir endeudando al país, tenemos que cerrar esa brecha y al cerrar, uno empieza a entender los determinantes de la inversión extranjera", recalca.

Moody's recalca en su último informe de junio que "salvo un ajuste fiscal significativo, las presiones a la liquidez seguirán estando impulsadas por el costo relativamente alto del financiamiento y las grandes, aunque decrecientes, necesidades de financiación del soberano; pesar de los recientes avances en la reducción del monto de la deuda interna a corto plazo mediante operaciones de reperfilamiento".

ÍNDICES ECONÓMICOS



BOLSAS DEL MUNDO Las principales plazas bursátiles cerraron con estos resultados la jornada.

NUEVA YORK +0.15% **DOW JONES** 38,834.86 **NUEVA YORK** +0.02% **NASDAQ** 17,860.43 **Londres** +0.60%

FTSE 8,191.29 **Tokio** +0.93% **NIKKEI** 38,427.50 **SHANGHAI** +0.39% **SSE** 5,172.05 **MÉXICO** +1.60% **IPC** 53,236.46

MERCADOS
PRECIOS DEL CAFÉ

NUEVA YORK. Cierre de mercados, contrato C.

PRECIOS DE ENTREGA	CIERRE	VARIACIÓN
JULIO DE 2024	$226.30	-0.85
SEPTIEMBRE DE 2024	$226.25	-1.05
DICIEMBRE DE 2024	$224.85	-1.20
MARZO DE 2025	$223.70	-1.05
MAYO DE 2025	$222.10	-1.00

CAMBIO DE MONEDA
RESPECTO US$

1.0703	157.40	7.2711
EURO	YEN	YUAN

	MONEDA	VENTA	COMPRA
GUATEMALA	QUETZAL	7.97	7.57
EL SALVADOR	COLÓN	8.75	8.75
HONDURAS	LEMPIRA	24.81	24.68
NICARAGUA	CÓRDOBA	36.99	36.09
COSTA RICA	COLÓN	540.0	526.0

TASAS DE INTERÉS
DEL 12 AL 18 DE JUNIO DE 2024

NACIONALES

PARA DEPÓSITOS. Depósitos plazo

30 días	4.36%	60 días	4.18%
90 días	6.12%	180 días	5.64%
360 días	5.96%		

PARA PRÉSTAMOS

Hasta un año	8.26%
Más de un año	10.60%
Interbancarios	N/D

INTERNACIONALES

PARA DEPÓSITOS

Tasa de la Fed	5.25 %
Bonos 10 años	4.45%
LIBOR 6 meses	5.75%
LIBOR 12 MESES	N/D

FUENTES:
Banco Central de Reserva y Bankrate

Las ventas minoristas en EUA se resienten en mayo de 2024

Subieron un 0.1 %, una recuperación respecto a la caída del 0.2 % de abril, pero debajo de las expectativas; la producción industrial aumentó al ritmo más alto en 10 meses.

EFE
economia@laprensagrafica.com

Las ventas minoristas en Estados Unidos subieron solo un 0.1% en mayo, una recuperación con respecto a la caída del 0.2% de abril, pero por debajo de las expectativas, mientras que la producción industrial aumentó al ritmo más alto en 10 meses debido al empuje de los artículos de consumo, una muestra más del complejo entorno que maneja la Fed para justificar una primera bajada de tipos de interés este año.

Las altas tasas de interés, que se mantienen en la máximos del 5.25%-5.50% y la inflación siguen lastrando el gasto de los consumidores, según muestran los datos difundidos este martes por el Departamento de Comercio.

En mayo, la mayor caída fue la de las estaciones de servicio, con un 2.2% de ventas menos que en abril, mientras que las ventas de muebles cayó un 1.1%.

Liderando el incremento de ventas con un 2.8% más que en abril estuvieron las tiendas de artículos deportivos y de ocio, mientras que las de ropa vieron una subida del 0.9%.

Después de una débil subida del Producto Interior Bruto (PIB) del 1.3% durante el primer trimestre en Estados Unidos, los datos del segundo no muestran de momento una recuperación mayor.

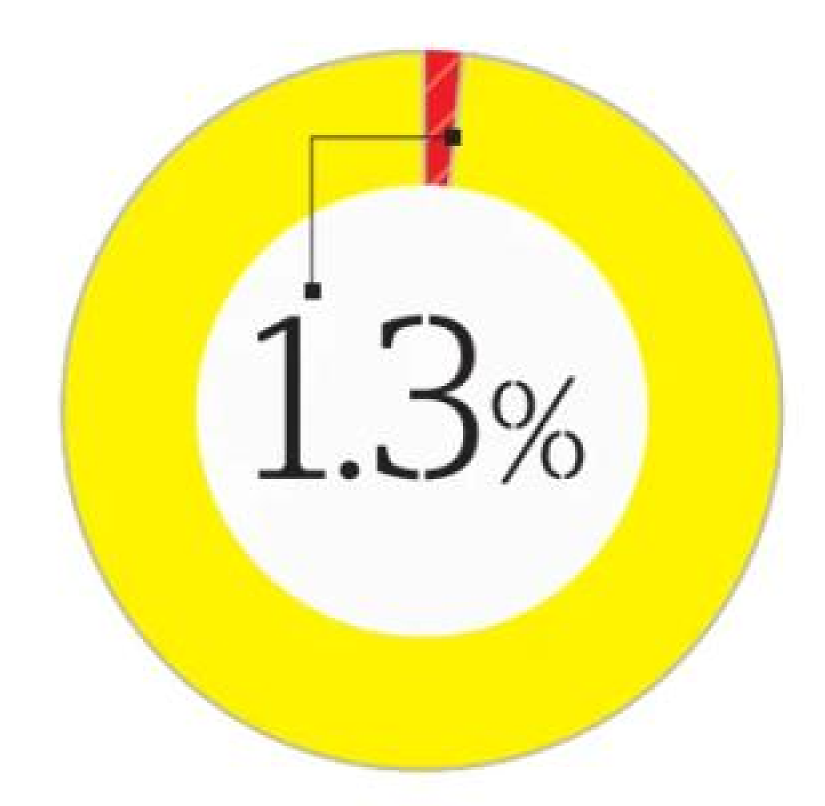
Este martes también se dieron a conocer los últimos datos de la producción industrial, que subió el 0.9% en mayo y 0.4% en los últimos doce meses, según informó la Reserva Federal (Fed).

El aumento de mayo con respecto a abril es el más fuerte de los últimos 10 meses y estuvo apoyado por la producción de bienes de consumo, que aumentaron un 1.3%.

La utilización de la capacidad industrial, que mide el porcentaje de recursos usados por las empresas y fábricas sobre la base de todas las plantas de producción disponibles en el país, se ubicó en el 78.7%, medio punto más que en abril y un 1.4% más en términos interanuales.



Efectos. Las altas tasas de interés y la inflación siguen lastrando el gasto de los consumidores. LPG/SHUTTERSTOCK



FUE EL AUMENTO DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.



SUBIÓ LA PRODUCCIÓN INDISTRIAL ESTADOUNIDENSE EN MAYO Y UN 1.4% EN EL ÚLTIMO AÑO.

La producción manufacturera, que representa el 77.1% de la producción total, subió en mayo un 0.5% y un 1.4% en el último año.

La producción minera subió un 0.2%, mientras que la producción de servicios públicos creció un 0.9%.

En términos interanuales la producción minera cae un 0.5%, mientras que la producción de servicios públicos sube un 3.5%.

En medio de este anuncio, Wall Street cerró en verde una sesión marcada por la entronización de Nvidia, que pasó a ser por primera vez en su historia la empresa de mayor capitalización bursátil del mundo, con un valor de $3.3 billones.

Al cierre de la Bolsa de Nueva York (NYSE), el Dow Jones de Industriales, su principal indicador, ganaba un 0.15%, hasta sumar 38,834 puntos; y el selectivo S&P 500 (0.25%) registró un nuevo récord en su cotización al alcanzar los 5,473 enteros, alargando el impulso de la semana pasada.

Por su parte, el tecnológico Nasdaq era el que menos ganaba, apenas un 0.03%, hasta las 17,862 unidades.

"Ahí ves a los inversores tratando de subirse al tren mientras puedan con Nvidia y los sospechosos habituales (...) pero ahora tienes también a los segundones en la carrera", dijo el analista Ken Mahoney, citado por CNBC.

Nvidia, que cerró este martes con un subidón del 3.5%, y durante la jornada desbancó a Microsoft como la empresa de mayor valor bursátil, relegando a Apple al tercer puesto, aunque las diferencias entre los tres gigantes tecnológicos son tan pequeñas que los tres puestos del podio pueden bailar en los próximos días.

ESTADOS UNIDOS

Nvidia es la empresa más valiosa del mundo

El gigante de los semiconductores superó en valor a Microsoft y a Apple.

EFE
economia@laprensagrafica.com

La compañía de microchips Nvidia sobrepasó este martes a Microsoft y Apple como la mayor empresa de capitalización bursátil del mundo, al sumar un valor de $3.34 billones, un dato que le ha hecho dispararse de nuevo en la bolsa, con una subida del 3.7% una hora antes del cierre.

Nvidia, que hace menos de un mes superó los 3 billones de valor, sobrepasó recientemente a Apple como la segunda empresa de mayor valor, y en los últimos días ambas, más Microsoft, han estado en una estrecha pugna por los tres puestos del podio bursátil.

En la tarde del martes, Microsoft bajaba al segundo puesto, con una capitalización de 3.31 billones, y su cotización en bolsa iba a la baja (-0.52%), mientras que Apple bajaba al tercer puesto, con 3,284 billones, y sus acciones bajaban un 0.83%.

Las acciones de Nvidia se han revalorizado este año en un 170%, y desde 2022 su valor se ha multiplicado por nueve, coincidiendo con el bum de la inteligencia artificial.

Como recuerda el portal CNBC, Nvidia acapara el 80% del mercado de chips utilizados en grandes tecnológicas como, Microsoft, OpenAI, Meta y Alphabet, lo que permite suponer que el valor de la empresa dirigida por Jensen Huang no va a parar de crecer.

Detrás de este hito -es la primera vez que el fabricante de chips se corona en Wall Street- hay 31 años de historia en los que Nvidia ha ido creciendo exponencialmente, ampliando su presencia de la mano de procesadores gráficos cada vez más avanzados.

Esta empresa con sede en Santa Clara, 75 kilómetros al sur de San Francisco, nace en 1993 por un proyecto de Jen-Hsun Huang (61 años), un emprendedor taiwanés que se licenció en la Universidad Estatal de Oregón, se mudó a California para graduarse en Stanford y, posteriormente, creó Nvidia.

Desde sus inicios, Huang, junto a sus compañeros Chris Malachowsky y Curtis Priem, se metieron de lleno en el mercado de los chips gráficos para PC y juegos multimedia, donde apenas competían dos decenas de compañías, hace ya más de tres décadas.


LPG/AP

Historia. Jensen Huang, CEO de Nvidia, empresa con sede en San Francisco y creada en 1993.

NUEVA YORK

CRUDO DE TEXAS CIERRA EN 81.57 EL BARRIL



El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró este martes con una subida del 1.5%, hasta los $81.57 el barril, su precio más alto en siete semanas, que vio impulsado por las perspectivas de la demanda mundial de crudo. Al concluir la jornada en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos de futuros del WTI para entrega en julio sumaron $1.24con respecto al cierre de la jornada anterior. El analista Tyler Richey, coeditor del informe diario Sevens Report, dijo este martes al portal Marketwatch que la subida en los precios del petróleo se debe, entre otras razones, a la perspectiva de los operadores por una fuerte demanda de crudo este verano en Estados Unidos. El repunte del oro negro también respondería al incremento de las tensiones geopolíticas y la esperanza por un aterrizaje de la economía suave que lleve a la Reserva Federal (Fed) a recortar los tipos de interés. En el plano geopolítico, el mercado tiene los ojos puestos en los nuevos ataques de rebeldes hutíes del Yemen en el mar Rojo y de Ucrania contra las infraestructuras petroleras y energéticas rusas. A principios de junio, el Texas sufrió notables pérdidas después de que la OPEP+ anunciara su intención de eliminar gradualmente los recortes voluntarios en la producción de petróleo después del tercer trimestre.

EFE *economia@laprensagrafica.com*

ESTADOS UNIDOS

EMPLEADOS DE AMAZON SE UNEN A SINDICATO

Es el mayor sindicato del sector privado en Estados Unidos, el Teamsters.

El único sindicato activo en Amazon se ha afiliado a Teamsters, el mayor sindicato del sector privado de Estados Unidos, un movimiento que le permitirá ganar fuerza en unas negociaciones con el gigante de la distribución, que se ha resistido a reconocer a esa organización.

La afiliación se decidió anoche en una votación en la que el 98 % de votantes de Amazon Labor Union (ALU) de Staten Island (Nueva York) se pronunció a favor de integrarse en Teamsters, organización que con 1.3 millones de afiliados es la mayor de EUAdel sector privado, anunció Teamsters en un comunicado.

La planta de empaquetado y logística conocida como JFK8 de Staten Island tiene 5,500 trabajadores y el ALU es hasta el momento el único sindicato que ha conseguido legalizarse en Amazon, donde cada almacén debe votar por separado si se organizan sindicalmente.

Teamsters, fundado en 1903, recuerda que con la afiliación, los trabajadores de Amazon van a tener acceso a los recursos financieros y organizativos de la su división en Nueva York y en el país entero. "Es un momento histórico y envía a Amazon un poderoso recordatorio de que no vamos a abandonar nuestra campaña de años por el respeto, los mejores salarios y los empleos seguros", señaló Connor Spence, representante de ALU, citado en el comunicado.

La compañía fundada por Jeff Bezos y hoy dirigida por Andy Jassy se ha opuesto de múltiples modos a la sindicalización de sus trabajadores, argumentando que prefiere una relación más directa y menos burocrática.

En 2022, Jassy dijo durante un evento en Nueva York: "Lo que les decimos a nuestros empleados (...) es que creemos que están mejor sin un sindicato por varias razones. Una es que tratamos de contratar personas a las que empoderamos si encuentran formas de mejorar la experiencia de los clientes o la de sus compañeros".

Ese mismo año, una jueza federal falló contra Amazon por tomar represalias contra los trabajadores de la planta de Staten Island ya sindicalizados y contra aquellos de otras plantas que intentaron secundarlos y fueron objeto de intimidaciones.

EFE
economia@laprensagrafica.com

ARGENTINA

Presentará un "plan de largo plazo" al FMI

El directorio ejecutivo aprobó la semana pasada la octava revisión.


LPG/EFE

Negociación. Milei estaría interesado en recibir nuevos fondos para fortalecer las reservas.

EFE
economia@laprensagrafica.com

Argentina presentará un "plan de largo plazo" en la renegociación que está llevando a cabo del programa de Facilidades Extendidas (EFF) con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que vence en noviembre próximo, por una deuda de unos 41.000 millones de dólares, según informaron este martes fuentes oficiales.

"Las negociaciones con el FMI comenzaron a principios de la semana pasada y lo que vamos a plantear, a diferencia de lo que se venía haciendo en la Argentina, es un plan de largo plazo, donde podamos especificar las diferentes metas que vamos a ir teniendo", detalló el portavoz presidencial, Manuel Adorni, en su habitual rueda de prensa en la sede del Ejecutivo.

Según Adorni, el FMI destacó en el staff report -informe elaborado por un equipo del organismo internacional- que se publicó este lunes el plan de estabilización que está llevando adelante el Gobierno de Javier Milei y la baja en la previsión de la inflación anual, al 140 % para este año (la de mayo de este año fue del 276,4 %).

Pese a que el FMI ahora espera una caída más profunda de la prevista de la actividad económica para este año (-3.5%), Adorni afirmó que hay datos que "demuestran que el punto más bajo de la actividad ya pasó".

"Empezamos a ver algunos semáforos en verde", aseguró.

En marzo de 2022, el Gobierno del peronista Alberto Fernández (2019-2023) firmó con el FMI un acuerdo para refinanciar préstamos por unos $45,000 millones que el organismo había concedido a Argentina en 2018, durante la presidencia del conservador Mauricio Macri (2015-2019).

MÉXICO

ESPERAN QUE ACELERE TRANSICIÓN ENERGÉTICA



El cambio de Gobierno en México es una oportunidad para acelerar la transición energética e insertar en las tendencias globales a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), consideró este martes el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

"Nos encontramos en un momento de muchísimos cambios y muchísima incertidumbre, es un momento en el que se están tomando decisiones sobre el rumbo del país (...) realizar la transición es urgente y tendría efectos para todas las personas", comentó Alejandra Macias, directora ejecutiva del CIEP.

Durante la presentación del documento 'Energía y finanzas públicas. Hacia una transición justa', el coordinador del proyecto, César Rivera, explicó que el sector energético es el mayor emisor de gases de efecto invernadero (GEI) en el mundo. En México, el sector energético emite el 64 % de los GEI, lo que dijo, es "razón suficiente para impulsar la transición energética de manera acelerada".

Los especialistas reconocieron que el discurso del próximo Gobierno, encabezado por la futura presidenta, Claudia Sheinbaum, ya estima acelerar la transición, pero no ha revelado algún plan específico.

Por ello, consideraron necesario aumentar el uso de energías renovables, lo que, señaló Rivera, "implica una oportunidad muy importante para la sociedad y para el sistema fiscal, para renovarlo y lograr que esta transición sea justa".

EFE *economia@laprensagrafica.com*





Oyentes mensuales: 17.1 millones

Emilia

La modelo, cantante y actriz nació en Nogoyá, Entre Ríos, el 29 de octubre de 1996. Comenzó su carrera como la vocalista principal de la banda uruguaya de cumbia pop Rombai, a la que renunció en 2018 para lanzarse como solista un año después, con el lanzamiento de su primer sencillo, "Recalienta". Cuenta con dos álbumes de estudio "¿Tú crees en mí?" (2022) y MP3" (2023) y con apenas 27 años, tiene una prometedora carrera en la música latina.



Oyentes mensuales: 18.5 millones

Tini

Actriz y cantante de 27 años, originaria de Buenos Aires, Argentina. Inició su carrera como actriz a los 10 años con un pequeño papel en la serie infantil "Patito feo" y saltó a la fama internacional con su papel de Violetta Castillo en la serie juvenil "Violetta" de Disney Channel (2012-2015). Su discografía se compone de cinco álbumes, el primero "Tini" de 2016 y el más reciente "Un mechon de pelo" de 2024. Ha cantado junto a Sebastián Yatra, Christian Nodal, Morat, Greeicy, Manuel Turizo, entre otros latinos.









Oyentes mensuales: 23.8 millones

María Becerra

En 2015 comenzó a crear contenido de entretenimiento en su canal de YouTube, que la llevó a ganar muchos seguidores y protagonizar una obra de teatro, pero su carrera como cantante inició en 2019 cuando lanzó su EP debut "222", que mezclaba el pop y genero urbano junto al hip hop. En 2021 lanzó su primer álbum "Animal" y ya suma otros tres en su discografía. Una de sus colaboraciones más exitosas es "El Amor de Mi Vida" junto a la agrupación mexicana Los Ángeles Azules, también ha unido su talento a sus compatriotas Emilia y Tini.





Oyentes mensuales: 24.2 millones

Nicki Nicole

Otra cantante y compositora de origen argentino, nacida en Rosario, el 25 de agosto de 2000. Se ha convertido en una figura clave en la música latina urbana, según su sitio web Nicole irrumpió en 2019 con "Wapo Traketero", acumulando más de 154M de views y 91M de streams. Ha grabado tres albumes de estudio: "Recuerdos" (2019), "Parte de mí" (2021) y "Alma" (2023). Fue la primera argentina en presentarse en "The Tonight Show" y en festivales como Coachella y Lollapalooza París. Entre sus canciones destacan "Llámame", "No voy a llorar", "Ojos verdes", entre otras.

LAS 10 CANTANTES LATINAS QUE REINAN EN SPOTIFY

DESCUBRE QUIENÉS SON LAS CANTANTES LATINAS CON MAYOR NÚMERO DE OYENTES MENSUALES EN LA PLATAFORMA MUSICAL DE SPOTIFY, SUS COLABORACIONES MÁS FAMOSAS Y CÓMO ALGUNAS PASARON DE SUBIR VIDEOS EN YOUTUBE A TERMINAR ARRASANDO EN LA ACTUALIDAD.

Blanca Archila
fama@laprensagrafica.com

Su éxito las mantiene como las intérpretes latinas de mayor popularidad, no paran de contar seguidores y suman millones de oyentes mensuales desde la plataforma musical de Spotify: Shakira, Karol G, Annita y otras nacidas en Latinoamérica reinan con su música en español.

No existe una fórmula mágica para alcanzar la fama. Pero para estas artistas, ser latinas las ha posicionado como importantes figuras de la música, alcanzando los primeros puestos de popularidad en la región.

A ninguno le parece extraño que la intérprete de "Waka Waka" forme parte del top, al igual que su compatriota Karol G, la sorpresa es que algunas de las artistas ni si quiera tienen 30 años, como Emilia y María Becerra, con 27 y 24 años respectivamente, y ya se ubican entre las más populares del continente.

Las canciones de estas estrellas acaparan las listas de reproducciones y las nacidas en Latinoamérica conquistan a sus fanáticos en cualquier parte del mundo. Este ranking reúne a las 10 cantantes latinas con mayor número de oyentes mensuales desde Spotify.





6

Oyentes mensuales: 27.2 millones

Young Miko

Cantante y compositora puertorriqueña, del genero rap y hip hop. Tiene menos de una década de haber iniciado su carrera, sin embargo, su popularidad y aceptación la ha llevado a conquistar a cientos de fans. María Victoria Ramírez de Arellano Cardona nació el 8 de noviembre de 1997, tiene apenas 26 años, pero es una figura latina que destaca por su autenticidad y el ritmo de sus canciones. Estudió artes visuales en la Universidad Interamericana de Puerto Rico y también es tatuadora. Su canción más popular es "Lisa", que suma millones de reproducciones en las plataformas musicales.





5

Oyentes mensuales: 30.2 millones

Anitta

Larissa de Macedo Machado, más conocida por su nombre artístico Anitta, es una cantante y bailarina brasileña, nacida en Río de Janeiro, el 30 de marzo de 1993. En su adolescencia compartía videos desde YouTube donde bailaba y cantaba, luego en 2013 firmó un contrato de grabación con Warner Music Group y su carrera comenzó a despegar. Luego de seis álbumes de estudio y varios éxitos musicales, como "Envolver", "Mil Veces" y Downtown Anitta se convirtió en la mayor estrella de pop en Brasil.





4

Oyentes mensuales: 32.5 millones

Becky G

El éxito que logró con los temas "Sin pijama" y "Mayores" la posicionaron como una de las cantantes más importantes dentro del pop y reguetón latinoamericano. En 2019 Becky lanzó "Mala santa" su álbum de estudio debut, que se ubicó en el número tres en los Top Latin Albums. Con 27 años cuenta con importantes colaboraciones musicales como Pitbull, Karol G, Peso Pluma, o una de las más sonadas de 2023, "Por el contrario" con Leonardo Aguilar y Ángela Aguilar. Becky G también ha incursionado como actriz en las películas "Power Rangers" intepretando a Trini Kwan/Power Ranger Amarilla, y en "Blue Beetle" como Khaji-Da.





3

Oyentes mensuales: 33.1 millones

Kali Uchis

La intérprete de "Moonlight" y "Telepatía" inició su carrera en 2012, ha revelado que su influencia es la música de la década de 1960 y se ha inclinado por los géneros musicales R&B, neo soul y pop. Aunque nació en Estados Unidos, cuenta con nacionalidad colombiana, país donde pasó gran parte de su infancia. Desde su adolescencia toca el piano y el saxofón. Su talento la ha unido a diversas figuras de la música, como la banda británica Gorillaz, su paisano Juanes y más recientemente, Peso Pluma en el tema "Igual que un Ángel".



2

Oyentes mensuales: 47.4 millones

Karol G

Carolina Giraldo Navarro nació el 14 de febrero de 1991, en Medellín, Colombia, su padre también fue músico y eso despertó su interés en este mundo desde temprana edad. Ahora es una exitosa y destacada intérprete que ha puesto en alto a Latinoamérica. Karol G fue homenajeada como Mujer del Año en la gala Billboard Mujeres Latinas en la Música 2024 transmitida el pasado 9 de junio. Ha colaborado con figuras de la música urbana como Daddy Yankee, Ozuna y J Balvin, también con las cantantes Nicki Minaj y Shakira.



1

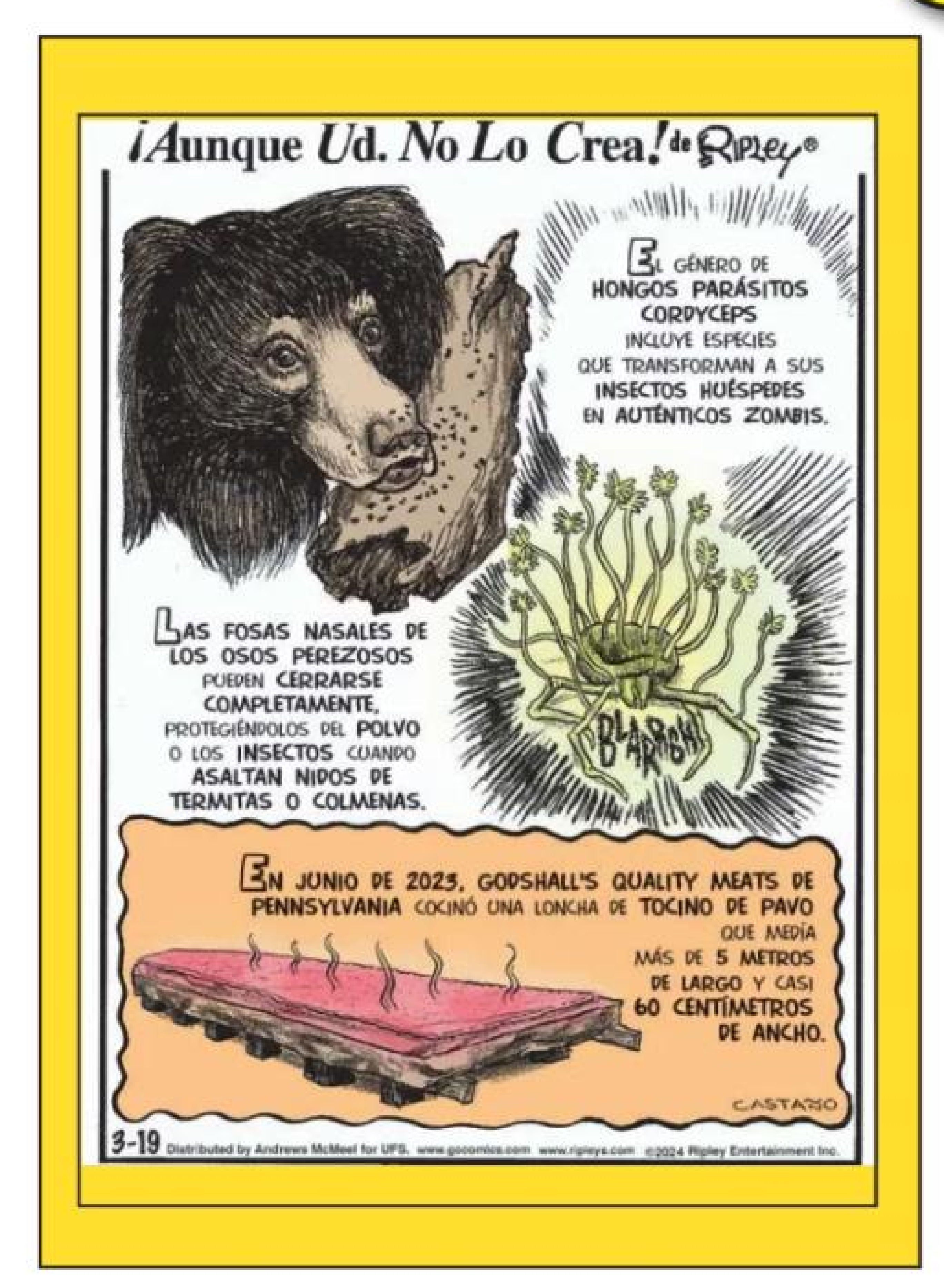
Oyentes mensuales: 64.1 millones

Shakira

Toda una "loba", tal como uno de sus éxitos. Shakira, nacida en Barranquilla, Colombia, el 2 de febrero de 1977, es la artista latina más escuchada en todo el mundo. Con una fiel audiencia que la acompaña desde el inicio de su carrera, 1990, sin embargo, escribe canciones desde los ocho años. Lleva 12 álbumes de estudio, cinco álbumes en vivo, cinco recopilatorios y luego de una pausa, este año vuelve a los escenarios con su gira mundial "Las Mujeres ya no Lloran", título de su último álbum. Sus logros y reconocimientos a los 47 años demuestran que es la "Reina de la música latina".

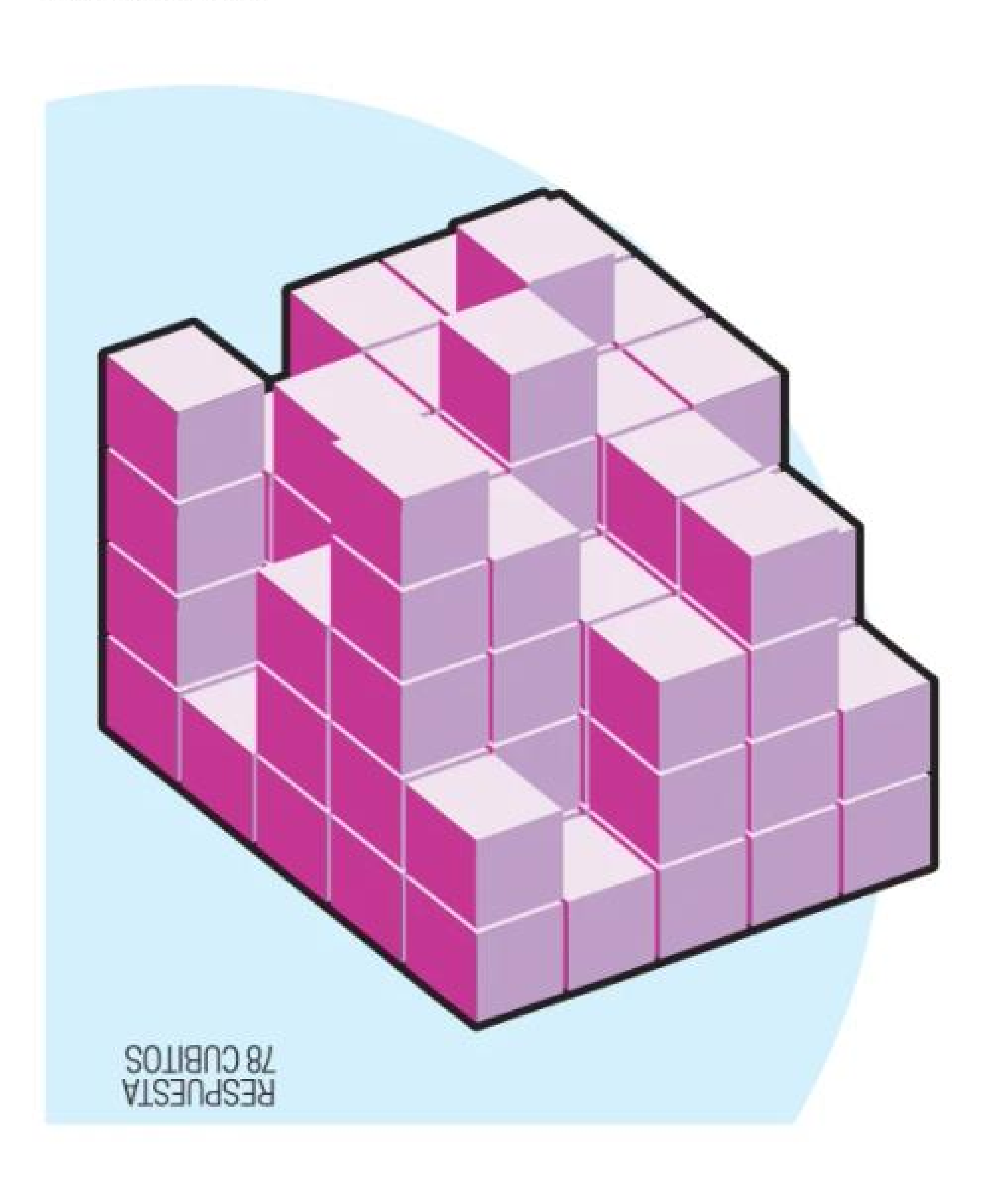
PIENSA Y DIVIERTETE

Pasatiempo



CUENTACUBOS

¿Cuántos cubitos faltan para completar el gran cubo de 5x5x5 cubitos?



FANTASMA



TODA VELOCIDAD







MARVIN







MOTAS







TRUCUTÚ



Pasatiempo

SI USTED NACIÓ HOY

Es creativo pero algo inquieto. No abandone un proyecto antes de saber si puede dar resultado. Su amor por lo imprevisto podría atraer hacia áreas tales como el teatro, el corretaje o los viajes. Tiene una tendencia a ser impulsivo y deberá aprender a cultivar la paciencia . Posee gran originalidad y puede hacer contribuciones valiosas a la humanidad. Sabe comunicarse con efectividad.

LEO
JULIO 24 A AGOSTO 23
Asegúrese de que las oportunidades del día soportarán la prueba del tiempo. Piense bien antes de tomar una decisión importante que le fuera requerida.

VIRGO
AGOSTO 24 A SEPT. 23
En su entusiasmo por pasar buenos momentos, tenga cuidado de no perder algo de valor. Trabajará bien en equipo por la tarde. Descanse esta noche.

LIBRA
SEPT. 24 A OCT. 23
Controle su tendencia a dejar pasar cosas por alto en el trabajo tendrá tiempo suficiente para hacer vida social. No permita interferencias en su rutina.

ESCORPIÓN
OCT. 24 A NOV. 22
No resultará favorable unir negocios y placer, pero si lo será reunirse con superiores. Su originalidad se pondría en evidencia. Aproveche la situación

SAGITARIO
NOV. 23 A DIC. 21
Enfrente la realidad, prefiera salir por su cuenta a recibir visitas en casa. Haga los planes respectivos. Disfrute de actividades creativas esta noche.

CAPRICORNIO
22 DIC. A ENERO 20
Se mostrará liberal con su dinero. Investigue cuidadosamente propuestas financieras. Por la noche haría planes para mejorar su hogar, con el ser amado.

ACUARIO
ENERO 21 A FEBRERO 19
Aunque reciba un consejo útil, debería pensar bien un asunto laboral o monetario. Atracción por un artículo de lujo, pero a riesgo de alterar su presupuesto.

PISCIS
FEB. 20 A MARZO 20
Se mostrará indebidamente crítico del ser amado. No deje que pequeños problemas alteren la armonía de su relación. Es el amor lo que debe perdurar.

ARIES
MARZO 21 A ABRIL 20
Le llegará dinero, pero no corra a gastarlo. Propiedad será la clave para tratar con superiores. Un comportamiento poco convencional le será adverso.

TAURO
ABRIL 21 A MAYO 20
Llegarán buenas noticias, pero también correrán rumores, lo que podría causarle dudas. El comportamiento de un amigo le preocupará por la noche.

GÉMINIS
MAYO 22 A JUNIO 21
Un problema financiero no se resolverá fácilmente. Si sale a almorzar no hable de gustos ajenos al respecto. Comprensión y armonía con el ser amado.

CÁNCER
JUNIO 22 A JULIO 23
Alguien podría estar tratando de presionarle a tomar una decisión antes de que usted investigue otras opciones. Desconfíe de personas inescrupulosas.

SOPATEMÁTICA

1. AMAPOLA
2. CÁÑAMO
3. CHÍA
4. COMINO
5. GIRASOL
6. GRANADA
7. HINOJO
8. LINO
9. MANÍ
10. NUEZ PILI
11. OJOCHE
12. PIÑÓN
13. QUINOA
14. SÉSAMO
15. ZAPALLO


SEMILLAS COMESTIBLES

				P	Ñ	V	Ñ	Y	Z	U	C	Ñ	Ñ	G	X	K	J	G	S	B	N
				D	W	N	Z	B	S	I	O	U	M	G	F	K	N	S	J	X	X
				B	H	A	V	O	S	X	M	O	Q	T	R	M	A	P	A	R	G
				L	S	W	T	O	D	Q	I	V	H	Y	F	M	S	J	V	X	Q
				L	S	Z	P	I	Ñ	O	N	Z	Q	L	J	D	Y	B	A	B	J
				H	B	O	J	O	N	Q	O	V	D	Q	Q	D	S	U	W	K	Q
				W	V	N	C	Q	F	J	F	Q	M	U	O	F	C	D	W	K	U
				S	J	R	H	B	T	O	W	X	Z	J	Q	I	J	R	Ñ	V	I
N	N	C	G	X	E	U	I	K	D	X	L	B	O	A	Y	W	D	U	P	Ñ	N
M	T	U	L	Q	D	S	A	R	L	U	G	N	U	E	Z	P	I	L	I	G	O
U	N	X	V	I	O	P	A	Z	Y	L	I	E	V	E	K	V	Q	B	Y	R	A
Y	O	L	C	C	N	J	U	M	N	H	R	B	B	B	Q	C	V	J	T	A	L
R	L	C	Z	F	C	O	O	V	O	Ñ	A	F	B	K	J	N	O	K	F	N	N
Ñ	Y	P	O	D	H	A	Ñ	C	Ñ	W	S	S	Q	S	F	L	J	U	U	A	I
S	B	H	G	C	Z	I	Ñ	V	H	Z	O	Ñ	E	T	A	I	V	I	X	D	K
K	N	N	E	I	Z	Z	E	A	Ñ	E	L	X	L	Ñ	H	P	N	H	M	A	U
T	S	I	K	V	E	R	J	Q	M	P	W	W	Z	A	P	A	L	L	O	J	K
A	M	A	P	O	L	A	P	X	G	O	P	N	N	X	M	G	K	F	K	J	Z

SUDOKU RETO DEL DÍA

Resolver sudokus es más fácil si se tienen algunas normas que, aunque suenan complicadas, facilitan la labor. Recordemos que este juego consiste en una cuadrícula de 81 casillas, divididas en subcuadrículas de 9 espacios. Cada sudoku viene con cifras del 1 al 9 predeterminadas en diferentes casillas. El jugador deberá llenar el resto, siempre con cifras del 1 al 9, sin repetir ninguna en una misma fila, columna o subcuadrícula.

RESPUESTA DE AYER

3	9	5	4	7	1	2	8	6
6	1	4	5	2	8	7	9	3
2	7	8	3	6	9	4	5	1
7	4	3	8	1	6	9	2	5
5	8	1	2	9	3	6	4	7
9	6	2	7	5	4	1	3	8
8	3	9	6	4	7	5	1	2
1	2	7	9	3	5	8	6	4
4	5	6	1	8	2	3	7	9

				5	1			4
			7				8	
		9			3	7		6
5					7			1
							5	
4			5					2
9		1	3			8		
	8				9			
3			4	1				

HEREDADASALFABETICAS



SOLUCIÓN:
1: NEURONAS
2: CASTILLO
3: PULMONAR
4: PLANETAS

CRUCIGRAMA

1	2		■	3	4	■	5	6	■	7	8	9
10		■	11			■	12		13	■	14	
	■	15				■	16			17	■	
■	18				■	19	■	20			21	■
22				■	23		24	■	25			26
27			■	28				29	■	30		
■	■	■	31			■	32			■	■	■
33	34	35	■	36		37			■	38	39	40
41			42	■	43			■	44			
■	45			46	■		■	47				■
48	■	49			50	■	51				■	52
53	54	■	55			■	56			■	57	
58			■	59		■	60		■	61		

HORIZONTAL

1. Ensenada amplia
3. Arbusto de China
5. Nota musical
7. Unidad monetaria del Japón
10. Preposición
11. Percibir por medio de los ojos
12. Poema lírico
14. Nota musical
15. Comida que se toma por la noche
16. Sacerdote budista del Tíbet
18. Palo de la baraja
20. Caudal que lleva la mujer en matrimonio
22. Que no tiene sal
23. Planta cuyo fruto es la uva
25. Barco
27. Cólera, enojo
28. Aprisco cerrado para el ganado
30. Chacó
31. Título de nobleza
32. Del verbo ir
33. Número
36. Tener odio, aborrecer
38. Fruto de la vid
41. Aceite
43. En el gnosticismo, inteligencia eterna
44. Atreverse a una cosa
45. Medida agraria inglesa
47. Gran lago salado de Asia
49. Poeta de la Grecia antigua
51. Estimar, apreciar
53. Moverse de un lugar a otro
55. Percibir el sonido
56. Preposición
57. Cuatro, en números romanos
58. Roda, parte de la quilla
59. Artículo neutro
60. Carta de la baraja
61. Parte del ave

VERTICAL

1. Acusado, culpado
2. Prefijo privativo
3. Ciudad del Ecuador
4. Época
5. Lista, catálogo
6. Tiempo transcurrido desde el nacimiento
8. Artículo
9. Nave
11. Vena, filón
13. Hijo de Lot
15. Todo lo que es o existe
17. Unir
18. Hermana, religiosa
19. Combate, pelea
21. Duración de las cosas eternas
22. Afirmación
23. Color
24. Especie de sofá
26. Del verbo ser
28. Corriente de agua que desemboca en el mar
29. Hogar
33. Nota musical
34. Ondulación
35. Árida
37. Grupo de átomos que llevan una carga eléctrica
38. Emplear una cosa
39. Apócope de valle
40. Terminación verbal
42. Soplo ligero de aire
44. Del verbo orar
46. Magistrado romano
47. Uno de los doce profetas menores
48. Percibir el sonido
50. Metal precioso
51. Aquí
52. La primera mujer
54. Voz que repetida sirve para arrullar al niño
57. El, en francés

V	I	G	A	■	V	A	S	■	L	A	R	A
I	S	A	R	■	E	D	O	■	A	S	I	S
T	I	N	A	■	S	O	L	■	V	I	Ñ	A
O	S	A	R	■	I	B	A	■	A	R	A	R
■	■	■	■	■	V	E	Z	■	■	■	■	■
V	A	H	I	D	O	■	O	L	I	V	A	R
I	B	E	R	O	■	■	■	I	L	E	S	O
L	O	Z	A	N	O	■	A	D	O	R	A	N
■	■	■	■	■	C	A	Z	■	■	■	■	■
A	Z	O	R	■	U	R	O	■	O	V	A	L
R	A	T	O	■	P	A	R	■	D	E	L	E
E	R	O	S	■	A	N	A	■	E	R	E	S
L	A	N	A	■	R	A	S	■	R	A	S	O

 6-11

CLASIGUIA.com
Impreso y digital

LLAMA YA **2241-2241** 7524-9918

VISITA TAMBIÉN: CLASIGUIA.COM **Atención al cliente: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.**





VALUOS
A $¡ATENCIÓN!
¿BUSCA VALÚOS PROFESIONALES Y REALES? TODO EL PAÍS
✆ 2289-1446; 7349-1304
5S010118

VENDEMOS TU CASA 6152 - 1723
Citas al 6152-1723
5S010119



ALQ. APTO. RESID. SANTA ELENA, A PERSONA SOLA O PAREJA, NO MASCOTAS $500 INF. 7117-7603
6A980405



ALQUILO APARTAMENTO INTERIOR 1a. C. OTE. PASEO EL CARMEN SANTA TECLA 1-5 CAFETERÍA TIN
✔ Con 2 habitaciones baño sala comedor
✔ Propio para clínica, laboratorio, Vivienda, Oficina
$500.
☎ 7215-9642
6A980404

APTO. 2DA. PLANTA, PARA 2 PERSONAS 3RA. CALLE PONIENTE 7-12, SANTA TECLA. $200. ☎ 7550-5908
5D980418

VENDO 5 APTOS. ATAMI ideal para Inversionista orilla playa amuebl. funcionando 7986-9636
6S010091



APARTAMENTO AMUEBLADO en Merliot, bonito 78401631
5T1J0012



ALQ. CASA AV. BERNAL Y CALLE SAN ANT. ABAD, Serramonte 1, #82. 7824-5926
6B010093

ALQUILER CASA PARA OFICINA COLONIA ESCALÓN IDEAL PARA CLINICAS O NEGOCIO
★ 535.90 m2/1 Nivel/recepción, sala reuniones, 4 ambiente/8 parqueos
Precio $3,500.00 + IVA Neg
Cel (503) 7730 2803
SIN INTERMEDIARIOS
5S010116

ALQUILER CASA COLONIA SAN BENITO COMPLEJO CERRADO
★ 2 niveles, 3 hab. c/u con baño, jardín, Área de servicio completa, terraza
$2,800.00 Neg.
Cel (503) 7730-2803
SIN INTERMEDIARIOS
5S010115

SANTA_LUCIA, Ilopango, por Esc. JF Kennedy. 2 pltas., 3 habs, 2 baños, cocina c/pantry, 180 mt² const. A estrenar. $350 mens. ✆ 7729- 4814
5M070101

SIERRA_VERDE, Santo Tomás, 2 plantas, 3 habs., área de servicio completa. $700. ✆ 7729- 4814
6T070170



ALQUILER CASA COLONIA MAQUILISHUAT, IDEAL PARA EMBAJADA
1 nivel, 5 hab. c/u con baño, jardín interno, gimnasio, Apartamento en área independiente
Área de servicio amplio,
PRECIO $12,000.00
Cel (503) 7730 2803
SIN INTERMEDIARIOS
5U1J0050

BODEGA EN EL CENTRO DE MEJICANOS INF. 78903397
6A980408

VENTA/ALQUILER LOCALES PLAZA MERLIOT
✓ 68.75 m²
Alquiler $1,375+CAM + IVA Neg.
Venta $325,000.00Neg.
Cel (503) 7730-2803
SIN INTERMEDIARIOS
5O010114



ALQ. HAB. P/ESTUDIANTE Z /MIRALVALLE CONTIGUO HIDRONASIA 7989-6340
6O010116

HAB. COL. LAYCO A PERSONA CON EMPLEO.$100.00 INF. 7441-6504
6A980397



COL.ESCALON, 3ª calle Pte., 1ª planta, 140mt² de construcción, 3 habs., terraza con vista. $265,000. ✆ 7729- 4814
6T070171

ATEOS, 6 mzs. de terreno, ideal p/ construc. de viviendas, uso de suelo habitacional, topografía plana. $20 x V². 7729- 4814
6T070172





VENTA DE PROPIEDAD incluye 8 Apartamentos Zona San Antonio Abad, San Salvador Ganga $260,000. 7859-4229
5T980441





SE VENDE BODEGA A 60 METROS DE LA AUTOPISTA POR FOMILENIO 2
Ya terminada con agua potable y energía eléctrica 110 y 220.
Tiene 180 M² de construcción de lámina zinc alum en lote de 286V² de esquina, parqueo para 10 Veh. con posible vigilancia.
precio último $35,000
Libre de todo gravamen y matrícula registrada. Inf. solo a interesados serios,
No intermediarios 7695-6495
6A980512

SE VENDE EDIFICIO EN EL CENTRO DE SANTA TECLA
☛ 686 M²
☛ Edificio de 5 niveles propio para Maquila, Colegios, Universidades o Callcenter
☛ Parqueo para 8 vehículos aproximadamente
UBICADA EN 2 AVENIDA SUR.
NO BANCOS .
INF. UNICAMENTE
WhatsApp 7806 3706
6S980481



A AGUILARES, LOTES PARA EMPRESAS. SOBRE LA TRONCAL. DESDE $90,000 C/U. INF AL WHATSAPP 7988-7134
5S980384

LOTE DE 5,000 MTS. EN LOTIFICACION PRIVADA 500 MTS ANTES DEOLOCUILTA
Arbolizado completamente con arboles grandes, topografía del terreno andable con factibilidad de agua y luz eléctrica,
Precio $50,000. con posible financiamiento, Con 50% de prima.
Solo interesados serios
No intermediarios **Tel.7695-6495**
6A980511

QUEZALTEPEQUE, Lotificación Santa Cruz, 10 x 20, todos los servicios. $25,000. 7729-4814
6T070173



SE VENDE LOTE 1,300V², CERCA IZALCO Inf. 7427- 1365
6D010160

SE VENDE TERRENO

DE 200M2/286.16V²
Con derecho a luz y agua
Precio $30,000
ESTÁ A 60 MTS. DE SOBRE AUTOPISTA HECHA POR FOMILENIO SOBRE KM 43 RUMBO A ZACATECOLUCA, FRENTE A TEXACO ANDALUCIA EN LOTIFICACIÓN PRIVADA, VENDIDO POR EL DUEÑO
✔ Con matrícula y libre de todo gravamen, completamente plano cercado, y engramado
Solo a Personas Interesadas NO INTERMEDIARIOS.
TEL. 7695-6495
6B980510

SE venden 20 manzanas de Terreno Rústico, ubicado en Hacienda Nombre de Jesús, jurisdicción de Jocoro, San Francisco Gotera, Morazan.
Inf. al ☎ 2536- 8300
6S070138

VENTA DE 4 TERRENOS
✱ Situados en Km. 26.5, Autopista de S.S. a Santa Ana, 3 kms. al Norte de Metrocentro Lourdes, después de Gasolinera Puma Pasatiempo.
✱ Entrada de Arenera, 800mts. al Oriente.
1. **De 3.5 Mzs. = 35,000v²**
2. **De 3.5 Mzs. = 35,000v²**
3. **De 3. Mzs. = 30,000v²**
4. **De 2,500v² con Pozo artesanal, a $30.00v²**
✱ Cada inmueble con su Escritura, libres de gravamen.
✱ Se venden total o parcial.
✱ Topografía plana, excelente clima.
✱ **Sin riesgo de inundaciones.**
✱ Ideal para Lotificación, Construcción de Vivienda o Apartamentos, Centro Logístico, Bodegas, Maquila, Taller y Estacionamiento de Vehículos.
Precio $20.00 v², los 3 primeros, con financiamiento, en las condiciones que de común acuerdo se convenga con el interesado.
No intermediarios
Inf. vía Whatsapp 7794- 1106
6I070128

VENTA RESIDENCIA DE LUJO QUINTAS DE LA MONTAÑA COMPLEJO CERRADO ACABADOS DE LUJO
Terreno 9,938.32 v²/
Construcción 840 m² a Casa UN nivel
3 hab. amplias c/u con walk-in closet/baño, gimnasio, sala familiar, salas juegos, sala bar independiente,
6 vehículos techados y varios descubiertos, caseta de guardián, lindos jardines con iluminación y muro perimetral con cerca eléctrica,
Acceso secundario para entrada de vehículos.
Cel (503) 7730 2803
SIN INTERMEDIARIOS
5U1J0049

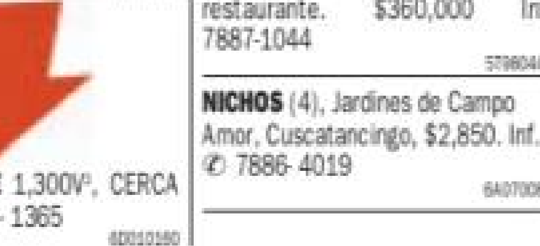


A GANGA NICHOS 4,2,1 Jdnes. del Recuerdo 77480181
5O980408



INMUEBLE LISTO para Negocio de Turismo Z/Los Cobanos Sonsonate con 11 Habs. ideal para hotel o restaurante. $360,000 Inf. 7887-1044
5T980442

NICHOS (4), Jardines de Campo Amor, Cuscatancingo, $2,850. Inf. ✆ 7886- 4019
6A070086





DESDE $$21.99 SANDOVAL & CO RENTACARS T78870162
5V010110







CHEVROLET TRAX/20 Autom. mot 1.4, vidrios y espejos Elect. A/C. $10,500 7940-7115
6E980459



HYUNDAI Elantra 2017, Todo en Perfecto estado, $8,500.
Inf. 7431- 1045
6A070081

NISSAN ROGUE/2016, Motor 2.5, 4x4, Full Extras, Cámara de retroceso, Buen estado $9.300. Neg. ✆ 6303-0394
6J110223

SE VENDE VEHÍCULO CON PLACAS MI HYUNDAI TUCSON
☛ Traído de Corea, Año 2023
☛ Camioneta Blanca, 4X2
☛ Automática, Interiores de Lujo
☛ Sólo 1,880 kms recorridos
Precio: $28,000 negociables
Contacto:
7558-7357/7744-3090 H. Hab.
6H980511







VENDO CAMIONES COMPACTADORES 7851- 5476
6A070071



















ALQUILER DE
SANITARIOS PORTÁTILES
✔ LAVAMANOS PORTÁTILES
✔ URINARIOS PORTÁTILES
ADEMÁS CONTAMOS CON
LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS
✔ TRAMPAS DE GRASA
✔ DESATASCO DE TUBERÍA
17 Calle Oriente #113
San Salvador
PBX 2222-9392
WhatsApp: 7886-0508
ARRECONSA
6B920004



ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REQUISITOS
☛ Sexo: femenino
☛ Edad: entre 25 a 45 años
☛ Disponibilidad de horarios
☛ Conocimientos contables indispensable
☛ Uso de Microsoft Office indispensable
☛ Nivel académico: bachiller contable o técnico
☛ Capacidad escrita y verbal
☛ Organizada y detallista
☛ Excelente atención al cliente

Se Ofrece:
✔ Salario $400.00 o según capacidad
Enviar curriculum a:
admn.montanaii@gmail.com
6E980448

EMPRESA DE RECLUTAMIENTO BUSCA PERSONAL FEMENINO
✦ Entre 18 y 25 años
✦ Con excelente presentación personal
✦ Con habilidades de comunicación y aptitudes para la atención al cliente para áreas de dependiente e impulsadoras de marca
Contacto
7729-8133 Lic. Rovira
4H010097

EMPRESA SERIA BUSCA SEÑORITA BACHILLER RESPONSABLE Y QUE DESEE TRABAJAR
✦ Con o sin experiencia **PARA AUXILIAR CONTABLE**
✦ Edad de 22 años en adelante
✦ Sueldo de Ley
ENVIAR CV AL CORREO
ventaventas202017@gmail.com
6S980485



(5) PLAZAS
VENTAS
MOSTRADOR
❖ EDAD 25 A 30 AÑOS
❖ CON RESPONSABILIDAD FAMILIAR
❖ RESIDENTE ÁREA DE SAN SALVADOR
TEL. ☎ 2221- 6788
6B070087



SE SOLICITA:
EMPLEADA
Para oficios varios, lavar, cocinar, etc., salida cada 15, que sea honrada, sueldo $360.
Inf. 2264- 8435
Presentar Cv: 9ª Calle Pte. bis, Pje. 8, casa #4929, Col. Escalón. S.S.
6S070118



DOMÉSTICA salida c/ 15 días, sueldo $450 mens. 2273- 8332
6C070142



EMPLEADA DOMÉSTICA
✷ Familia requiere:
Mujer de 18 a 40 años
✷ Salida cada 8 días
Salario $300 al mes.
Inf. 7524- 9799
6I070130

MUCHACHA P/Ofic. domésticos y cuido de persona 78401631
5T1J0013



AUXILIARES DE BODEGA (5)
✻ Carga y descarga
✻ Edad 20 a 30 años
✻ Con responsabilidad familiar
Tel. 2221- 5655
Zona San Salvador
6B070088



MOTORISTAS, DE 21 A 30 AÑOS MESERAS Y COCINERAS CON EXPERIENCIA INF. 7513-4434 /7483-6069
6E980452

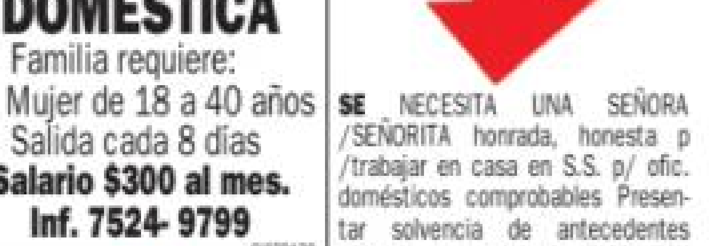


ENCARGADA DE COCINA
✓ Sueldo según capacidad
AYUDANTE DE COCINA
✗ Sueldo $400
✗ Edad: 18 a 35 años
✗ Dormir adentro (para ambas plazas)
Inf. 7524- 9799
6I070131

MundoModa S.A. de C.V. CONTRATARÁ DE INMEDIATO:
UN(A) CONTADOR(A)
REQUISITOS:
◆ Edad entre 25 y 40 años
◆ Experiencia sólida en organización de la contabilidad desde cero, libros contables, inventarios, manejo de software contables, entre otros
◆ Deseable conocimiento del ramo textil-confecciones
◆ Deseable experiencia administrativa y dirección de personal
Además se necesita:
☆ Actitud positiva hacia el aprendizaje
☆ Buen carácter
☆ Acostumbrado a trabajar bajo presión
☆ Acostumbrado a trabajar en equipo
Se ofrece:
✳ Agradable ambiente laboral
✳ Ubicación accesible (zona Metrocentro)
✳ Salario de acuerdo a capacidad y experiencia
✳ Todas las prestaciones de ley
✳ Estabilidad laboral
✳ Contrato anual prorrogable con liquidación anual
Interesados/as llamar a 2261-0064/2260-2156 7255-6780
o bien mandar CV a mundomoda1@gmail.com
6E010131



OBRERO CALIFICADO EN CONSTRUCCIÓN 7859-4229
6C980408



SE NECESITA UNA SEÑORA /SEÑORITA honrada, honesta p /trabajar en casa en S.S. p/ ofic. domésticos comprobables Presentar solvencia de antecedentes penales y solvencia PNC DUI 69567982- 76654001
6S1J0020

39 OTROS PROFESIONALES Y TÉCNICOS

A A DOMICILIO CISTERNAS Y PISCINAS
LIMPIEZA DE CISTERNAS, MANTENIMIENTO DE PISCINAS, REPARACION Y VENTA DE EQUIPOS, CONSTRUCCION.
www.CisternasPiscinas.com
2517-5950/2101-7610
6C1J0025

INSTALACIONES Electricas, Resid. e Industriales, Servicios las 24 horas, inf: 7917-1134
5U010170









"53 AÑOS DE FUNDACIÓN"
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN
- PORTONES AUTOMATICOS
- PUERTAS, BALCONES
- TECHOS, ALAMBRE RAZOR
- PASAMANOS DECORADOS

☎ 2225-0180; 7852-6447

REPARACION DE TECHOS
- Portones, Goteras
- Filtraciónes, Cambio de lámina, Canales
- Botaguas, Facias. Etc...

Tel: 6200-3311

42 CONTABLES Y AUDITORES

ADVISOR EL SALVADOR, S. A. de C. V.
Auditores - Consultores
Nuestros Servicios:
- Auditoría Financiera y Fiscal.
- Manual de Encargado de Cumplimiento para la UIF.
- Facturación Electrónica.
- Niif Pymes.
- Asesoría en Precios de Transferencias.
- Salvataje Empresarial.

Contáctenos:
7985-1545 / 7746-9646
Correo electrónico:
advisorelsalvador@gmail.com
35 Años en el medio





A DOMICILIO SERVICIO DE SEMINARIOS Y CHARLAS DE MOTIVACION
A LA MEDIDA, PARA DESARROLLAR EN RECURSO HUMANO DE SU EMPRESA
UNIVERSITY LEVEL SEMINARS S.A.
CONTACTENOS
☎ 6022-3211/7874-0755



SONIDO ESTACIONARIO Y DISCO, LUCES, 5HRS, $90. Whatsapp 7676 5711



A A A DOMICILIO
SE REPARAN: LAVADORAS, SECADORAS REFRIGERADORAS, COCINAS



AL INSTANTE SE REPARAN EN 6 HORAS.
ELECTRO SERVICE
☎ 2220-2825
☎ 7304-8605

PORTONES AUTOMÁTICOS INSTALACIÓN DE MOTORES Y REPAR. EN GRAL ✆7929-3855

Consúlta también en: clasiguia.com
Más fotos en anuncios. Más información. Desde cualquier dispositivo.

48 VIAJES Y EXCURSIONES

COSTA RICA
SAN JOSE, LIBERIA, ARTESANIAS SARCHÍ, GRECIA, BARRIO CHINO, CITY TOURS, LA SABANA, LEON COLONIAL, PLAYA SAN JUAN DEL SUR
Del 1 al 5 de Agosto/24
✓ 4 desayunos, snacks
✓ Hotel, piscina, jacuzzi
Transporte A/ C
PROMOCION $299
Se aceptan Tarjetas de Crédito
2214-7703/7681-9379
What.7563-4206
Amador Tours
amadortours@hotmail.com
INFORMACION LAS 24 HORAS

DISFRUTAR 2 DIAS CARIBE DE GUATEMALA
ESQUIPULAS
"RIO DULCE"
"LAGO IZABAL"
PTO. LIVINGSTON Y SUS PLAYAS
AGUAS TERMALES
CASTIL. SAN FELIPE
M.PALEONTOLÓGICO
SÁBADO 8 Y 9 JUNIO.
T/incluido $90.oo

DISFRUTAR 2 DIAS GUATEMALA
PANAJACHEL
LAGO ATITLAN
PASEO EN BARCO
QUEZALTENANGO
ANTIGUA GUATEMALA
SÁBADO 15 Y 16 JUNIO.
T/INCLUIDO $90.00

DISFRUTAR 2 DIAS GUATEMALA
"XOCOMIL" PARQUE ACUATICO
"XETULUL" PARQUE TEMATICO
QUEZALTENANGO
CENTRO HISTORICO
ANTIGUA GUATEMALA
T/INCLUIDO $90.oo
SÁBADO 22 Y 23 JUNIO
****
WhatsApp
7737-2766,
7252-5488
VISITANOS Página de ROSALES TOURS SV



A 0% Créditos Hipotecarios
Por casas, terrenos y vehic. en 12 horas, c/deuda, en cualquier zona urbana. Pagando bajos intereses.
TAMBIÉN VENDEMOS SU CASA
Tels. 2512-1340, 7573-5638/7465-9730



ACCIONES COMPRO DE
✓ CAESS
✓ CLESA
✓ E.E.O.
✓ DEL SUR
✓ CENERGICA ENERGY
Inf. 2243-0720, 7730-0788

AL 2% Y AL 3% POR PROPIEDADES Y AL 5% VEHÍCULOS EN DEPÓSITO. ☎ 6104-7064



Anexo: 0

BA1858

No. de Expediente: 2024224229
No. de Presentación: 20240376546
CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado ELIANA MARICELA LOPEZ MEJIA, en su calidad de APODERADO de KB COLLECTION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: KB COLLECTION, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras O.K Paper! y diseño cuya traducción al idioma castellano es: Okey Papel. Sobre el elemento denominativo Paper no se concede exclusividad, por ser término de uso común en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PAPEL HIGIÉNICO. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día diez de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de abril del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velasquez
Registrador Auxiliar.
(1a. PUBLICACIÓN)

Anexo: 0
NP1479
No. de Expediente : 2024225529
No. de Presentacion: 20240378723
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado GUILLERMO JOSE TORRES CARBALLO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra REBU, que servirá para: AMPARAR: NEGOCIOS FINANCIERO Y NEGOCIOS MONETARIOS. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día veintitres de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro.

REBU

Mauricio Enrique Sanchez Vasquez
Registrador Auxiliar
(3a. PUBLICACIÓN)

Anexo: 0

RB4003

No. de Expediente: 2024223523
No. de Presentación: 20240375256
CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado ELIANA MARICELA LOPEZ MEJIA, en su calidad de APODERADO de KB COLLECTION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: KB COLLECTION, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión SalónPLUS y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos Salón y plus, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: COSMÉTICOS, SHAMPOO PARA CABELLO, ACONDICIONADOR PARA CABELLOS, CREMAS PARA CABELLO, TINTES PARA CABELLO. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro.

SalónPLUS

Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador Auxiliar
(1a. PUBLICACIÓN)

Anexo:0

BA1858

No. de Expediente: 2024224249
No. de Presentación: 20240376583

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado ELIANA MARICELA LOPEZ MEJIA, en su calidad de APODERADO de SILVIA IVONNE DURAN MANZANARES, de nacionalidad SALVADOREÑA, con el 50% de cotitularidad del signo distintivo solicitado y CARLOS EDUARDO GOMEZ ORELLANA, de nacionalidad SALVADOREÑA, con el 50% de cotitularidad del signo distintivo, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la frase Pelucas El Salvador y diseño. Sobre el uso de los elementos denominavinos EL SALVADOR no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 56 relacionado con el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA VENTA DE PELUCAS, EXTENSIONES DE CABELLO, Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.
La solicitud fue presentada el día diez de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de abril del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velasquez
Registrador Auxiliar
(1a. PUBLICACIÓN)

Anexo:0

BA1858

No. de Expediente: 2024224251
No. de Presentación: 20240376585
CLASE:43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado ELIANA MARICELA LOPEZ MEJIA, en su calidad de APODERADO de CARLOS EDUARDO GOMEZ ORELLANA, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase EL TUNCO BEACH y diseño cuya traducción al idioma castellano es: EL TUNCO PLAYA. Sobre las palabras EL TUNCO y BEACH, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesario en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra y el diseño que le acompaña. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: HOTELERÍA Y TURISMO. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día diez de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de abril del dos mil veinticuatro.





Cecilia Esperanza Godoy de Velasquez
Registrador Auxiliar.
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO
CONVOCATORIA

El Presidente de la Junta Directiva de la sociedad **"COMPOUND ENERGY, S. A. DE C. V."** que puede abreviarse **"COMPOUND ENERGY, S.A. DE C. V."**, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula X) de su Pacto Social y lo estipulado en el artículo 230 del Código de Comercio vigente, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas en **PRIMERA CONVOCATORIA** a realizarse a las diez horas del día diez de julio del año dos mil veinticuatro. en las oficinas de la sociedad ubicadas en Calle L-2, Boulevard Acero, Zona industrial, Merliot, La Libertad.

AGENDA:
Los puntos a desarrollarse son:
ASUNTOS ORDINARIOS:
I. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
II. Presentación y Aprobación de la memoria de labores del Ejercicio 2023 de la Junta Directiva.
III. Presentación y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio para el Ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre del año 2023.
IV. Lectura y Aprobación del Informe del Auditor Externo.
V. Nombramiento del Auditor Externo para el Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
VI. Aplicación de Resultados del Ejercicio 2023.

Quórum de asistencia y resolución para asuntos de carácter Ordinario:
Para que la Junta se considere legalmente constituida para tratar asuntos de carácter Ordinario en primera convocatoria, deberán estar presentes o representadas la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos de los presentes o representadas, y en segunda convocatoria, el quórum para celebrar sesión será cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas, y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos de los presentes o representados, de conformidad con el Pacto social de **"COMPOUND ENERGY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"** que puede abreviarse **"COMPOUND ENERGY, S. A. DE C. V."** y lo estipulado en el Código de Comercio Vigente.
En caso de no integrarse el quórum legal correspondiente en primera convocatoria, se establece una SEGUNDA CONVOCATORIA a realizarse a las diez horas del día once del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Calle L-2, Boulevard Acero, Zona Industrial, Merliot, La Libertad.
De conformidad a lo dispuesto el artículo 236 del Código de Comercio, se hace constar que los libros y documentos relacionados con los fines de la junta estarán en las oficinas de la sociedad a disposición de los accionistas para que puedan enterarse de ellos. Los accionistas que deseen revisar la información y libros de la sociedad deberán comparecer personalmente o por medio de apoderados especialmente facultados para ello y deberán garantizar la confidencialidad de la información bajo pena de responder por los daños y perjuicios ocasionados en caso de incumplimiento.
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, treinta de mayo dos mil veinticuatro.

GERARDO MIGUEL MIGUEL
Director Presidente y Representante Legal
"COMPOUND ENERGY, S. A. DE C. V."
(2a. PUBLICACIÓN)

Anexo:0
NP1479
No. de Expediente: 2024225531
No. de Presentacion: 20240378725
CLASE: 42,
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado GUILLERMO JOSE TORRES CARBALLO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra REBU, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES Y SOFTWARE. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día veintitres de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro.

REBU

Mauricio Enrique Sanchez Vasquez
Registrador Auxiliar
(3a. PUBLICACIÓN)

CENTRO GINECOLOGICO, S.A. DE C.V.

COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en diagonal Dr. Luis Edmundo Vásquez y pasaje Dra. Martha Gladys Urbina, colonia Médica, Departamento de San Salvador, se ha presentado la accionista **Miryam Matilde Núñez de Mayen**, mayor de edad, portador de Documento Unico de Identidad número 00195247-0, quien es propietaria de los certificados en detalle:

Certificado	No. Acciones
001	225
005	306
259	512
242	82
682	1300

Certificado	No. Acciones
243	137
684	139
213	249
201	381

La accionista **Miryam Matilde Núñez de Mayen**, manifiesta que estos certificados han sido extraviados por lo que solicita la reposición de conformidad al artículo 932 del Código de Comercio. En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiera ninguna oposición, se procederá a reponer los certificados en referencia.

San Salvador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



Dr. José Francisco Reyes Perdomo
Director Presidente

Primera Publicación

Anexo:0
NP1479
No. de Expediente: 2024225530
No. de Presentacion: 20240378724
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado GUILLERMO JOSE TORRES CARBALLO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra REBU, que servirá para: AMPARAR: ADMINISTRACIÓN COMERCIAL. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día veintitres de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro.

REBU

Mauricio Enrique Sanchez Vasquez
Registrador Auxiliar
(3a. PUBLICACIÓN)

AVISO

LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE EL SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia **ACOFINGES DE R.L.**

COMUNICA: Que en su Agencia ubicada en 75 Avenida Norte y 3ra Calle Poniente Número 3898, Colonia Escalón, se ha presentado la propietaria del CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No 17998, para un plazo de 360 días, solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO por QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 500.00).

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público en general, para efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, **ACOFINGES DE R.L.**, no recibirá reclamo alguno a este respecto, y se procederá a la reposición del Certificado en referencia.

En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, 28 de mayo 2024.

Ricardo Alfonso Guzmán Urbina
JEFE DE OPERACIONES.
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO
La Caja de Crédito de Zacatecoluca **COMUNICA:** Que a sus oficinas ubicadas en **1ª Av. Sur No. 4, Barrio San José, Zacatecoluca, Departamento de La Paz,** se ha presentado el titular del **CERTIFICADO DE ACCIONES Número 013315** solicitando la reposición de dicho certificado.
En consecuencia de lo anterior se hace del conocimiento al público en general para los efectos legales del caso que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.
Zacatecoluca, 13 de junio de 2024.

Lic. Santana Gerardo Iraheta Serrano
Gerente General
Caja de Crédito de Zacatecoluca
Tel. 2327-0400
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO
La Caja de Crédito de Zacatecoluca **COMUNICA:** Que a sus oficinas ubicadas en **1ª Av. Sur No. 4, Barrio San José, Zacatecoluca, Departamento de La Paz,** se ha presentado el titular del **CERTIFICADO DE ACCIONES Número 01526** solicitando la reposición de dicho certificado.
En consecuencia de lo anterior se hace del conocimiento al público en general para los efectos legales del caso que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.
Zacatecoluca, 13 de junio de 2024.

Lic. Santana Gerardo Iraheta Serrano
Gerente General
Caja de Crédito de Zacatecoluca
Tel. 2327-0400
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO
La Caja de Crédito de Zacatecoluca **COMUNICA:** Que a sus oficinas ubicadas en **1ª Av. Sur No. 4, Barrio San José, Zacatecoluca, Departamento de La Paz,** se ha presentado el titular de los **CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO Número 014189 y 015514** solicitando la reposición de dichos certificados.
En consecuencia de lo anterior se hace del conocimiento al público en general para los efectos legales del caso que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.
Zacatecoluca, 13 de junio de 2024.

Lic. Santana Gerardo Iraheta Serrano
Gerente General
Caja de Crédito de Zacatecoluca
Tel. 2327-0400
(1a. PUBLICACIÓN)

CINDY MILAGROS COLORADO MARAVILLA, Notario del Distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, con oficina de notario en calle veinticinco de abril poniente numero ciento cuatro, distrito de San Marcos, Municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador.

HACE SABER: Que en las diligencias de aceptación de herencia, promovida por: **IRENE YAMILETH VELASQUEZ CLARA, y por DAVID ERNESTO VELASQUEZ CLARA,** ante mis oficios notariales de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, por resolución proveída ante mis oficios a las dieciocho horas del día veinte de mayo del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejara la señora **IRENE MARGARITA CLARA DE VELASQUEZ conocida por IRENE MARGARITA CLARA, y por IRENE MARGARITA CLARA REYES** a su defunción ocurrida a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil cuatro, en la ciudad de San Salvador, siendo esa ciudad su ultimo domicilio, de nacionalidad Salvadoreña, quien fue de treinta y nueve años de edad, enfermera, casada con el señor Mario Ernesto Velásquez, ya fallecido, y sin dejar sucesión testamentaria, de parte de **IRENE YAMILETH VELASQUEZ CLARA, y por DAVID ERNESTO VELASQUEZ CLARA,** en su calidad de hijos de la causante. Se hace saber que se le ha conferido en tal calidad la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de ley. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. En el Distrito de San Marcos, Municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador, a las dieciocho horas del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro.

Licenciada CINDY MILAGROS COLORADO MARAVILLA
(2a. PUBLICACIÓN)

AVISO

RUBEN ERNESTO SANCHEZ DUBON, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Bufete Navas Urías, situado en CENTRO COMERCIAL BAMBU CITY CENTER, NIVEL CUATRO OFICINAS, LOCAL DOS, AVENIDA LAS MAGNOLIAS Y BOULEVARD SERGIO VIERA DE MELHO, COLONIA SAN BENITO, de la ciudad y departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las ocho horas con veinte minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se ha declarado **HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO** a la señora **ELFA NORMA LOPEZ RIVAS DE DUARTE,** en su calidad de **HIJA** del causante y **CESIONARIA** de los Derechos Hereditarios de los señores **DOUGLAS ADALBERTO LOPEZ RIVAS, JULIO ROBERTO LOPEZ RIVAS y JOSE ORLANDO LOPEZ RIVAS,** Hijos del causante **FRANCISCO LOPEZ OSEGUEDA** conocido por **FRANCISCO LOPEZ,** la Herencia Abintestato que tras su defunción dejó el señor **FRANCISCO LOPEZ OSEGUEDA** conocido por **FRANCISCO LOPEZ,** ocurrida a las trece horas del día dos de febrero del año dos mil trece, en el Hospital Centro Médico Lourdes, jurisdicción de Colón, a consecuencia de Neumonía Bilateral, Paro Cardiorespiratorio, con asistencia médica, siendo su último domicilio Colonia San Bartolo, Calle El Roble, Pasaje Salazar, número diez, de la ciudad y departamento de San Salvador.
Lo que se avisa al público para los efectos de ley.
Librado en la ciudad de San Salvador a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

LIC. RUBEN ERNESTO SANCHEZ DUBON
NOTARIO
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

AVISO

LUIS FERNANDO OCHOA SUNCIN, Notario, de este domicilio, con oficina Jurídica situada en Colonia Libertad Edificio A, apartamento número veintiuno, de esta ciudad, **HACE SABER:** que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diez horas del día once de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, dejo la señora **FRANCISCA YOLANDA FUENTES DE VIDES conocida por PATRICIA YOLANDA DE VIDES,** de parte de los **señores HAZEL PAULINA VIDES MARENCO Y MANUEL ENRIQUE DE JESUS VIDES MARENCO** en su concepto de hijos sobrevivientes de la causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la referida Sucesión, con las facultades de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos en la referida Herencia para que se presenten a la referida oficina en el Término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **LUIS FERNANDO OCHOA SUNCIN,** en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las once horas del día once de junio de dos mil veinticuatro.

LUIS FERNANDO OCHOA SUNCIN
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

Aviso

HAMILTON SALATIEL MARTINEZ VASQUEZ, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento De San Salvador, con Oficina en Colonia y Calle Centroamérica número 106, San Salvador.
HACE SABER: Que por resolución pronunciada en esta ciudad a las siete horas del día dos de Junio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado Heredera Definitiva con Beneficio de Inventario de la Herencia Intestada de los bienes que a su defunción ocurrida el día veintidós de agosto de dos mil veinte, dejó el Señor **VICTOR MANUEL MARTINEZ SANCHEZ,** a la edad de sesenta y nueve años de edad, Originario de San Francisco Chinameca, departamento de La Paz, Carpintero, Casado, de Nacionalidad Salvadoreña, siendo su último domicilio la Colonia Real, Carretera Troncal del Norte, Kilómetro uno y medio, número dieciséis, Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, a la señora **JUANA MENDOZA DE MARTINEZ,** en concepto de Esposa del referido causante y cesionaria del derecho hereditario de los señores **FELIX ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA, ANGEL GABRIEL MARTINEZ MENDOZA, MANUEL DE JESUS MARTINEZ MENDOZA, VICTOR ALFONSO MARTINEZ MENDOZA, JOSE LUIS MARTINEZ MENDOZA Y RHINA PATRICIA MARTINEZ DE GONZALEZ,** hijos del referido causante. Confiriéndosele a la heredera Declarada la Administración y Representación definitiva de la Sucesión.-
Lo que avisa al público para los efectos legales.-
Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento De San Salvador, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

LIC. HAMILTON SALATIEL MARTINEZ VASQUEZ
Notario
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

AVISO

RUBEN ERNESTO SANCHEZ DUBON, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Bufete Navas Urías, situado en CENTRO COMERCIAL BAMBU CITY CENTER, NIVEL CUATRO OFICINAS, LOCAL DOS, AVENIDA LAS MAGNOLIAS Y BOULEVARD SERGIO VIERA DE MELHO, COLONIA SAN BENITO, de la ciudad y departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diez horas con veinte minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se ha declarado **HEREDERO DEFINITIVO CON BENEFICIO DE INVENTARIO** al señor **JORGE ALBERTO ALVARENGA,** en su calidad de **HEREDERO UNIVERSAL INSTITUIDO POR TESTAMENTO** otorgado por la causante **CLARA ALVARENGA,** en la Herencia Testamentaria que dejó la señora CLARA ALVARENGA quien falleció a las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veintitrés, en casa ubicada en Colonia El Paraíso Final Veinticuatro Avenida Sur Lote Once Casa Dos, San Salvador, siendo su último domicilio la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador.
Lo que se avisa al público para los efectos de ley.
Librado en la ciudad de San Salvador a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

LIC. RUBEN ERNESTO SANCHEZ DUBON
NOTARIO
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

CONVOCATORIA

Asociación Salvadoreña de Empresarios de Microbuses Urbanos, que puede abreviarse
"ASEMU"

La Asociación Salvadoreña de Empresarios de Microbuses Urbanos, que se abrevia **ASEMU,** de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de Ciudad Delgado, ahora Distrito de Ciudad Delgado, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Número de identificación Tributaria cero seiscientos diecinueve guión ciento ochenta y un mil doscientos ochenta y nueve guión ciento uno guión seis, constituida según Acuerdo número **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS,** de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa, publicado en el Diario Oficial **DOSCIENTOS ONCE** del Tomo número **TRESCIENTOS VEINTIUNO,** de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, por este medio **CONVOCA** a todos los socios a Junta General Extraordinaria de a celebrarse a partir de las dieciséis horas del día **trece de julio del año dos mil veinticuatro,** en las Oficinas Administrativas de la Asociación ubicadas Final Calle Suiza, Colonia los Alpes, Pasaje número Dos, casa número Noventa, del Distrito de Ciudad Delgado, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, para conocer sobre la siguiente **AGENDA** que se detalla a continuación:

1. Verificación del quórum.
2.Lectura del acta anterior.
3.Modificación de Estatutos para Adaptarlos a los requisitos de las reformas legales y armonizar sus Estatutos
4.Elección de la Junta Directiva.
5.Puntos varios.

De conformidad con los Estatutos la Asamblea General Extraordinaria se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la asistencia de la mayoría de los socios. Para formar resolución sobre los puntos de Agenda y de conformidad al artículo Veinte de los estatutos de la Asociación, se requiere también del voto de la mayoría de los socios presentes.

En caso no hubiera quórum en la fecha y hora indicadas se convoca por **SEGUNDA VEZ** a las dieciséis horas con treinta minutos del día **catorce de julio del año dos mil veinticuatro,** en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria.

Si la Asamblea General Extraordinaria se reuniere en la segunda fecha de la Convocatoria por falta de quórum en la primera convocatoria, se verifica con cualquiera que sea el número de socios que asistan, y el número necesario para formar resolución, será de conformidad a lo establecido en los Estatutos.

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los tres del mes de junio de 2424.

Asociación Salvadoreña de Empresarios de Microbuses Urbanos, que se abrevia ASEMU
(3a. PUBLICACIÓN)

DIANA LEONOR ROMERO DE REYES, (JUEZA DOS), EN FUNCIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, al demandado señor **ALEJANDRO ALBERTO ANDRÉS CARRILLO, HACE SABER:**
Que en este Juzgado se ha iniciado el Proceso Ejecutivo con número de Referencia: **340-PEM-23(2)** y NUE.: **08492-23-MRPE-1CM2,** por la cantidad de: **$19,573.49 USD,** más intereses y costas procesales. Promovido por la sociedad **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO DAVIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, o BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA** indistintamente que puede abreviarse **BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A., o BANCO DAVIVIENDA, S.A., o BANCO SALVADOREÑO, S.A. o BANCOSAL, S.A.,** con Número de Identificación Tributaria: **0614-170994-001-5,** por medio de su Apoderada Especial Administrativa y Judicial con Cláusulas Especiales Licenciada **NORA ELIZABETH HERRERA CARPIO,** en contra del demandado señor **ALEJANDRO ALBERTO ANDRÉS CARRILLO,** con Documento Único de Identidad número: **02011751-8,** y con Número de Identificación Tributaria: **0611-100277-101-0,** proceso en el cual se admitió la demanda y se decretó embargo en bienes propios del mismo, por la cantidad antes dicha, más intereses y costas procesales, según resolución del **día treinta de octubre de dos mil veintitrés;** actualmente el referido demandado es de domicilio desconocido, ignorándose su paradero, razón por la cual, en cumplimiento a la resolución del día **trece de mayo de dos mil veinticuatro;** y de conformidad con los arts. 181 Inciso 2º y 186 y 462 del Código Procesal Civil y Mercantil, **SE LE EMPLAZA** por medio de este edicto y se le previene a fin de que se presente a éste Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: Calle Padres Aguilar, Casa #141, Colonia Escalón, San Salvador, a contestar la demanda incoada en su contra dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la fecha de la última publicación de este edicto, caso contrario el proceso continuará sin su presencia, según lo señalan los artículos 181 y 182 N°4 ambos del CPCM,. Asimismo, **SE HACE SABER** al demandado señor **ALEJANDRO ALBERTO ANDRÉS CARRILLO,** que deberá comparecer por medio de apoderado, de conformidad con los arts. 67, 68, 69, 75, 181, 186 y 462 del CPCM., y que de carecer de recursos económicos deberá avocarse a la Procuraduría General de la República conforme lo señala el Art. 75 CPCM., y que en caso de no comparecer en el plazo señalado se le nombrará Curador Ad-Litem para que la represente en el proceso. Además, se hace de su conocimiento que al contestar la demanda deberá manifestar si formula o no oposición, la cual deberá fundamentar en los motivos establecidos en el Art. 464 del código antes relacionado o en cualquier otra ley; y que, de no haber oposición, seguidos los trámites legales se dictará sentencia, de conformidad con el art. 465 del Código Procesal Civil y Mercantil. De igual forma, se le informa que con la demanda se presentó como Documento Base de las pretensiones, en original: **un Documento Privado Autenticado de Contrato de Apertura de Crédito Rotativo.**
Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil San Salvador, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro.

LICDA. DIANA LEONOR ROMERO DE REYES
JUEZA (2) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL.
SAN SALVADOR
LICDA. MAYRA ESTER BONILLA DE VALENCIA
SECRETARIA INTERINA DE ACTUACIONES
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

LA LICENCIADA GENNY SHILA RAMÍREZ DE ARÉVALO INFRASCRITA JUEZA DE LO CIVIL (2) DE LA CIUDAD DE SOYAPANGO, HACE SABER: a la señora **IRMA ALFARO ESCOBAR,** portadora de su Documento Único de Identidad y Tarjeta de Identificación Tributaria homologada número: **02388030-6;** que ha sido demandada en Proceso Especial Ejecutivo clasificado bajo el **NUE: 00386-22-SOY-MRPE-0CV2,** promovido por el licenciado **GILBERTO ENRIQUE ALAS MENÉNDEZ,** con Documento Único de Identidad y Tarjeta de Identificación Tributaria homologada número: **00179846-0,** en su calidad de Apoderado General Judicial con Cláusula Especial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** con Número de Identificación Tributaria **0614-070575-002-6;** demanda que ha sido admitida en este tribunal. Se advierte a la demandada **IRMA ALFARO ESCOBAR,** que tienen el plazo de **diez días** para presentarse a ejercer su derecho de defensa y contestar la demanda incoada en su contra por medio de abogado, so pena de continuar el proceso sin su presencia y en consecuencia se nombrará un curador ad-litem para que la represente en el proceso, de conformidad a los Arts. 181, 182, 186 y 462 del Código Procesal Civil y Mercantil.
Librado en el Juzgado de lo Civil (2) de Soyapango, a las diez horas doce minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

LICDA. GENNY SHILA RAMÍREZ DE ARÉVALO.
JUEZA DE LO CIVIL (2) DE SOYAPANGO.
LIC. LUIS ROBERTO REYES ESCOBAR.
SECRETARIO.
NUE: 00386-22-SOY-MRPE-0CV2 (2)
(1a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

LICENCIADO NÉSTOR AMÍLCAR RIVERA MUÑOZ, Notario del domicilio de San Salvador y accidentalmente del Departamento de La Libertad, con oficina establecida en Colonia Bernal, Calle Principal, Numero Ochenta y Uno, Costado Poniente Iglesia Católica, El Santísimo Sacramento, Municipio y Departamento de San Salvador, **AL PUBLICO, HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las dieciséis horas del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia intestada, que a su defunción dejara el señor **MARIO ERNESTO TORRES FERNANDEZ,** quien era de sesenta y tres años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, Soltero, con Número de Identificación Tributaría y Documento Único de Identidad número: cero uno ocho cuatro cero uno ocho nueve- seis, quien falleció en Residencial Ciudad Versalles, Villa Burdeos, Polígono Cuarenta y Tres, Casa Número Tres, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, defunción ocurrida a las dieciocho horas quince minutos **DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE,** a consecuencia de paro cardiorrespiratorio más cáncer de páncreas, sin asistencia médica, según constancia de defunción firmado y sellado por el doctor Angel Emilio Brito Cienfuegos, con JVPM Número uno cero dos seis tres, de parte de la señora **JACQUELINE LISSETTE TORRES PRESENTACION,** de veintidós años de edad, Soltera, Estudiante, del domicilio en el Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Número de Identificación Tributaria y Documento Único de Identidad: cero seis dos cinco ocho dos uno ocho- uno, en concepto de hija sobreviviente del causante habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, en consecuencia por este medio se cita a todas aquellas personas que se crean con derecho a la referida herencia para que dentro del plazo de quince días posterior a la tercera publicación se presenten a la citada oficina notarial, librado a las nueve horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, en la Oficina del Licenciado Néstor Amílcar Rivera Muñoz.

LIC. NÉSTOR AMÍLCAR RIVERA MUÑOZ
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

EDIN DE JESUS CALDERÓN GUERRERO, Notario del domicilio del Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, en la oficina del suscrito, situada en la Sexta Calle Poniente, casa número dos, del Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana.-
AL PUBLICO HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario, proveído a las ocho horas del día doce de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante **FRANCISCO ALEJANDRO CEA,** quien falleció a las veinte horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintidós, en el Hospital del Seguro Social de esta ciudad, siendo su último domicilio en la Ciudad de Santa Ana, ahora Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, de parte de la señora **EMILIA DE LOS ÁNGELES CEA MELGAR** conocida por **MARTA EMILIA CEA,** en su calidad de madre sobreviviente del causante, nombrándosele Heredera Interina, administradora y representante interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la Herencia Yacente.-
En consecuencia por este medio se citan a todos los que se crean con derecho a la misma, se presenten dentro del término de quince días después de la tercera publicación en la oficina jurídica, situada en la dirección arriba mencionada.-
Librado en mi oficina notarial, del Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día doce de junio del año dos mil veinticuatro.-

EDIN DE JESUS CALDERON GUERRERO
ABOGADO Y NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

HECTOR ALFONSO RAMÍREZ RAMOS, Notario del domicilio de Santa Ana, con Oficina Jurídica ubicada Final 6 Calle Poniente, Condominio Santa Lucía, Edificio E-5, Apto. #24, ciudad; al público **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las ocho horas del día seis de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejara el señor **EVER MAURICIO GALINDO AVELAR** conocido por **EVER MAURICIO AVELAR MORAN,** mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, su último domicilio fue Santa Ana, siendo hijo de los señores Miguel Galindo Moran y Rosa Avelar de Flores, ambos sobrevivientes; por parte de la señora **FLOR MARINA MARTINEZ DE GALINDO,** en su concepto de esposa sobreviviente y cesionaria de los derechos hereditarios de los padres e hijo del causante, **habiéndosele conferido interinamente la administración y representación de la sucesión.** En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina del Suscrito en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en Santa Ana, a las once horas del día seis de junio del año dos mil veinticuatro.

HECTOR ALFONSO RAMÍREZ RAMOS
Notario
(2a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

LICENCIADA MARIA ELENA PEREZ ANAYA, JUEZA DE LO CIVIL EN FUNCIONES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOYAPANGO-1. HACE SABER: A la demanda señora **MARIA LILI CHAVEZ CAÑAS,** mayor de edad, oficios domésticos, con **CIP: 1-4-049250, NIT: 1207-060361-001-4,** que ha sido solicitada, en razón de haberse iniciado Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la Licenciada **ROSINA JEANNETTE FIGUEROA DE ALAS,** profesional que actúa en su carácter de Apoderada General Judicial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.** Se le advierte a la señora **MARIA LILI CHAVEZ CAÑAS,** que tiene que presentarse a ejercer su derecho de defensa y contestar, de conformidad al art. 67 CPCM, deberá hacerlo a través de un procurador, so pena de continuar el proceso sin su presencia y en consecuencia se nombrará un Curador ad Litem para que la represente en el proceso, de conformidad a los Arts. 181, 182, 186 y 462 del Código Procesal Civil y Mercantil, por lo que es procedente se emplace por edicto.
En consecuencia, emplácese a la demandada señora **MARIA LILI CHAVEZ CAÑAS,** a fin de que comparezca a este tribunal en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** siguientes a la tercera publicación de este edicto, a contestar la demanda.
Adviértase al demandado que al contestar la demanda deberá darle cumplimiento a lo regulado en el Art. 67 del CPCM, es decir, deberá hacerlo a través de procurador cuyo nombramiento recaiga en Abogado de la República, mandato que contendrá las facultades reguladas en el Art. 69 Inc. 1º CPCM; y de no contar con recursos económicos suficientes recurra a la Procuraduría General de la República, para asistencia legal, de conformidad al Art. 75 CPCM.
Librado en el Juzgado de lo Civil de Soyapango, a las quince horas veinticinco minutos del día quince de mayo de dos mil veinticuatro.

LICENCIADA MARIA ELENA PEREZ ANAYA.
JUEZA DE LO CIVIL EN FUNCIONES-1
LICDA. AMALIA DEYANIRA RODRIGUEZ MARTINEZ.
SECRETARIA.
NUE 00330-19-SOY-CVPE-0CV1 N° 155 (4).Cegl.
(1a. PUBLICACIÓN)

EDICTO
REF. E-56-22-1

GLORIA VICTALINA VALENCIA DE BARRERA, JUEZA DEL LUZGADO DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por decreto proveído por este juzgado, a las doce horas y treinta minutos de este día se ordenó **NOTIFICAR EL DECRETO DE EMBARGO Y DEMANDA QUE LO MOTIVÓ PARA QUE LES SIRVA DE LEGAL EMPLAZAMIENTO** a la demandada, señora **NURIA EFIGENIA MARENCO DE MARTINEZ** mayor de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número **cero cero ocho cuatro ocho ocho cuatro dos - dos,** y con Número de Identificación Tributaria **cero seis cero ocho -uno cuatro cero cuatro ocho cero - uno cero tres - tres;** para que en el plazo de **DIEZ DÍAS hábiles** contados a partir del día siguiente de efectuadas las publicaciones pueda preparar la defensa de sus derechos o intereses legítimos, y contestar la demanda incoada en su contra por la **CAJA DE CREDITO DE ZACATECOLUCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** del domicilio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, con Número de Identificación Tributaria cero ocho veintiuno - cero uno cero tres cuatro dos - uno cero uno - seis, por medio de su Representante Legal Licenciado **JORGE ROBERTO BURGOS GONZALEZ,** mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Numero: cero uno dos cero tres ocho ocho cuatro - nueve, con carné de Abogado número cero seis uno cuatro cuatro A cuatro dos dos cero dos cinco ocho seis tres; y con Numero de Identificacion Tributaria cero seis uno cuatro - cero seis cero dos siete siete - uno uno cero-tres; quien puede ser localizado al telefax: 2562-3357; quien presentó el documento siguiente: Testimonio de Escritura Matriz de Mutuo, suscrito el día treinta de abril de dos mil veintiuno por la cantidad de **DOS MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** De no comparecer en el plazo antes señalado el proceso continuará sin su presencia, conforme lo señalan los Arts. 181 y 182 numeral 4° ambos del CPCM. Haciéndoles a su vez la advertencia sobre la procuración obligatoria conforme lo establecen los Arts. 67, 68, 69 y 75 todos del CPCM.
Asimismo en el plazo antes señalado deberán proporcionar dirección o medio técnico en el cual puedan recibir notificaciones en esta ciudad; caso contrario de conformidad a lo establecido en el Art. 170 con relación al 171 ambos del CPCM, se les notificara por tablero las posteriores decisiones judiciales. Lo anterior ha sido ordenado en el Proceso Ejecutivo, clasificado bajo la **REF. E-56-22-1,** Librado en el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día siete mayo de dos mil veinticuatro.

LCDA. GLORIA VICTALINA VALENCIA DE BARRERA
JUEZA DE LO CIVIL
LIC.OSCAR ERNESTO ARÉVALO ORREGO
SECRETARIO DE ACTUACIONES
(2a. PUBLICACIÓN)

EDICTO
REF.: 48-PEM-23 (C3)
NUE: 00190-23-STA-MRPE-4CM1

LICENCIADO HÉCTOR ARNOLDO BOLAÑOS MEJÍA, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de Santa Ana:
Al señor **HÉCTOR ANTONIO RAMOS CASTRO,** según demanda mayor de edad, comerciante, del domicilio de Santa Ana, portador de DUI: 00598519-1, **HACE SABER:** Que en **PROCESO EJECUTIVO MERCANTIL** clasificado bajo la **Ref. 48-PEM-23 (C3),** promovido por el Licenciado **JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ VALLADARES,** mayor de edad, Abogado, del domicilio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, con Tarjeta de Identificación - de Abogado número 02014A522166251, en calidad de representante procesal de la **CAJA DE CRÉDITO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** del domicilio de Candelaria de La Frontera, con NIT: 0201-120986-101-0, reclamando cantidad de dinero, se presentó demanda la cual fue admitida el día 6 de febrero de 2023, juntamente con los siguientes documentos: i) copia certificada por notario de poder general judicial; ii) original de documento privado autenticado de Mutuo autenticado; iii) constancia y estado de crédito; iv) copia certificada por notario de credencial de Ejecutor de Embargos; v) copias simples de DUI y Tarjeta de Identificación de Abogado del apoderado y NIT de la Sociedad Cooperativa acreedora; y habiéndose agotado los mecanismos de búsqueda idóneos a efecto de localizar al demandado en comento para notificarle personalmente, sin que ello haya sido posible; en auto de esta fecha, se ordena el emplazamiento por edicto al señor **HÉCTOR ANTONIO RAMOS CASTRO.** En razón de ello, deberá comparecer en el plaza de **DIEZ DÍAS HÁBILES** posteriores a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda presentada en su contra y a ejercer las correspondientes derechos, aclarando que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil, que instaura la procuración obligatoria, se le requiere a dicho señor que la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de abogado.
Asimismo, se aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un curador Ad-Litem para que lo represente en el presente proceso, de conformidad al artículo 186 inciso 4° del Código Procesal Civil y Mercantil.
Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, a las catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Lic. Héctor Arnoldo Bolaños Mejía.
Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil Santa Ana.
Lic. Carlos Roberto Orellana Argueta.
Secretario de actuaciones.
(2a. PUBLICACIÓN)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
REF. 73-EJEC-19(4)

EL INSFRASCRITO JUEZ UNO DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SONSONATE, LICENCIADO RAUL WILFREDO BARRIENTOS BOLAÑOS, al señor ÓSCAR MAURICIO CARRANZA MARTÍNEZ CONOCIDO POR OSCAR MAURICIO MARTINEZ CARRANZA quien según demanda es mayor de edad, técnico en ingeniería mecánica, CON DUI N° 01272870-3 y NIT N° 0602-280663-001-1, y actualmente de paradero desconocido, HACE SABER:"""""""""""
Que en el Proceso Ejecutivo **Ref. 73-EJEC-19(4)** promovido en contra por el Licenciado **GILBERTO ENRIQUE ALAS MENENDEZ,** quien actúa como apoderado del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** Institución de Crédito, Autónoma de Derecho Público, creada por ley, **CON NIT: 0614-070575-002-6;** se presentó demanda con fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, contra ÓSCAR MAURICIO CARRANZA MARTÍNEZ CONOCIDO POR OSCAR MAURICIO MARTÍNEZ CARRANZA, en la cual se reclama la suma de; **CUATRO MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en concepto de capital, más QUINCE POR CIENTO ANUAL (15%) DE INTERESES CONVENCIONALES sobre capital, contados a partir del treinta de abril de dos mil doce hasta su completo pago; más la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en concepto de primas de seguro de vida y de daños, comprendidas desde el treinta de abril de dos mil doce hasta el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, todo hasta su completo pago y costas procesales.** Dicha cantidad amparada en una **Escritura Pública de Mutuo Hipotecario,** celebrado entre el Fondo Social para la Vivienda y la parte demandada, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, al número ciento trece, del libro veintitrés de protocolo del notario Delmy del Carmen Rodríguez. La demanda fue admitida el veinticinco de abril de dos mil diecinueve, juntamente con el documento base de la acción ejecutiva que ampara el crédito reclamado, y los documentos siguientes: copia certificada ante notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial; Certificación de Saldos que ampara el crédito reclamado; copia de documento Único de identidad, de Tarjeta de Abogado y de Tarjetas de Identificación Tributaria del Fondo Social para la Vivienda, y fotocopia certificada por notario credencial de Ejecutor de embargos. En el auto de admisión se decretó embargo en bienes propios del demandado, dejando constancia que se han agotado los mecanismos de búsqueda para localizar al demandado, entre ellos los informes a las Instituciones correspondientes por parte de esta sede judicial, por medio de los Registros Públicos pertinentes, por lo que se ha ordenado la notificación del decreto de embargo por medio de edicto, por resolución proveída a las diez horas con nueve minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, que en lo pertinente dice: "..... **JUZGADO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SONSONATE, JUEZ UNO,** a las diez horas con nueve minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro. **AGRÉGUESE** el escrito que suscribe el licenciado GILBERTO ENRIQUE ALAS MENENDEZ, quien es de generales conocidas en este proceso ejecutivo, art. 164 CPCM. Y visto su contenido, conforme al art. 14 CPCM., se RESUELVE: I. TIENESE POR ACTUALIZADA la personería con la que interviene el abogado Alas Menéndez, mediante la fotocopia certificada por notario del Testimonio de Poder General Judicial con Cláusula Especial a su favor. II. De acuerdo a la solicitado en el romano II) del escrito que antecede, y cumplidas que han sido las diligencias de localización sin obtenerse el resultado de emplazamiento, por lo que es procedente continuar con el trámite de ley, de conformidad a lo establecido en el art.186 relacionado con el 182 y 462 CPCM, en razón de ello **EMPLÁCESE** a la parte demandada por medio de edicto, en vista de desconocerse su domicilio, residencia o lugar de trabajo actual. III. **PUBLÍQUESE** el edicto por una sola vez en el Diario Oficial y por tres veces en un periódico de mayor circulación diaria y Nacional, asimismo, por una vez en el Tablero de este Juzgado. IV. Hágase saber a **ÓSCAR MAURICIO CARRANZA MARTÍNEZ CONOCIDO POR OSCAR MAURICIO MARTINEZ CARRANZA** quien según demanda es mayor de edad, técnico en ingeniería mecánica, CON DUI N° 01272870-3 y NIT N° 0602-280663-001-1, y actualmente de paradero desconocido que, en caso de encontrarse en el País, se presente a este Tribunal dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES** siguientes de efectuadas las publicaciones respectivas, de conformidad con el Art. 462 del CPCM, caso contrario se procederá a nombrársele a un Curador Ad litem para que la represente en el presente proceso y de ser necesario en la Ejecución Forzosa a que diere lugar. V. **PREVIÉNESELE** al licenciado **GILBERTO ENRIQUE ALAS MENENDEZ,** que pase a retirar el edicto ordenado en esta resolución, para efectos de publicaciones de Ley. **NOTIFIQUESE.** /// Raulwbb/// Ante mí/// C.armen Cerén de Escobar.////Srio///. Rubricadas"""" En razón de ello, el señor ÓSCAR MAURICIO CARRANZA MARTÍNEZ CONOCIDO POR OSCAR MAURICIO MARTINEZ CARRANZA deberá comparecer en el plazo de **DIEZ DIAS HABILES** contados desde el siguiente a la tercera publicación de esté edicto para que conteste la demanda presentada en su contra, formule oposición o para que ejerzan sus derechos correspondientes, y que de no comparecer se continuará con el proceso aún sin su presencia, aclarándole que de acuerdo a lo prescrito en el Art. 67 al 75 CPCM, que instaura la procuración obligatoria, la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de Abogado. Asimismo, se le aclara que, de no comparecer en el plazo indicado, se procederá a nombrarse a un Curador Ad Litem, para que lo represente en este caso y de ser necesario en el de Ejecución Forzosa a que diere lugar. **Juzgado de lo Civil y Mercantil, Juez uno:** Sonsonate, a las diez horas con quince minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro-

LIC. RAUL WILFREDO BARRIENTOS BOLAÑOS
JUEZ DE LO CIVIL Y MERCANTIL 1
LIC. CECILIA DEL CARMEN CERÉN DE ESCOBAR,
SECRETARIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL 1.
(1a. PUBLICACIÓN)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

DOCTORA NATHALY MARISOL MAGAÑA CORTEZ, JUEZA DOS EN FUNCIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, AL SEÑOR **ALEXANDER RAUL GARCIA AVELAR, HACE SABER:**

Que en este Juzgado se ha iniciado Proceso Especial Ejecutivo Mercantil, con el número de referencia **PEM292-22-5CM2-2,** promovido por el licenciado **MOISES ARNOLDO PORTAL CUELLAR** en calidad de Apoderado General Judicial del **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA,** del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - cero ochenta mil seiscientos setenta y dos - cero cero uno - cinco. La demanda ha sido incoada contra del señor **ALEXANDER RAÚL GARCÍA AVELAR,** mayor de edad, de domicilio desconocido, con Documento Único de Identidad número: cero dos cinco siete dos cero ocho uno - uno y Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro - cero uno cero seis siete siete - uno tres dos - dos, de quien actualmente se desconoce su domicilio y residencia, ignorándose su paradero, razón por la cual, de conformidad a los arts. 181 inc. 2° y 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, **SE LE EMPLAZA** por medio de este edicto y se le previene que se presente a este Juzgado dentro de los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la tercera publicación en un periódico de circulación nacional de este edicto, previniéndole a dicho señor que debe comparecer al proceso por medio de procurador conforme a los arts. 67, 68, 69, 181, 186 y 283 del Código Procesal Civil y Mercantil. Advirtiéndole que en caso de no comparecer a este juzgado dentro de diez días hábiles, se procederá a nombrarle un curador Ad Litem para que lo represente en el proceso. Así mismo, se le informa que con la demanda se presentó un Contrato de Apertura de Línea de Crédito Rotativo y Emisión de Tarjeta de Crédito, suscrito en San Salvador, el dieciocho de octubre del dos mil trece; y un pagaré sin protesto, suscrito el día doce de agosto del año dos mil catorce, bases de la pretensión ejecutiva. El abogado **MOISÉS ARNOLDO PORTAL CUÉLLAR** tiene como dirección el Edificio del Banco Cuscatlán, ubicado en Boulevard de Los Héroes y calle Sisimiles, contiguo a Metrocentro, San Salvador. Y para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente Edicto, en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las diez horas del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro.

DRA. NATHALY MARISOL MAGAÑA CORTEZ
JUEZA (2) QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL EN FUNCIONES
LICDA. MARTHA EUGENIA TORRES RAMOS
SECRETARIA INTA.
(2a. PUBLICACIÓN)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DEL DECRETO DE EMBARGO REF: PEM106-23-5CM2-3.

DOCTORA NATHALY MARISOL MAGAÑA CORTEZ, JUEZA DOS EN FUNCIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, A LA SEÑORA WENDY TATIANA AMAYA DE LOPEZ, HACE SABER:

Que en este Juzgado se ha iniciado Proceso Especial Ejecutivo Mercantil, promovido por los licenciados **CARLOS FABREGAT TORRENTS** y **BEATRIZ ALEJANDRA RIVERA MÉNDEZ,** dichos profesionales actúan en calidad de Apoderados Generales Judiciales del **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA,** que se abrevia **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A., BANCO CUSCATLÁN, S.A., o BCU, S.A.,** del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con número de identificación tributaria cero seiscientos catorce - cero ochenta mil seiscientos setenta y dos cero cero uno - cinco. La demanda ha sido incoada contra de la señora **WENDY TATIANA AMAYA DE LOPEZ,** mayor de edad, estudiante, del domicilio desconocido, con Documento Único de Identidad número, cero cuatro dos cinco uno cinco uno tres cero, y con Numero de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero sesenta mil cuatrocientos noventa ciento once cero, actualmente de domicilio desconocido en el país, de quien se ignora su paradero, razón por la cual, de conformidad a los arts. 181 Inc. 2° y 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, por medio del presente edicto se le notifica el decreto de embargo que equivale al emplazamiento, por lo que se previene al demandado que se presente a esta sede judicial, situada en setenta y nueve Avenida Sur y final calle Cuscatlán, etapa tres, block "K", Colonia Escalón, ex edificio **FINSEPRO INSEPRO,** cuarto nivel, del municipio y departamento de San Salvador, a contestar la demanda incoada en su contra dentro de los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la tercera publicación en un periódico de circulación nacional de este edicto, advirtiéndole que si tiene interés de intervenir o avocarse al presente proceso, conforme con los arts. 67, 68, 69, 181, 186 y 462 del Código Procesal Civil y Mercantil, deberá comparecer por medio de abogado, quien para tal efecto deberá proporcionar la dirección de su representado y la suya dentro de la circunscripción territorial de este Juzgado para recibir notificaciones, pudiendo además brindar un número de fax donde puedan ser enviadas las comunicaciones procesales, todo de conformidad con el art. 170 del Código Procesal Civil y Mercantil; caso contrario se aplicará oportunamente lo establecido en el art. 171 del mismo Código. Se le advierte al demandado que en el caso que no cuente con recursos económicos suficientes para costear los honorarios de un abogado particular, puede acudir a la Procuraduría General de la República a solicitar asistencia legal gratuita, según el Art. 75 del Código Procesal Civil y Mercantil, o en su defecto a las principales Universidades del País que brindan asistencia legal. Por último, se le hace saber que en caso de no comparecer a este juzgado dentro de **DIEZ DÍAS HÁBILES** se procederá a nombrarle un curador Ad Litem para que lo represente en el proceso. La demanda se acompaña de un pagaré sin protesto, suscrito el día trece de marzo de dos mil veintitres por la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($9,450.00).**

Librado en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil, San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

DRA. NATHALY MARISOL MAGAÑA CORTEZ
JUEZA (2) QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, EN FUNCIONES.
LICDA. CARMEN ELENA ARÉVALO GÁMEZ
SECRETARIA.
(2a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

ERNESTO TODASHI ESCOBAR CRUZ, Notario, del domicilio de Santa Tecla departamento de La Libertad, con oficina ubicada en quinta calle poniente, local exterior número once, plaza Dueñas, Santa Tecla, La Libertad, **HACE CONSTAR:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las quince horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA,** la herencia intestada que a su defunción ocurrida en la dirección Urbanización Jardines del Volcán Dos, pasaje Veinticuatro poniente, block once, casa dieciséis Santa Tecla, La Libertad., el día dieciséis de julio de dos mil veinte, dejó el señor **JORGE ADALBERTO MARTINEZ,** conocido por **JORGE ADALBERTO RUANO MARTINEZ,** de parte de la señora ELSA YOLANDA VALLE DE MARTINEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente respectivamente del causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **ERNESTO TODASHI ESCOBAR CRUZ.** En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las catorce horas del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ERNESTO TODASHI ESCOBAR CRUZ
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

ERNESTO TODASHI ESCOBAR CRUZ, Notario, del domicilio de Santa Tecla departamento de La Libertad, con oficina ubicada en quinta calle poniente, local exterior número once, plaza Dueñas, Santa Tecla, La Libertad, **HACE CONSTAR:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las quince horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA,** la herencia intestada que a su defunción ocurrida en la dirección Condado Miramar, polígono veintinueve, número nueve, San José Villanueva, La Libertad, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, dejó la señora **ELVA GLADIS RAMÍREZ DE FRYE** conocida por **ELBA GLADYS RAMÍREZ DE FRYE,** de parte de la señora **NORMA DEL CARMEN RAMIREZ HERNANDEZ,** en calidad de hermana sobreviviente respectivamente de la causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **ERNESTO TODASHI ESCOBAR CRUZ.** En la ciudad de San José Villanueva, departamento de La Libertad, a las quince horas del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ERNESTO TODASHI ESCOBAR CRUZ
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

ERNESTO TODASHI ESCOBAR CRUZ, Notario, del domicilio de Santa Tecla departamento de La Libertad, con oficina ubicada en quinta calle poniente, local exterior número once, plaza Dueñas, Santa Tecla, La Libertad, **HACE CONSTAR:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las trece horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA,** la herencia intestada que a su defunción ocurrida en la dirección Residencial Santa Teresa, Veintiún avenida norte polígono. K, Casa número diez, Ciudad Merliot, Santa Tecla, La Libertad, el día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, dejó el señor **ARMANDO CRUZ LOPEZ,** de parte de la señora **MARGOHT LÓPEZ HERNÁNDEZ,** en calidad de madre sobreviviente respectivamente del causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario ERNESTO TODASHI ESCOBAR CRUZ. En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las trece horas del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ERNESTO TODASHI ESCOBAR CRUZ
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

NELMA DALILA RAMIREZ ALBANEZ, Notario, del domicilio del distrito de Jayaque, Municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Cantón "Ateos", desvío a Tepecoyo y Jayaque, gasolinera "Puma", local número siete, Sacacoyo, departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por resolución emitida por la suscrita Notario, a las diecisiete horas del día doce de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido de parte del señor **CARLOS ADALBERTO SOSA,** por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la causante **MARÍA JULIA SOSA CANIZALES, conocida por MARÍA JULIA SOSA, MARIA JULIA SOSA DE SANCHEZ y ANA JULIA SOSA,** quien falleció a la edad de setenta y nueve años de edad, soltera, de oficios domésticos, salvadoreña, hija de los señores Mateo Sosa o Mateo Sosa Rosales y María de los Ángeles Canizales, ambos ya fallecidos, originaria y del domicilio de la ciudad de Chapeltique, departamento de San Miguel, quien falleció a las ocho horas del día diecinueve de junio del año dos mil siete en el Hospital Nacional de San Bartolo, a consecuencia de Insuficiencia Respiratoria Aguda, con asistencia médica; actuando el solicitante en su calidad de hijo sobreviviente de la causante y por esa calidad se le confirió la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina arriba citada en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario, Nelma Dalila Ramírez Albanez, en el distrito de Sacacoyo, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, a las diecisiete horas y treinta minutos del día doce de junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. NELMA DALILA RAMÍREZ ALBANEZ.
NOTARIO.
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

SERGIO MAURICIO PALACIOS ARAUJO, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en veintiuna avenida norte entre veintitrés y veinticinco calle poniente casa número mil trescientos catorce, colonia Layco, del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. **HACE SABER:** que por resolución del suscrito notario, proveída a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día treinta de mayo del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor: **JULIAN LEIVA MONTERROSA, quien falleció, a las dieciséis horas y treinta minutos,** el día quince de Julio del año dos mil seis, a consecuencia de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, en Comunidad Madrid, Sector PTE, pasaje cincuenta y cinco, Lote dos, Montes de San Bartolo Cinco, Municipio de Soyapango, del Departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, en la fecha indicada, **JONATHAN ALBERTO HERNANDEZ CASTANEDA** conocido por **JONATHAN CASTANEDA,** quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial con Cláusulas Especiales del señor **MARCO ANTONIO LEIVA HERNANDEZ,** de treinta y un años de edad, mecánico, del domicilio de Soyapango, del Departamento de San Salvador, a quien no conozco, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria Homologado: cero cuatro siete uno nueve cero dos cinco - dos, en su calidad de hijo sobreviviente, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.

Librado en la oficina del mencionado notario. En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día seis de junio del año dos mil veinticuatro

SERGIO MAURICIO PALACIOS ARAUJO
Notario
(2a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

YENI CAROLINA REYES MONTENEGRO, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Layco, Séptima avenida norte, número mil cuatrocientos cuarenta y siete, de esta ciudad, **HACE SABER:** Por resolución de la suscrita, proveída a las diecisiete horas de este día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejo la señora **GREGORIA ALFARO DE REYES,** quien falleció el trece de diciembre de dos mil veintitrés, siendo Irving, Dallas, Texas, Estados Unidos de América su ultimo domicilio, quien no formalizó testamento, de parte de la señora **SANTOS DOMINGA REYES ALFARO** en calidad de hija y cesionaria del derecho hereditario de las señoras **MARIA TIMOTEA REYES DE BACHEZ, MARIA DORA REYES ALFARO y DIGNA CONCEPCION REYES DE VILLEDA,** hijas de la causante. En consecuencia, se cita a todos los que se crean con derechos a dicha herencia para que se presenten a la citada oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación de este edicto. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

YENI CAROLINA REYES MONTENEGRO
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

ELMER ANTONIO ALVARADO ORANTES, Notario, del domicilio del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina situada en Primera Calle Poniente, Número 5-6, distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad.

HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída, a las once horas con treinta y cuatro minutos del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejara el causante **ANGEL ERNESTO DIAZ MARTINEZ,** quien falleció el día diecisiete de septiembre del año dos mil catorce en el Hospital San Juan de Dios del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, siendo el distrito de Ciudad Arce, municipio de La Libertad Centro, departamento de La Libertad, lugar de su último domicilio, de parte de los señores **MARÍA GUADALUPE NAVARRO DE DÍAZ,** en calidad de cónyuge sobreviviente del causante, **DANIEL ERNESTO DÍAZ NAVARRO y CLAUDIA MARIELOS DÍAZ NAVARRO** en sus calidades de hijos sobrevivientes del causante. Habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida sucesión, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.

Librado en la Oficina del suscrito Notario, a las once horas con treinta y tres minutos del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. ELMER ANTONIO ALVARADO ORANTES
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

ELMER ANTONIO ALVARADO ORANTES, Notario, del domicilio del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina situada en Primera Calle Poniente, Número 5-6, distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad.

HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída, a las nueve horas del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejará el causante **JOSÉ ANTONIO ARRIOLA GÓMEZ,** quien falleció el día veinticinco de julio del año mil novecientos noventa y tres, en el cantón Ateos, distrito de Sacacoyo, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, siendo el distrito de Sacacoyo, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad lugar de su último domicilio, de parte de la señora **YURIC ELIZABETH GARCÍA OCHOA,** en su calidad cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a la señora **NOEMY ARACELY LÓPEZ DE VILLALOBOS** hija sobreviviente del causante. Habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida sucesión, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.

Librado en la Oficina del suscrito Notario, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. ELMER ANTONIO ALVARADO ORANTES
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

ELMER ANTONIO ALVARADO ORANTES, Notario, del domicilio del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina situada en Primera Calle Poniente, Número 5-6, distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad.

HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída, a las once horas con doce minutos del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejara la causante **LUCILA GENOVEVA RUBALLO QUEZADA conocida por GENOVEVA RUBALLOS,** quien falleció el día trece de enero del año mil novecientos trece, en el colonia La Estación, distrito de Armenia, municipio de Sonsonate Este, departamento de Sonsonate, siendo el distrito de Sacacoyo, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad lugar de su último domicilio, de parte del señor **JOSÉ JULIO CARTAGENA ROSALES,** en su calidad de cesionario de los derechos hereditarios que le correspondían al señor **FRANCISCO ANTONIO RUBALLOS DUKE** hijo sobrevivientes de la causante. Habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida sucesión, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.

Librado en la Oficina del suscrito Notario, a las once horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. ELMER ANTONIO ALVARADO ORANTES
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

JENA1SS-26-270-24 J2C1

La Suscrita Jueza Especializada en Niñez y Adolescencia Licenciada **MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA RENDEROS,** de este distrito Judicial hace saber:

Que por resolución proveída por este Tribunal a las doce horas con treinta minutos del día nueve de abril del dos mil veinticuatro, se admitió la demanda de **proceso de pérdida de autoridad parental,** a favor del adolescente **AXEL LEONARDO GUEVARA VILLALOBOS** actualmente de catorce años de edad, en contra del señor **JOEL ERNESTO GUEVARA MÉNDEZ,** padre del referido adolescente, quien es mayor de edad, empleado, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero cuatro cero cero cero dos ocho seis - cuatro, actualmente de domicilio ignorado, según resolución de las catorce horas del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, razón por la cual se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, de conformidad a lo regulado en el Art. 34 inciso 4° y 5° L. Pr. F. a efecto de que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, debiendo hacerlo dentro de los quince días hábiles posteriores a la última publicación del presente edicto, haciéndose constar que después de la presentación de dichas publicaciones en el término de tres días, se señalara fecha y hora para celebración de audiencia preliminar, siendo este el último momento para que conteste la demanda interpuesta en su contra, a través de Apoderado legalmente constituido, con el fin de darle cumplimiento al Art. 10 L. Pr. F. en caso de no comparecer el demandado a ejercer su derecho de defensa se le designará u abogado de oficio, para que ejerza su Representación Judicial.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley correspondientes.

Librado en el Juzgado Especializado de Niñez y Adolescencia de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro.

LICDA. MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA RENDEROS
JUEZA DOS ESPECIALIZADA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
LIC. CARLOS HUMBERTO CALDERON MONCHEZ
SECRETARIO JUDICIAL
(2a. PUBLICACIÓN)

En mi oficina jurídica situada en Catorce Avenida Sur, número tres, Colonia Don Bosco, distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad. NELSON OMAR AGUILAR RAMÍREZ, Notario de este domicilio, HACE SABER : Que por resolución del suscrito notario pronunciada a las nueve horas del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se tuvo por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la aceptación de Herencia Intestada, de parte de la señora, ANTONIA MUNGUÍA DE BARILLAS en su calidad de hija, en los bienes que a su defunción dejara el causante MARTIN MUNGUÍA, ocurrida a las nueve horas quince minutos del día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Cantón Sitio del Niño, Municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a causa de Politraumatismo provocado por accidente de Tránsito, sin asistencia médica, siendo su último domicilio, el de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, quien fuera de setenta y nueve años de edad, originario de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, hijo de Aquilino Munguía y de Julia Marín. Habiéndose conferido a la heredera declarada, la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de la Herencia Intestada. Lo que hace del conocimiento del Público para los efectos de Ley. Librado en la oficina del notario en el distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, a los dieciocho días de junio de dos mil veinticuatro.

NELSON OMAR AGUILAR RAMÍREZ
Notario
(1a. PUBLICACIÓN)

FRANCISCA DEL CARMEN RIVERA HERRERA, Notario, del domicilio de Sonzacate departamento de Sonsonate, con oficina jurídica con oficina ubicada en calle Alberto Engelhard, Barrio el Centro San Julián, departamento de Sonsonate; al público **AVISA:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las dieciocho horas del día doce de Junio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado Heredero Definitivo Abintestato y con beneficio de inventario a favor del señor **SALVADOR ANTONIO CALDERON ESPERANZA,** en su calidad de hijo sobreviviente, y en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios que les correspondían a sus hermanos, quienes son hijos sobrevivientes de la causante señores **EDITH MARITZA GOMEZ ESPERANZA, CECILIA ISABEL ESPERANZA DE GONZALEZ, YELDI ESMERALDA CALDERON ESPERANZA, MIRNA LETICIA ESPERANZA DE DURAN, JOSE RAFAEL ESPERANZA, MILTON MAURICIO ESPERANZA, DOUGLAS EDGARDO ESPERANZA, ANA DAISY ESPERANZA, Y ELMER ATILLIO ESPERANZA GOMEZ;** de los bienes que a su defunción dejó la señora **VICENTA OTILIA ESPERANZA** conocida por **VICENTA OTILIA ESPERANZA HERNÁNDEZ Y POR VICENTA ATILIA ESPERANZA,** quien fue setenta y nueve años de edad, de nacionalidad salvadoreña, Soltera, originaria de Coatepeque, de Oficios Domésticos, y con ultimo domicilio de Santa Ana, del mismo departamento, con Documento Unico de Identidad cero cero dos dos siete dos siete ocho - cuatro, hija de la señora Felipa Esperanza, quien no formalizo testamento alguno; el señor **SALVADOR ANONIO CALDERON ESPERANZA,** ha comparecido en estas diligencias por medio de su apoderado señor **DOUGLAS EDGARDO ESPERANZA,** habiéndosele conferido al aceptante, la representación y administración definitiva de la referida sucesión.- Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.- Librado en el distrito de San Julián, Municipio de Sonsonate Este, Departamento de Sonsonate, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. -

LIC. FRANCISCA DEL CARMEN RIVERA HERRERA
NOTARIO
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

JUAN CARLOS SIBRIAN VASQUEZ, Notario, con oficina en Residencial Los Elíseos, Calle Viveros, número trece, Autopista Sur, de esta ciudad. **AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución proveída a las nueve horas veinte minutos del día tres de junio del año dos mil veinticuatro, en las Diligencias de Aceptación de Herencia Testamentaria, que se promueven ante mis oficios notariales, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **MARTA ARACELY CORNELIA GUTIERREZ DE ACEVEDO, conocida por ANA MARISOL GUTIERREZ VALIENTE DE ACEVEDO, MARTA MARISOL GUITERREZ DE ACEVEDO y por MARTA MARISOL DE ACEVEDO,** quien fue de setenta y dos años de edad, casada, ama de casa, originaria de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del domicilio de Cypress, Harris, Estado de Texas, Estados Unidos de América, quien falleció en M.D Anderson Cáncer Center, Houston, Harris, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a las doce horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veinticuatro, tal como consta en la certificación de partida de defunción que adjunto, con Documento Único de Identidad número cero uno nueve nueve dos dos cinco uno-cero, y Numero de Identificación Tributaria homologado cero uno nueve nueve dos dos cinco uno-cero, siendo Cypress, Harris, Estado de Texas, Estados Unidos de América, su último domicilio; de parte de su hija **ANA MARISOL ACEVEDO DE SILVA,** de cuarenta y nueve años de edad, Abogada y Notario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos cuatro uno dos siete tres siete- nueve, y Número de Identificación Tributaria homologado cero dos cuatro uno dos siete tres siete- nueve; en concepto de heredera testamentaria de la causante, habiéndosele conferido la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA DE LA SUCESION,** con las facultades y restricciones de la Herencia Yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a mi oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la Oficina del Notario **JUAN CARLOS SIBRIAN VASQUEZ, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO EN EL DIARIO OFICIAL Y POR TRES VECES EN DOS PERIODICOS DE CIRCULACIÓN EN EL PAÍS.-** En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las ocho horas quince minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

JUAN CARLOS SIBRIAN VASQUEZ
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

GILBERTO ARNOLDO AGREDA CONTRERAS, JUEZ DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE MORAZAN, HACE SABER: Que al juzgado a su cargo se ha presentado el Licenciado Milton Antonio Romero Flores, en su calidad de Apoderado Especifico de la señora Cristina Gonzalez de Fuentes, de cuarenta y dos años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Lolotiquillo Departamento de Morazán.. **PROMOVIENDO PROCESO DE DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES DE UNO O MÁS AÑOS CONSECUTIVOS,** regulado como motivo 2° del Art. 106 del Código de Familia, en contra del señor **JOSE MARCIAL FUENTES SAENZ,** de cuarenta y dos años de edad, Empleado, originario de Cacaopera, Departamento de Morazán, siendo su último domicilio Cantan Gualindo Abajo Jurisdicción de Lolotiquillo, Jurisdicción de Lolotiquillo, Departamento de Morazán; actualmente de domicilio desconocido según se expresa en la demanda, en consecuencia de conformidad al art. 34 Inc.4° de la Ley Procesal de Familia, **se le emplaza,** al señor **Jose Marcial Fuentes Saenz,** por medio de este edicto el cual deberá publicarse en el Diario de Circulación Nacional, por tres veces consecutivas con intervalos de cinco días un aviso del otro.- **PREVINIENDOLE,** al demandado que le queda a salvo el derecho de contestar o no la demanda interpuesta en su contra, dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación de este aviso; si así no lo hiciere se le designará al Procurador de Familia adscrito a este Juzgado para que asuma su representación judicial art. 34 Inc. 5° de la Ley Procesal de Familia.- Lo que se hace saber del público para los efectos legales posteriores.- Librado en el Juzgado de Familia de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.- **SFG-F-721(106-2)2023. R-4.**

Lic. Gilberto Arnoldo Agreda Contreras
Juez de Familia
Licda. Santos Argueta de Ramírez
Secretaria de Actuaciones
(3a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024224768
No. de Presentación: 20240377396
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado HECTOR ANTONIO GOMEZ VENTURA, en su calidad de APODERADO de CORPORACION PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V. o COPI, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión KOBÉ JAPANESE STEAKHOUSE y diseño, se traduce al castellano como: Restaurante Japonés Kobé Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos JAPANESE y RESTAURANT, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.

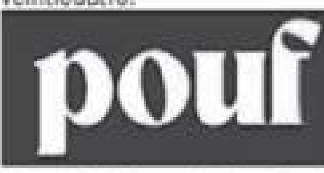
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de abril del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)

No. de Expediente: 2024222866
No. de Presentación: 20240373938
CLASE: 20.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado EDNA CAROLINA LOPEZ TOLEDO, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES TEXTILES MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INVERSIONES ITMA, S.A. DE C.V., INVERSIONES TEXTILES MAS, S. A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra POUF y diseño, que servirá para: amparar: Cama para animales de compañía, cojines para animales de compañía.
Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día veintidós de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6A070082

No. de Expediente: 2024222990
No. de Presentación: 20240374232
CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JULIO CESAR VARGAS SOLANO, en su calidad de APODERADO de GGTECH ENTERTAINMENT, S.L., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras UNIVERSITY ESPORTS, que se traduce al castellano como Deportes Universitarios, que servirá para: Amparar: Aparatos e instrumentos de navegación, orientación, seguimiento y cartografía; Aparatos para la investigación científica y de laboratorio, aparatos educativos y simuladores; Aparatos ópticos de aumento y correctores; Aparatos, instrumentos y cables para la conducción de la electricidad; Dispositivos científicos y de laboratorio eléctricos para tratamiento; Dispositivos de señalización, protección, seguridad y salvamento; Equipos de submarinismo; Equipos de tecnología de la información, audiovisuales, multimedia y fotográficos; Grabaciones; Imanes, magnetizadores y desmagnetizadores; Instrumentos de medición; Aparatos de detección; Sensores, detectores e instrumentos de monitorización; Ordenadores; Microcontroladores; Alfombrillas para ratón; Ratones [hardware]; Periféricos informáticos; Periféricos para ordenador; Estuches de DVD; Estuches para teléfonos; Estuches para lentes; Estuches para transportar ordenadores; Estuches para cascos; Estuches para altavoces; Estuches adaptados para teléfonos móviles; Gafas de sol; Lentes correctoras; Bolsas para gafas; Soportes de montaje para monitores de ordenador; Juegos informáticos (Programas de -); Programas de juegos electrónicos; Software de juegos descargable; Juegos de ordenador descargables; Software de juegos interactivos; Programas de juegos informáticos [software]; Programas de juegos informáticos interactivos; Publicaciones electrónicas, descargables, relacionadas con los juegos y los juegos de azar; Software de juegos informáticos para su uso con juegos interactivos en línea; Publicaciones electrónicas interactivas; Programas informáticos multimedia interactivos; Plataformas de software para ordenadores; Plataformas de software para redes sociales; software de servidor web. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique
Sánchez Vásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6A070083

No. de Expediente: 2022202055
No. de Presentación: 20220333323
CLASE: 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado RODRIGO JOSE BENITEZ NASSAR, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras EL ÚLTIMO REY. EL HIJO DEL PUEBLO., que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO TALES COMO: ENTRETENIMIENTO DEL TIPO DE SERIES DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS VARIEDADES; PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, SERIES DRAMÁTICAS Y DE COMEDIA; PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, TELENOVELAS; PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ININTERRUMPIDOS EN EL SABER, TELENOVELAS; PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ININTERRUMPIDOS EN EL ÁMBITO DE LAS NOTICIAS; PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES; PRODUCCIÓN DE BIOSERIES EN FORMATO AUDIOVISUAL; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, NO DESCARGABLES, MEDIANTE SERVICIOS DE VÍDEO A LA CARTA; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, NO DESCARGABLES, MEDIANTE SERVICIOS DE VÍDEO A LA CARTA; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA SU EMISIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN; SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS. Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día veintiuno de enero del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.

EL ÚLTIMO REY.
EL HIJO DEL PUEBLO.

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6A070084

No. de Expediente: 2024222449
No. de Presentación: 20240373049
CLASE: 24.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado EDNA CAROLINA LOPEZ TOLEDO, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES TEXTILES MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INVERSIONES TEXTILES MAS, S. A. DE C.V., INVERSIONES ITMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AZURÉ y diseño, que servirá para: amparar: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa. Clase: 24.
La solicitud fue presentada el día nueve de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticuatro.

AZURÉ

Mauricio Enrique
Sánchez Vásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6A070087

No. de Expediente: 2024222985
No. de Presentación: 20240374220
CLASE: 09, 35, 38, 41, 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JULIO CESAR VARGAS SOLANO, en su calidad de APODERADO de GGTECH ENTERTAINMENT, S.L., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras G Y GAMER GY y diseño, la palabra Gamer Gy se traduce al castellano como JUGADOR GY. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto tomando en cuenta el tipo de letra, color y diseño, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: amparar: Aparatos e instrumentos de navegación, orientación, seguimiento y cartografía , a saber, instrumentos eléctricos de navegación, dispositivos de localización gps; dispositivos de señalización, protección, seguridad y salvamento; Equipos de tecnología de la información, audiovisuales, multimedia y fotográficos; Grabaciones de vídeo; Grabaciones de audio; Grabaciones digitales; Grabaciones de sonido; Instrumentos de medición; Instrumentos de monitorización; Controladores eléctricos; Alfombrillas para ratón para ordenador; Ratones [hardware]; Estuches de DVD; Estuches para teléfonos; Estuches para gafas; Estuches para transportar ordenadores; Estuches para cascos; Estuches para altavoces; Estuches adaptados para teléfonos móviles; Gafas de sol; Lentes correctoras; Bolsas para gafas; Soportes de montaje para monitores de ordenador; Juegos informáticos (Programas de -); Programas de juegos electrónicos; Software de juegos descargable; Juegos de ordenador descargables; Software de juegos interactivos; Programas de juegos informáticos [software]; Programas de juegos informáticos interactivos; Publicaciones electrónicas, descargables, relacionadas con los juegos y los juegos de azar; Software de juegos informáticos para su uso con juegos interactivos en línea; Plataformas de software colaborativo [programas informáticos]; Plataformas de software, grabado o descargable; Plataformas de software para ordenadores; Plataformas de software para redes sociales; Interfaces electrónicas para plataformas de simulación de movimiento; aparatos, instrumentos y cables para la conducción de electricidad, a saber, fibras para la conducción de cargas eléctricas y cargas eléctricas estáticas, cables eléctricos; grabaciones, a saber, grabaciones de audio y vídeo con música y representaciones artísticas, grabaciones musicales, series de grabaciones sonoras musicales; periféricos para ordenador; estuches para ordenadores; estuches para auriculares de teléfonos móviles; Soportes adaptados para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes [smartphones]; soportes adaptados para monitores de ordenador; programas de juegos de ordenador grabados; programas de juegos electrónicos grabados; programas de juegos descargables; programas de juegos interactivos grabados; programas de juegos de ordenador descargables; programas de juegos de ordenador interactivos descargables; publicaciones electrónicas, descargables, de entretenimiento relacionadas con juegos y juegos en línea; programas de juegos de ordenador grabados para su uso con juegos interactivos en línea. Clase: 09. Para: amparar: Servicios de adquisición para terceros [abastecimiento de productos y servicios para otras empresas]; Servicios de agencias de información comercial; asesoramiento en dirección de empresas; Asistencia y consultoría en organización y gestión de negocios; reproducción de documentos; estudio de mercados; Servicios de organización de exposiciones y ferias con fines comerciales o publicitarios; investigación comercial; Estudio de mercados y análisis de estudios de mercados; Estudios de sondeos de opinión de los mercados; sondeos de opinión; previsiones económicas; promoción de ventas para terceros; publicidad; Servicios de asistencia, dirección y administración de negocios; Servicios promocionales, de marketing y publicidad; Información y asesoramiento comerciales al consumidor; Intermediación en negocios comerciales para terceros; Obtención de contratos [para terceros]; Organización de contactos comerciales y empresariales; Organización de suscripciones a publicaciones en línea para terceros; Recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios; Servicios de comparación de precios; Servicios de asesoramiento y consultoría en aprovisionamiento de productos por cuenta de terceros; Servicios de análisis de precios; Asesoramiento de eficiencia empresarial; asesoramiento sobre la gestión de contratación de personal; Asistencia, servicios de asesoramiento y consultoría con respecto a la planificación de negocios; Servicios de asesoramiento de empresas sobre el desarrollo de productos; Servicios de asesoramiento de empresas sobre la fabricación de productos; Servicios de intermediarios y de asesoramiento en materia de venta de productos y prestación de servicios; Administración de programas de premios de incentivos para promover la venta de productos y servicios de terceros; Estudios de eficiencia empresarial; Servicios de expertos en eficiencia empresarial; Servicios de posicionamiento de marcas; Gestión empresarial; Auditorías empresariales; Asistencia empresarial; Análisis empresarial estratégico; Gestión empresarial y consultoría de organización empresarial; Análisis empresarial de mercados; Servicios de información empresarial; Servicios de asesoría empresarial; Servicios de gestión empresarial; Consultoría en marketing empresarial; Mercadotecnia; Estudios de mercado; Promoción de conciertos musicales. Clase: 35. Para: amparar: Transmisión electrónica de software, mensajes y datos a través de Internet; Facilitación de conexiones de telecomunicación a Internet; Servicios de pasarela de telecomunicaciones; Suministro de salas de charla en línea (online) para la transmisión de mensajes entre usuarios de ordenador; Servicios de telecomunicaciones, en concreto, facilitación de chat en línea, tablones de anuncios en línea y tablones de mensajes en línea sobre temas de interés general del ámbito de los negocios y la prestación de servicios profesionales; Servicios de conferencias en red prestados en un sitio web en una red informática global para permitir a compradores y vendedores de servicios profesionales negociar y colaborar en proyectos de negocios desde cualquier lugar; Servicios de telecomunicación móvil; Facilitación de capacidades de comunicación a través de dispositivos móviles y de mano para la transmisión de ensajes; Telecomunicaciones; Servicios de telecomunicaciones; Suministro y alquiler de instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones; Comunicaciones telemáticas y acceso a internet; Servicios de radiodifusión; Servicios de telefonía móvil y fija; Facilitación de acceso a contenidos, sitios web y portales; Intercambio electrónico de mensajes a través de servicios de líneas de chat, salas de chat y foros de Internet; Servicios de salas de chat; Gestión de salas de chat; Servicios de salas de chat en línea para la transmisión de mensajes, comentarios y contenidos multimedia entre usuarios; Facilitación de instalaciones virtuales para la interacción en tiempo real entre usuarios de ordenador. Clase: 38. Para: amparar: Organización de eventos recreativos; Servicios de exposición con fines de entretenimiento; Producción de eventos recreativos en directo; Organización de eventos recreativos en torno a juegos de disfraces [COSPLAY]; Servicios de juegos electrónicos y competiciones prestados a través de internet; Organización de competiciones con fines de entrenamiento; Organización de competiciones de juegos electrónicos; Organización de conferencias, exhibiciones y competiciones; Organización de competiciones deportivas; Servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de vídeo digital; Servicios de montaje de vídeo para eventos; Programas de radio y televisión (Montaje de -); Servicios de educación, entretenimiento y de actividades deportivas; Servicios de publicaciones; Reportajes; Traducción e interpretación; Organización de competiciones; Administración [organización] de competiciones; Organización de competiciones de esparcimiento; Organización y realización de competiciones de deportes electrónicos; Organización de competiciones de deportes electrónicos; Servicios de juegos; Facilitación de juegos; Servicios de juegos electrónicos; Alquiler de equipos de juegos; Alquiler de dispositivos de juegos; Alquiler de material para juegos; Servicios de juegos en línea; Servicios de organización de juegos; Juegos de azar o apuestas; Preparación y organización de juegos; Acceso a instalaciones para espectáculos de juegos; Servicios de juegos de azar en línea; Servicios recreativos de juegos de ordenador y vídeo; Facilitación de información en línea relacionada con juegos informáticos y mejoras de ordenador para juegos; Servicios de juegos electrónicos proporcionados a través de Internet; Servicios educación y de formación en materia de juegos; Oferta de juegos en línea desde una red informática; Facilitación de información en línea en materia de entretenimiento de juegos informáticos; Facilitación de juegos informáticos interactivos para múltiples jugadores a través de Internet y redes de comunicaciones electrónicas; Instalaciones recreativas; Instalaciones para la enseñanza; Facilitación de instalaciones recreativas; Facilitación de instalaciones para actividades recreativas de exterior; Educación, entretenimiento y actividades deportivas; Servicios de reserva de entradas para espectáculos; Servicios de información sobre entradas para espectáculos; Reserva de localidades para espectáculos; Reservas de actividades de esparcimiento; Preparación, celebración y organización de conciertos; Servicios de organización de concursos y premios; Organización de festivales. Clase: 41. Para: amparar: Facilitación de software en línea no descargable; Suministro del uso temporal de software no descargable para su uso en la creación y publicación de diarios y blogs en línea; Facilitación de uso temporal de software no descargable para permitir a los proveedores de contenidos el seguimiento de contenidos multimedia; Desarrollo de software interactivo multimedia; desarrollo, diseño, programación y aplicación de software para plataformas de juegos y juegos en línea; control de calidad para terceros y servicios de autenticación relativos a software para juegos; alquiler de equipos e instalaciones informáticas; consultoría, asesoramiento e información en relación con servicios informáticos; desarrollo, programación y aplicación de software; desarrollo de equipos informáticos; alquiler de software y servicios de alojamiento de sitios web; alojamiento de plataformas en Internet; diseño y desarrollo de plataformas de software para terceros; desarrollo de plataformas informáticas; alojamiento de plataformas de transacciones en Internet; plataforma como servicio [PaaS] con software para juegos esport; programación de software para plataformas de Internet; plataformas de juegos como software como servicio [SaaS] con software para plataformas de juegos como servicio [PaaS] con plataformas de software para transmisión de imágenes, contenidos audiovisuales, contenidos de vídeo y mensajes; plataformas de diseño gráfico como software como servicio [SaaS] con software para juegos esport; seguridad, protección y restauración de tecnologías de la información; servicios de diseño gráfico; Diseño de software de realidad virtual. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de abril del dos mil veinticuatro.

GY GAMERGY

Gabriela María
Cornejo de Arévalo
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6A070088

No. de Expediente: 2024224578
No. de Presentación: 20240377115
CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JULIO CESAR VARGAS SOLANO, en su calidad de APODERADO de EL PALACIO DEL HOGAR, S.A, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SKOLE, que se traduce como Escuela, que servirá para: Amparar: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA.
Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de abril del dos mil veinticuatro.

SKOLE

Georgina Viana de Hernández
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6A070089

No. de Expediente: 2024223881
No. de Presentación: 20240375914
CLASE: 18.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JULIO CESAR VARGAS SOLANO, en su calidad de APODERADO de HAMZI, S.A., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en la expresión Cr2 CROM The perfect choice y diseño, que se traduce al castellano como Cr2 CROMO La elección perfecta, que servirá para: AMPARAR: MORRALES, MALETAS, BOLSOS, CANGURERAS, CARTERAS. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria
Castaneda Valencia
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6A070090

No. de Expediente : 2024224586
No. de Presentacion: 20240377127

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado GERSON ALEXIS VENTURA FLORES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras CLUB DE LOBOS y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: CLUB, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 56 relacionado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO DEDICADA A LA ORGANIZACIÓN DE VIAJES TURÍSTICOS Y ASESORÍA MIGRATORIA.
La solicitud fue presentada el día veintitres de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria
Castaneda Valencia
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)
6E1J0052

JOBEL DARIO EGUIZABAL ALTUVE, Notaio, de este domicilio, con oficina en cuarta avenida sur número quince, colonia Espíritu Santo, de esta ciudad, **HACE SABER:** que por resolución del suscrito de las nueve horas de este día, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada dejada por la señora **LIDUVINA GARCÍA ROJAS,** fallecida el día veintiocho de febrero del corriente año en la población de Santa Catarina Masahuat, de este departamento, su último domicilio, de parte de **ALI ESAU GARCIA,** en concepto de hijo de la causante, y como Cesionario de los derechos hereditarios que le correspondían a **VICTOR MANUEL GARCIA ROJAS,** hijo de la causante, y se le ha conferido la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.
Sonsonate, once de junio del dos mil veinticuatro.

Lic. Jobel Dario
Equizábal Altuve
Notario
(3a. PUBLICACIÓN)
6E110176

JORGE LUIS ESTRADA OLIVARES, notario del domicilio de Santa Ana Centro, con Oficina situada en Avenida Sierra Nevada, Colonia Miramonte, local número ochocientos cincuenta-F, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro del departamento de San Salvador; **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las diez horas del día dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **JUANA FRANCISCA CANALES RIVERA,** quien falleció el día ocho de marzo de dos mil nueve, siendo su último domicilio en el distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador, con documento único de identidad número cero uh millón ochocientos treinta y tres mil quinientos noventa y siete-dos y número de identificación tributaria cero seiscientos catorce-doscientos noventa mil novecientos treinta y uno-cero cero dos-seis; por parte del señor **MANUEL ENRIQUE CANALES,** de setenta y tres años de edad, empleado, con domicilio en el distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste departamento de La Libertad, con documento único de identidad número cero cero seiscientos diecisiete mil trescientos cincuenta y tres-cuatro, debidamente homologado con el número de identificación tributaria cero seiscientos catorce-doscientos diez mil quinientos cincuenta-cero cero siete-cero; en concepto de heredero abintestato por derecho propio como hijo de la causante y en consecuencia, confiérase al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en esta oficina, a las catorce horas del día dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro.

JORGE LUIS
ESTRADA OLIVARES
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)
6E1J0026

JOSE EMILIO OLMOS FIGUEROA, Notario, con oficina en Residencial Los Eliseos, Calle Viveros, número trece, Autopista Sur, de esta ciudad.- **AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución proveída a las trece horas cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, en las Diligencias de Aceptación de Herencia Intestada, que se promueven ante mis oficios notariales, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **MARIA EMMA GRANADOS QUEVEDO, conocida por ENMA GRANADOS y por MARIA EMMA GRANADOS,** quien fue de ochenta y un años de edad, soltera, Ama de casa, originaria y del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, y que falleció en cantón El Carmen, San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a la una hora treinta minutos del día diez de junio de dos mil dieciocho, de parte de **JACKELINE GUADALUPE MUNDO,** de treinta y cuatro años de edad, Empleada, de este domicilio, como cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondieron a la señora Rosario de los Ángeles Mundo Granados, como hija sobreviviente de la mencionada causante; habiéndosele conferido la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA DE LA SUCESIÓN,** con las facultades y restricciones de la Herencia Yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a mi oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario **JOSE EMILIO OLMOS FIGUEROA, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO EN EL DIARIO OFICIAL Y POR TRES VECES EN DOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN EN EL PAIS.-** En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

JOSE EMILIO
OLMOS FIGUEROA
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)
63980292

LA SUSCRITA JUEZA INTERINA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADA CRISTINA MARGARITA ZÚNIGA ARÉVALO, HACE SABER:
Que por resolución proveída por este Tribunal a las ocho horas del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edicto a la demandada señora **ANA CECILIA ÁNGEL CARRANZA,** en el presente proceso de **DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES DURANTE UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS,** regulado en el artículo 106. ord. 2, del Código de Familia, promovido por el señor **NOÉ ADALBERTO RAMOS VALLADARES,** quien es mayor de edad, empleado, Originario de San Salvador y del domicilio de Soyapango ambas Ciudades del Departamento de San Salvador, representado por medio del Licenciado **Efraín Alexis Ramos Silva;** en contra de la señora **ANA CECILIA ÁNGEL CARRANZA,** quien actualmente es mayor de edad, costurera, Originaria de Jiquilisco, Departamento de Usulután y del domicilio Ignorado, hija de los señores Apolonio Ángel y María de Jesús Carranza, y demás generales desconocidas., por lo que se ordena hacer el **EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,** el cual será publicado por tres veces en un periódico de circulación nacional, con un intervalo de cinco días cada uno, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la tercera publicación, conteste la demanda interpuesta en su contra, si no lo hiciere, se le designará a un abogado(a) de oficio, para que le represente en el presente proceso, de conformidad a lo regulado en el Art. 34 Incisos cuarto y quinto de la Ley Procesal de Familia.
Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.
Librado en el Juzgado de Familia de Soyapango, Departamento de San Salvador, a las ocho horas veinte minutos del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro.

LIC. CRISTINA MARGARITA
ZUNIGA AREVALO
JUEZA DE FAMILIA INTERINA
LICDO. OSCAR GIOVANY
ALFARO
SECRETARIO DE PRIMERA
INSTANCIA
Col. 4/00241-24-SOY-FMPFM1
(3a. PUBLICACIÓN)
5V1J0043

LIC. EDWIN ARMANDO CRISTALES CASTRO, JUEZ INTERINO DOS DE LO CIVIL DE DELGADO, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:
Que la señora **REINA MARGARITA PALMA VASQUEZ,** ha sido demandada en proceso ejecutivo civil con referencia **26-PEC-23-CI02 (1),** promovido en su contra por parte del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** por medio de su Apoderado, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE ALAS MENÉNDEZ;** habiéndose señalado como dirección para recibir notificaciones del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA** en Calle Rubén Darío, número 901, entre 15 y 17 Avenida sur, de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador y del Licenciado **GILBERTO ENRIQUE ALAS MENÉNDEZ** a través del Telefax número: 2221 3697 y el Sistema de Notificación Electrónica, por no contar con dirección dentro de la jurisdicción territorial de este tribunal.
Que habiéndose realizado las actuaciones previas y expresando el apoderado de la parte demandante que no fue posible obtener una dirección donde se pudiera emplazar efectivamente a la demandada, **REINA MARGARITA PALMA VASQUEZ,** la misma es actualmente de paradero desconocido.
Razón por la cual, de conformidad a los Arts. 181 inc.2° y 186 del Código Procesal Civil y Mercantil; se le previene a la señora **REINA MARGARITA PALMA VASQUEZ,** que se presente a este Juzgado a contestar la demanda incoada en su contra dentro de los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la tercera publicación del presente edicto, previniéndole a dicha señora, que deberá comparecer al proceso por medio de procurador, y si carece de recursos económicos, deberá avocarse a la Procuraduría General de la República para que le asignen un defensor público, tal como lo dispone el artículo 75 del Código Procesal Civil y Mercantil.
Asimismo, previénese a la señora **REINA MARGARITA PALMA VASQUEZ,** que en caso de no comparecer a este juzgado dentro de diez días hábiles, se procederá a nombrarle un curador Ad Litem para que la represente en el proceso.
Finalmente, se le previene a la señora **REINA MARGARITA PALMA VASQUEZ,** que al momento de contestar la demanda, deberá manifestar si formula oposición, la cual deberá fundamentarse en los motivos establecidos en el Art. 464 y 466 del Código Procesal Civil y Mercantil, y que de no haber oposición se dictará sentencia sin más trámite de conformidad al Art. 465 del Código Procesal Civil y Mercantil.
La demanda se acompaña de 1) Copia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial con cláusula especial, 2) Certificación de Saldo deudor emitido por el Gerente general del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, 3) Documento base de la acción consistente en Testimonio de Escritura Pública de Mutuo Hipotecario, 4) Copia simple de Tarjeta de Identificación de la Abogacía, representación gráfica del Número de Identificación Tributaria del Licenciado GILBERTO ENRIQUE ALAS MENÉNDEZ., y 5) Copia simple de la Tarjeta de identificación Tributaria del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.
Librado en el Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado, a las ocho horas con cuarenta y un minutos del día quince de abril del dos mil veinticuatro.

LIC.EDWIN ARMANDO
CRISTALES CASTRO
JUEZ INTERINO DOS DE
LO CIVIL DE DELGADO
BR. ALEX ALBERTO
SORTO MELARA
SECRETARIO
(1a. PUBLICACIÓN)
6I070110

No. de Expediente: 2024224769
No. de Presentación: 20240377397
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado HECTOR ANTONIO GOMEZ VENTURA, en su calidad de APODERADO de CORPORACION PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V. o COPI, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión MIYAKO Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto y sobre la palabra MIYAKO, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de abril del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6E070153

No. de Expediente : 2024224587
No. de Presentacion: 20240377128
CLASE: 14.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado NATHALY MICHELLE CARRANZA AGUILAR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra Nami y diseño, que servirá para: AMPARAR: METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS. Clase: 14.
La solicitud fue presentada el día veintitres de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.

Nami

Mauricio Enrique
Sanchez Vasquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6T1J0055

Licda. GLORIA VICTALINA VALENCIA DE BARRERA, Jueza de lo Civil de este Distrito Judicial, al señor MIGUEL ALEXANDER DURÁN RIVAS, para los efectos de ley,

HACE SABER: Que se ha promovido Juicio Ejecutivo por parte del licenciado JORGE ROBERTO BURGOS GONZÁLEZ, como apoderado general judicial de la **CAJA DE CREDITO DE ZACATECOLUCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** contra el señor **MIGUEL ALEXANDER DURÁN RIVAS,** y otros, reclamándoles capital, interés y costas; se ha ordenado notificar a los demandados el decreto de embargo y demanda por medio de la resolución de fecha cinco de mayo de dos mil veintidós, y se decretó embargo hasta por la cantidad de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en virtud de un Mutuo con Garantía Solidaria, otorgado el día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, por el señor MIGUEL ANGEL DURAN RIVAS, de las siguientes generales: MIGUEL ANGEL DURAN RIVAS, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número 01997982-6; y con Número de Identificación Tributaria 0614-130574- 114-5, actualmente de domicilio desconocido.

POR LO QUE SE LE CITA Y EMPLAZA por este medio para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la última publicación de este aviso, con la advertencia de que de no hacerlo el proceso continuara sin su presencia, y se le nombrará un curador ad-litem que lo represente. Arts. 181 y 182 numeral 4° CPCM., haciéndosele la advertencia que la procuración es obligatoria conforme a los artículos 67, 68, 69 y 75 CPCM.-

Dirección del demandante: Primera Avenida Sur, # 4, Barrio San José, Zacatecoluca.

JUZGADO DE LO CIVIL: Zacatecoluca, a dieciséis días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

LICDA. GLORIA VICTALINA VALENCIA DE BARRERA
JUEZA DE LO CIVIL.
LIC. OSCAR ERNESTO AREVALO ORREGO
SECRETARIO.
E-48-22-3
(2a. PUBLICACIÓN)
6E010105

LISANDRO BENEDICTO CAMPOS PAZ, Notario, de este domicilio, con Oficina en Urbanización La Florida, treinta y tres avenida norte y pasaje Las Palmeras, casa número Uno guion "B", Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, al público para los efectos de ley, HACE SABER: Que por resolución proveída por el Suscrito Notario a las trece horas del día trece de junio del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora THELMA GLORIA BATRES CHAVEZ DE RODRIGUEZ, de setenta y seis años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio del Distrito de Santa Tecla, Municipio de la Libertad Sur, Departamento de La Libertad, del señor MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CHAVEZ, de cincuenta y un años de edad, empresario, del Distrito de Santa Tecla, Municipio de la Libertad Sur, Departamento de La Libertad, y de la señora PATRICIA GUADALUPE RODRIGUEZ DE MUNGUIA, Licenciada en Computación, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, en su calidad de esposa e hijos y herederos intestados de la herencia intestada que al fallecer en el Centro Médico Especializado Avante de esta ciudad, a la una hora y treinta minutos del día nueve de diciembre del dos mil veintitrés, a consecuencia de Encefalopatía Hepática, Sepsis, Cirrosis Hepática, Insuficiencia Renal, Cáncer de Fémur, Cáncer de Hígado, con asistencia médica, dejó el señor SATURNINO JOAQUÍN ANTONIO RODRIGUEZ ROSALES, quien a su defunción fue de setenta y siete años de edad, Contador, casado, originario del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, teniendo como su último domicilio el causante el del Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, habiéndoseles conferido a los aceptantes la administración y representación interina de la sucesión con las restricciones y facultades que le corresponde a los curadores de la herencia yacente.

En consecuencia, se cita por este medio a los que se crean con derecho a dicha herencia, a mi oficina de Notario a deducirlo dentro de los quince días subsiguientes a la tercera publicación de este edicto.

Librado en la oficina del suscrito Notario. En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día catorce de junio del dos mil veinticuatro.

Lic. Lisandro Benedicto
Campos Paz.
Notario
(3a. PUBLICACIÓN)
6E010129

MAURICIO ALFREDO DE LA O CALLEJAS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Decima Avenida Sur, Colonia América, Pasaje San Luis Numero Veintiuno, de esta ciudad, HACE SABER: que por resolución del suscrito notario, proveída a las doce horas del doce de junio del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en esta ciudad, el veintitrés de Septiembre del dos mil veintiuno, dejó JUAN ANTONIO CIUDAD REAL GARCIA, de parte DILCIA MARINA CIUDAD REAL HERNÁNDEZ e IDANIA CRISTINA CIUDAD REAL HERNÁNDEZ, en concepto de herederas intestadas del causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio cito a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del suscrito Notario. En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del doce de junio del dos mil veinticuatro.

MAURICIO ALFREDO
DE LA O CALLEJAS
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)
6C010118

No. de Expediente : 2024223738
No. de Presentacion: 20240375616
CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIA FERNANDA MARTINEZ CORTEZ con el 34% de cotitularidad sobre la marca solicitada , de nacionalidad SALVADOREÑA; DAVID ISRAEL PEREZ CACERES con el 33% de cotitularidad sobre la marca solicitada , de nacionalidad SALVADOREÑA y EDELMIRA LIZETH CORTEZ DE MARTINEZ con el 33% de cotitularidad sobre la marca solicitada, de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras BISCUIT DE LUNA HECHO CON AMOR y diseño, que se traduce al castellano como Galleta de Luna hecho con amor; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo es: BISCUIT y HECHO CON AMOR, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

BISCUIT DE LUNA

Ana Gloria
Castaneda Valencia
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6X1U0024

No. 64-PE-2023 (04).
LICDA. ANA ELIZABETH ARGUETA PEREIRA, JUEZA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, HACE SABER: Que el señor **JOSÉ RIGOBERTO FLORES CASTAÑEDA,** mayor de edad, Empleado, del domicilio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad Número: cero uno cuatro ocho cinco dos siete ocho- seis, y Número de Identificación Tributaria: cero cinco cero dos- dos uno cero siete ocho cero- una cero dos- cuatro, ha sido demandado en el **PROCESO EJECUTIVO,** marcado bajo la referencia 64-PE-2023/04, iniciado por la licenciada **MARIA DEL CARMEN MENÉNDEZ,** y continuado y en sustitución por la Licenciada **ROSINA JEANNETTE FIGUEROA DE ALAS,** mayor de edad, Abogada, Salvadoreña, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad Número: cero cero uno siete nueve ocho cuatro ocho- seis, y con Tarjeta de Identificación de la Abogacía Número: cero seis uno cuatro cinco dos cuatro seis uno cero uno uno nueve ocho tres, en su calidad de Apoderada General Judicial con Cláusulas Especiales del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** Institución de Crédito Autónoma, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con Tarjeta de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce- cero setenta mil quinientos setenta y cinco- cero cero dos- seis, representada actualmente por el Licenciado Oscar Armando Morales conocido por Oscar Armando Morales Rodriguez, dicho demandante puede ser localizado a través de su representante procesal, en la oficina que está ubicada en Apartamento 21 del Condominio Centro de Gobierno, situado en séptima Avenida Norte, y 13 Calle Poniente, en la Ciudad de San Salvador, o a través del telefax 2221-1731, o al correo electrónico rosinadealas@hotmail.com, la referida demanda fue admitida en esta Sede Judicial por resolución de las once horas con quince minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, ordenándose por auto de las ocho horas con veinte minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, el emplazamiento al señor José Rigoberto Flores Castañeda, el cual no pudo ser diligenciado por encontrarse una persona diferente en el inmueble quien manifestó ser la suegra del demandado, la cual manifestó que su yerno tenía aproximadamente dos años de residir en España, además en la dirección proporcionada a fs. 64, también para intentar su emplazamiento. Posteriormente siendo que no pudo ser localizado, no obstante, se realizaron las diligencias pertinentes para tal fin, por lo que, se ordenó en resolución motivada el emplazamiento por edictos, para que la parte demandada, señor **JOSÉ RIGOBERTO FLORES CASTAÑEDA,** compareciera a estar a derecho, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 186 del CPCM. Se hace constar que la demanda fue presentada el día seis de junio del año dos mil veintitrés, y que se han agregado a la demanda, El Documento Base de la Pretensión, consistente en Testimonio de Escritura Pública de Mutuo, que ampara al demandante, con el fin de cumplir con el requisito contenido en el Ord. 5° del Art. 182 del CPCM. En consecuencia, se previene a la parte demandada, señor **JOSÉ RIGOBERTO FLORES CASTAÑEDA,** que comparezca a este Juzgado, o que si tuviere Apoderado, Procurador u otro Representante Legal o Curador en el país, se presenten a comprobar esa circunstancia dentro de los **diez dias hábiles** siguientes a la tercera publicación de este aviso, plazo Legal establecido en el Art. 186 del CPCM, advirtiéndole a la parte demandada que de no hacerlo el proceso continuará sin su presencia, y se procederá a nombrarle un Curador Ad-Litem para que lo represente.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.

Librado en el Juzgado de lo Civil y Mercantil de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las quince horas del día quince de abril del año dos mil veinticuatro.

Licda. Ana Elizabeth
Argueta Pereira
Jueza de lo Civil y Mercantil
Licda. Maria Mirna
Carabantes de Ávila,
Secretaria de Actuaciones. -
(1a. PUBLICACIÓN)
6X070112

No. de Expediente: 2024225064
No. de Presentación: 20240377928
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado HECTOR ANTONIO GOMEZ VENTURA, en su calidad de APODERADO de CORPORACION PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V. O COPI, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MIYAKO JAPANESE FUSION y diseño, se traduce al castellano como: Fusión Japonesa Miyako Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día siete de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de mayo del dos mil veinticuatro.

MIYAKO

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6E070150

No. de Expediente : 2024224588
No. de Presentacion: 20240377129
CLASE: 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado EDWARD ISAAC GARAY ZELEDON, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La frase HORIZON ENTERTAINMENT y diseño que se traduce al castellano como HORIZONTE Y ENTRETENIMIENTO Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto HORIZON ENTERTAINMENT y diseño, ya que sobre los elementos denominativos HORIZON y ENTERTAINMENT, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para; AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.

HORIZON ENTERTAINMENT

Mauricio Enrique
Sanchez Vasquez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6X1U0034

No. de Expediente : 2024221751
No. de Presentacion: 20240371491
CLASE: 33.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado YANETH EMPERATRIZ ORELLANA DE JORDAN, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra LA CAVERNA y diseño, que servirá para: AMPARAR: VINOS. Clase: 33.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de enero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitres de enero del dos mil veinticuatro.

LA CAVERNA

Juan Carlos
Aguilar Samayoa
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6T1U0056

No. de Expediente: 2024224563
No. de Presentacion: 20240377084
CLASE: 29.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ELMER ALEXANDER OCHOA RAMIREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra EL POLLON y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL, FRUTAS, HORTALIZAS LEGUMBRES, HUEVOS, LÁCTEOS, PRODUCTOS HORTICOLAS COMESTIBLES PREPARADOS CONSUMO O COMERCIALIZACIÓN. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día veintidós de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique
Sanchez Vasquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
5T010178

No. de Expediente: 2024222181
No. de Presentacion: 20240372434
CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JULIO CESAR VARGAS SOLANO, en su calidad de APODERADO de PETTENON COSMETICS SPA S.B., de nacionalidad ITALIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión GREYLOSOPHY, que servirá para: Amparar: Lociones para el cabello; champús; acondicionadores para el cabello; tintes para el cabello; mascarillas para el cuidado del cabello; colorantes para el cabello; laca para el cabello; aceites esenciales; jabón; cremas para la cara y el cuerpo; lociones corporales; cremas antiarrugas; productos cosméticos; máscaras de belleza; jabones en forma de gel; geles limpiadores; lavados de manos; preparaciones sanitarias en forma de artículos de tocador; cremas para manos; pasta dental; perfumes; desodorantes personales; esmalte de uñas; preparaciones cosméticas para el cuidado de las uñas; espuma de baño; espumas para usar en la ducha. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día primero de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de febrero del dos mil veinticuatro.

GREYLOSOPHY

Georgina Viana Canizalez
REGISTRADORA
(1a. PUBLICACIÓN)
6E070145

No. de Expediente: 2023219435
No. de Presentación: 20230366740
CLASE: 03, 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JULIO CESAR VARGAS SOLANO, en su calidad de APODERADO de Natasha Denona Trading Limited, de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras NATASHA DENONA, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS DE COSMÉTICA Y MAQUILLAJE. Clase: 03. Para: AMPARAR: TIENDAS MINORISTAS Y PUNTOS DE VENTA DE MAQUILLAJE Y COSMÉTICA. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de mayo del dos mil veinticuatro.

NATASHA DENONA

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6E070147

No. de Expediente: 2024222641
No. de Presentacion: 20240373508
CLASE: 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE EVERARDO RIVERA BONILLA, en su calidad de APODERADO de FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR y diseño. Se concede exclusividad sobre la marca en su conjunto, tomando en cuenta el diseño, ya que sobre el uso de los elementos denominativos individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común. Con base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SUPERIOR, SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CON FINES EDUCATIVOS Y SOCIOLÓGICOS, PUBLICACIÓN DE LIBROS Y TEXTOS, PRESENTACIÓN AL PÚBLICO DE OBRAS DE ARTE CON FINES CULTURALES Y EDUCATIVOS. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de mayo del dos mil veinticuatro.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Cecilia Esperanza
Godoy de Velasquez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6C010106

No. de Expediente: 2024223766
No. de Presentación: 20240375650
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado HECTOR ANTONIO GOMEZ VENTURA, en su calidad de APODERADO de CORPORACION PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V. o COPI, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras KOBÉ JAPANESE RESTAURANT y diseño, que se traduce al castellano como Restaurante Japonés Kobé; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos JAPANESE y RESTAURANT, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril del dos mil veinticuatro.

KOBÉ JAPANESE RESTAURANT

Ana Gloria
Castaneda Valencia
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6E070149

No. de Expediente: 2023220217
No. de Presentación: 20230368160

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JULIO CESAR VARGAS SOLANO, en su calidad de APODERADO de DESARROLLO E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión SUVISA TU GESTION CONFIABLE, La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es SUVISA inscrita al Número 134 del libro 317 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DEL PUBLICO CONSUMIDOR SOBRE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA DIGITAL O VIRTUAL Y PRESENCIAL PARA PRESENTACIÓN DE PRIMERA VISA INTERNACIONAL O RENOVACIÓN.

La solicitud fue presentada el día quince de noviembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de abril del dos mil veinticuatro.

SUVISA TU GESTIÓN CONFIABLE

Mauricio Enrique
Sánchez Vásquez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6E070146

No. de Expediente: 2024224952
No. de Presentación: 20240377749
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado HECTOR ANTONIO GOMEZ VENTURA, en su calidad de APODERADO de CORPORACION PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V. O COPI, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MIYAKO JAPANESE FUSION y diseño, se traduce al castellano las palabras JAPANESE FUSION como: Fusión Japonesa. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto y sobre la palabra MIYAKO, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACION. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día tres de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de mayo del dos mil veinticuatro.

MIYAKO

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6E070152

No. de Expediente: 2024223822
No. de Presentación: 20240375797

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ERIKA ANTONIA CRUZ SANCHEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras Riley SPORT y diseño, la palabra SPORT se traduce al idioma castellano como deporte, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SERVICIOS DE RESTAURANTE.

La solicitud fue presentada el día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique
Sánchez Vásquez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
6I980474

REF. 37-PEC-23-6
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
DOCTORA DELMY RUTH ORTIZ SANCHEZ, JUEZ (1) DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, SUPLENTE. HACE SABER:

Que en el Proceso Ejecutivo Civil número **37-PEC-23-6** promovido por el Licenciado **GILBERTO ENRIQUE ALAS MENENDEZ** como Apoderado General Judicial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA** en contra del señor **MILTON EDUARDO RODAS SANCHEZ,** cuyo documento presentado en el proceso es un Mutuo Hipotecario; del cual se tiene conocimiento judicial en este Tribunal, se hace saber: Que en virtud de que en el referido Proceso **no se ha llevado a cabo la notificación del Decreto de Embargo en forma personal al señor Milton Eduardo Rodas Sánchez,** por no residir en el lugar proporcionado para tal efecto por la parte demandante, y además se desconoce otro lugar donde poder notificar al señor **MILTON EDUARDO RODAS SANCHEZ;** de conformidad a lo que dispone el art. 181 CPCM., se procedió oportunamente a hacer las averiguaciones correspondientes respecto del domicilio del señor **MILTON EDUARDO RODAS SANCHEZ,** sin que tales diligencias hayan arrojado un resultado positivo. Que en razón de lo expuesto y por ignorarse el domicilio del demandado, se procede a su emplazamiento al juicio de mérito por edictos de conformidad a lo que dispone el art. 186 CPCM., los que se publicarán por tres veces en un periódico impreso de circulación Diaria y Nacional, por una sola vez en el Diario oficial y en el Tablero Público de esta sede Judicial art. 186 Inc. 3 CPCM. Se hace del conocimiento al **señor MILTON EDUARDO RODAS SANCHEZ,** mayor de edad, Mecánico, del domicilio de Cuscatancingo, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria Homologado **00244503-6,** que deberá comparecer a esta sede judicial a hacer uso de su derecho en el término de ley de lo contrario se le nombrará un Curador Ad-Litem que lo represente en el respectivo proceso art. 186 Inc. 4 CPCM. Librado en el **JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO, JUEZ (1) SUPLENTE;** a las diez horas y treinta y cinco minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticuatro.

DRA. DELMY RUTH
ORTIZ SANCHEZ
JUEZ (1) DEL JUZGADO
PLURIPERSONAL
DE LO CIVIL DE CIUDAD
DELGADO. SUPLENTE.
LIC. MANUEL EDGARDO
MAZA PADILLA
SECRETARIO.
(1a. PUBLICACIÓN)
6E070108

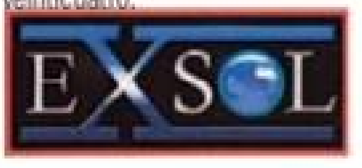
No. de Expediente: 2024225520
No. de Presentación: 20240378713
CLASE: 39.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ROBERTO ENRIQUE HERNANDEZ VALENCIA, en su calidad de APODERADO de EXSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: EXSOL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra EXSOL y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS RELACIONADOS CON SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE CARGAS, EQUIPAMIENTO PARA MUELLES DE CARGAS, SERVICIO DE REPRESENTACIÓN DE EQUIPOS PARA MANIPULACIÓN DE CARGA ELÉCTRICA Y COMBUSTIÓN INTERNA COMO MONTACARGAS, PORTA PALETAS, STACKERS, ASÍ COMO SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS. Clase: 39.

La solicitud fue presentada el día veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro.



Ana Glroia
Castaneda Valencia
Registradora
(2a. PUBLICACIÓN)
6T980495

No. de Expediente: 2024221874
No. de Presentación: 20240371695
CLASE: 29, 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado OMAR ANTONIO FUENTES HERRERA, en su calidad de APODERADO de ASCENDER S.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ADEREZOS y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, tomando en cuenta el diseño con la combinación de colores, trazos y forma de letras representada ya que sobre el término "ADEREZOS", individualmente considerado no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Clase: 29. Para: amparar: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día diecinueve de enero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de mayo del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique
Sánchez Vásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
6T980497

REF. PEM6-23-5CM2-6.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DEL DECRETO DE EMBARGO

NATHALY MARISOL MAGAÑA CORTEZ, JUEZA (2) EN FUNCIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, A LA DEMANDADA SEÑORA MARÍA IBEL DERAS DE GONZÁLEZ, SE LE HACE SABER:

Que en este Juzgado se ha iniciado proceso ejecutivo mercantil, marcado con el número de referencia **PEM6-23-5CM2-6,** promovido por el licenciado **ALEX JAIME QUEZADA DELGADO,** actuando en calidad de apoderado general judicial con cláusula especial de la **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.,** del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, en contra de la demandada señora **MARÍA IBEL DERAS DE GONZÁLEZ,** mayor de edad, estilista, de domicilio desconocido, con Documento Único de Identidad número: CERO UNO CUATRO OCHO SEIS OCHO SEIS UNO - CUATRO, y Número de Identificación Tributaria: CERO CUATRO TRES CERO- DOS SEIS CERO SIETE SEIS TRES- UNO CERO UNO-NUEVE, actualmente de domicilio desconocido en el país, ignorándose su paradero, razón por la cual, de conformidad a los arts. 181 Inc. 2° y 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, por medio del presente edicto se le notifica el decreto de embargo y la demanda que lo motiva, por lo que, se previene a la demandada que se presente a este Juzgado a contestar la demanda incoada en su contra dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES,** contados a partir del día siguiente a la fecha de la tercera publicación en un periódico de circulación nacional de este edicto, advirtiéndole que si tiene interés de intervenir o avocarse al presente proceso, conforme con los arts. 67, 68, 69, 181, 186 y 462 del Código Procesal Civil y Mercantil, deberá comparecer por medio de abogado, quien para tal efecto deberá proporcionar la dirección de su representada y la suya dentro de la circunscripción territorial de este Juzgado para recibir notificaciones, pudiendo además brindar un número de fax donde puedan ser enviadas las comunicaciones procesales, todo de conformidad con el art. 170 del Código Procesal Civil y Mercantil; caso contrario se aplicará oportunamente lo establecido en el art. 171 del mismo Código. Se le advierte que en caso de no comparecer a este Juzgado dentro de diez días hábiles se procederá a nombrarle un curador Ad Litem para que la represente en el proceso. La demanda se acompaña de: un mutuo prendario, otorgado en la ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve, por la cantidad de **VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** en concepto de capital, más accesorios.

Librado en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil, San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del uno de marzo de dos mil veinticuatro.

DRA. NATHALY MARISOL MAGANA CORTEZ
JUEZA (2) QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, EN FUNCIONES
LICDA. CARMEN ELENA AREVALO GAMEZ
SECRETARIA
(2a. PUBLICACIÓN)

6D010157

No. de Expediente: 2023214888
No. de Presentación: 20230358271

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado NELSON ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ, en su calidad de APODERADO de COMIDAS ORIENTALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COMIDAS ORIENTALES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la Expresión ¡COMPRA YA TU CHAR SIU! que se traduce al castellano como SALSA NEGRA DULCE PARA CERDO ASADO CHINO, El nombre comercial que hace referencia a la Expresión o Señal de Publicidad Comercial, se denomina COMIDAS ORIENTALES, inscrito al número 21 del Libro 31 de nombres comerciales, que servirá para: ATRAERA LA ATENCIÓN DEL PUBLICO CONSUMIDOR DE PROMOCIONAR LA VENTA DE COMIDA ORIENTAL, SIENDO ESTOS TROCITOS DE PECHUGA DE POLLO/LASCAS DE CERDO /CARNE DE RES, SALTEADOS AL WOK CON ESPECIAS Y UNA SALSA CHAR SIU QUE ES RECETA DE LA CASA; SE UTILIZARÁ EN SERVICIO DE PUBLICIDAD, QUE PODRÁ REALIZARSE POR CUALQUIER MEDIO DE DIFUSIÓN, COMUNICACIONES, DECLARACIONES O ANUNCIOS RELACIONADOS A PRODUCTOS O SERVICIOS

La solicitud fue presentada el día diecisiete de mayo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de mayo del dos mil veinticuatro.

¡COMPRA YA TU CHAR SIU!

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
REGISTRADORA
(1a. PUBLICACIÓN)

67980498

No. de Expediente: 2024225065
No. de Presentación: 20240377929
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado HECTOR ANTONIO GOMEZ VENTURA, en su calidad de APODERADO de CORPORACION PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V. Ó COPI, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión MIYAKO - JAPANESE FUSION - y diseño, se traduce al castellano como: Fusión Japonesa Miyako Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN.

Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día siete de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de mayo del dos mil veinticuatro.

MIYAKO
-JAPANESE FUSION-

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)

6E070151

No. de Expediente: 2023214891
No. de Presentación: 20230358275

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado NELSON ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ, en su calidad de APODERADO de COMIDAS ORIENTALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COMIDAS ORIENTALES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión ¡COMPRA YA TU TAI CHI!, que se traduce al castellano como UNA ESPECIE DE ARTE MARCIAL. El Nombre Comercial que hace referencia a la Expresión o Señal de Publicidad Comercial, se denomina COMIDAS ORIENTALES, inscrito al número 21 del Libro 31 de Nombres Comerciales, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR: EN PROMOCIONAR LA VENTA DE COMIDA ORIENTAL, SIENDO ESTOS TROCITOS DE PECHUGA DE POLLO EMPANIZADOS/LASCAS DE CERDO/CARNE DE RES, SALTEADOS AL WOK CON UNA SALSA TAI CHI QUE ES RECETA DE LA CASA; SE UTILIZARÁ EN SERVICIO DE PUBLICIDAD, QUE PODRÁ REALIZARSE POR CUALQUIER MEDIO DE DIFUSIÓN, COMUNICACIONES, DECLARACIONES O ANUNCIOS RELACIONADOS A PRODUCTOS O SERVICIOS.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de mayo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de mayo del dos mil veinticuatro.

¡COMPRA YA TU TAI CHI!

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
REGISTRADORA
(1a. PUBLICACIÓN)

67980499

RAFAEL ALFREDO SAGASTUME LOPEZ, Notario, de este domicilio, con oficina Jurídica ubicada en cuarta Calle Oriente, Entre tercera y quinta Avenida Norte, número uno, Santa Ana, al público para efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas, del día catorce de Junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE** y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida a la una hora y diez minutos, del día dieciocho de Marzo del año dos mil veintitrés, en el Hospital General del Seguro Social, de la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, de la causante **ADELA CHICA VIUDA DE MARTINEZ** conocida por **ADELA CHICAS VIUDA DE MARTINEZ,** quien fue de ochenta y tres años de edad, Pensionada o Jubilada, del domicilio de la Ciudad de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, y siendo el lugar de su último domicilio Final Primera Avenida Norte, Numero veinticinco, Barrio San Lorenzo, Santa Ana, Departamento de Santa Ana; de parte de la señora **AMANDA MARIA MARTINEZ CHICAS,** mayor de edad, Estudiante, del domicilio de Los Estados Unidos de América y accidentalmente del domicilio del municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad cero tres cinco ocho cinco cinco nueve ocho - cinco; en su calidad de Hija sobreviviente y como cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a: Sonia Griselda Martínez Chicas, Susana Margarita Martínez Chicas, hijas de la Causante, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente.-

En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida sucesión, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el día siguiente de la última publicación del presente Edicto.-

Librado en el Distrito de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, a las diez horas, del día catorce de Junio de dos mil veinticuatro,

LIC. RAFAEL ALFREDO SAGASTUME LOPEZ
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

6E980451

No. de Expediente: 2024223768
No. de Presentación: 20240375653
CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado HÉCTOR ANTONIO GÓMEZ VENTURA, en su calidad de APODERADO de CORPORACION PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V. o COPI, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras KOBE JAPANESE RESTAURANT y diseño, que se traduce al castellano como Restaurante Japonés Kobé; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos JAPANESE y RESTAURANT, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril del dos mil veinticuatro.

Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)

6E070148

REF. 3743-E-15

EL INFRASCRITO JUEZ TRES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, DOCTOR JUAN JOSE QUINTANILLA ALVARENGA, AL PÚBLICO EN GENERAL, HACE SABER:

Que el señor JORGE ALBERTO LOPEZ HERNANDEZ, mayor de edad, mecánico, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número 00559415-1 y con Número de Identificación Tributaria 0614-110382- 117-1, ha sido demandada en el Proceso Ejecutivo marcado bajo el número de referencia 3743-E-15, promovido por el FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, con dirección en CALLE RUBEN DARIO, NUMERO NOVECIENTOS UNO, ENTRE QUINCE Y DIECISIETE AVENIDA SUR, SAN SALVADOR; por medio de su representante procesal, Licenciada ROSINA JEANNETTE FIGUEROA DE ALAS, quien puede ser localizada en la siguiente dirección: APARTAMENTO TREINTA Y TRES, DEL DEL CONDOMINIO CENTRO DE GOBIERNO, SITUADO EN SEPTIMA AVENIDA NORTE Y TRECE CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR; quien reclama a favor de su poderdante, en virtud del titulo ejecutivo que corre agregado al proceso, al señor JORGE ALBERTO LOPEZ HERNANDEZ, cantidad de dinero y accesorios legales.

Posteriormente, siendo que no pudo ser localizado, no obstante, se realizaron las diligencias pertinentes para tal fin, por lo que, se ordenó en resolución motivada el emplazamiento por edicto, para que la parte demandada, señor JORGE ALBERTO LOPEZ HERNANDEZ, compareciera a estar a derecho, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 186 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Se hace constar que la demanda fue presentada el día seis de julio de dos mil quince y que el documento base de la acción es un Testimonio de Escritura Pública de Mutuo Hipotecario, con el fin de cumplir con el requisito contenido en el ordinal 5° del Art. 182 CPCM.

En consecuencia, se previene a la parte demandada, señor JORGE ALBERTO LOPEZ HERNANDEZ, que si tuviere apoderado, procurador u otro representante legal o curador en el país, se presente a este tribunal a comprobar esa circunstancia dentro de los diez días siguientes a la tercera publicación de este aviso, plazo legal establecido en el Art. 186 CPCM., advirtiendo a la parte demandada que de no hacer el proceso continuará sin su presencia.

Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, Juez Tres. San Salvador, a las ocho horas, doce minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

DR. JUAN JOSE QUINTANILLA ALVARENGA JUZGADO SEGUNDO DE TU CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. JUEZ TRES.
SAMUEL ROBERTO APARICIO PENATE
SECRETARIO.
(1a. PUBLICACIÓN)

6E070111

No. de Expediente: 2023214889
No. de Presentación: 20230358273

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado NELSON ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ, en su calidad de APODERADO de COMIDAS ORIENTALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COMIDAS ORIENTALES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la Expresión ¡COMPRA YA TU WOK ASIAN BBQ ! que se traduce al castellano como WOK RECIPIENTE DE METAL QUE SIRVE PARA COCINAR, ASIAN BBQ BARBACOA ASIATICA, El nombre comercial que hace referencia a la Expresión o Señal de Publicidad Comercial se denomina COMIDAS ORIENTALES, inscrito al número 21 del Libro 31 de Nombres Comerciales, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DEL PUBLICO CONSUMIDOR: DE PROMOCIONAR LA VENTA DE COMIDA ORIENTAL, SIENDO ESTOS TROCITOS DE PECHUGA DE POLLO/LASCAS DE CERDO ARNE DE RES, SALTEADOS AL WOK CON UNA SALSA ASIAN BBQ QUE ES RECETA DE LA CASA; SE UTILIZARÁ EN SERVICIO DE PUBLICIDAD, QUE PODRÁ REALIZARSE POR CUALQUIER MEDIO DE DIFUSIÓN COMUNICACIONES, DECLARACIONES O ANUNCIOS RELACIONADOS A PRODUCTOS O SERVICIOS.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de mayo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de mayo del dos mil veinticuatro.

¡COMPRA YA TU WOK ASIAN BBQ!

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
REGISTRADORA
(1a. PUBLICACIÓN)

67980500

REF: 6-PC-24-1 EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

DOCTORA DELMY RUTH ORTIZ SANCHEZ, JUEZ (1) DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, HACE SABER: Que en el Proceso Común Declarativo de nulidad de Escritura Pública, promovido por la Licenciada **JOHANNA BEATRIZ LÓPEZ MELÉNDEZ** de generales conocido, como mandataria de la señora **ANA JOSEFA MARTÍNEZ DE PALACIOS,** en contra de la Señora **ANA JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** con número de Referencia **6-PC-24-1,** del cual se tiene conocimiento judicial en este Tribunal, se hace saber. Que en virtud de que en el referido Proceso no se ha llevado a cabo el emplazamiento en forma personal a la demandada señora **ANA JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** por desconocer lugar donde poder realzar el acto de comunicación a dicha demandada Que en razón de lo expuesto y por ignorarse el domicilio de dicha señora quien es de las generales siguientes: mayor de edad, del domicilio de San Salvador, hoy ignorado, con Documento Único de Identidad Número **02199306-4,** se procede al emplazamiento por medio de edicto, de conformidad a lo que dispone el art. **186 CPCM.,** los que se publicarán por tres veces en un periódico impreso de circulación Diaria y Nacional, y por una sola vez en el Diario oficial y en el Tablero Púbico de esta sede Judicial Art. **186 Inc. 3 CPCM.** Se hace del conocimiento de la señora **ANA JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** que deberá comparecer a esta sede judicial a hacer uso de sus derechos en el término de ley de lo contrario se le nombrará un Curador Ad-Litem que la represente en el respectivo Proceso Art. **186 Inc. 4 CPCM.** Librado en el Juzgado (1) Pluripersonal de Civil de Ciudad Delgado, a las nueve horas con veinte minutos del día tres de junio del año dos mil veinticuatro.

DOCTORA DELMY RUTH ORTIZ SANCHEZ
JUEZA (1) SUPLENTE DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO.
LIC. MANUEL EDGARDO MAZA PADILLA
SECRETARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

6D070140

Ref. 7831-E-22

EL INFRASCRITO JUEZ TRES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, DOCTOR JUAN JOSÉ QUINTANILLA ALVERENGA, AL PÚBLICO EN GENERAL, HACE SABER:

Que el señor **RODRIGO JOSUE ARIAS MARTINEZ,** mayor de edad, estudiante, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número 04634114-3 y Tarjeta de Identificación Tributaria número 0614-110192-143-8, ha sido demandado en Proceso Ejecutivo marcado bajo el número de referencia 7831-E-22, promovido por el **BANCO DE AMERICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA,** que puede ser localizado en cincuenta y cinco avenida sur, edificio C, quinto nivel, Centro Financiero Credomátic, San Salvador; por medio de su Apoderado General Judicial, licenciado ALEX JAIME QUEZADA DELGADO, quien puede ser localizado en oficinas ubicadas en kilometro cuatro, autopista a Comalapa, ex edificio Aval Card, Municipio de San Marcos, departamento de San Salvador o al fax 2556-5149; quien reclama a favor de su poderdante en virtud del título ejecutivo que corre agregado al proceso, al señor **RODRIGO JOSUE ARIAS MARTINEZ,** la cantidad de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en concepto de capital, más intereses y las costas procesales de la instancia.

Posteriormente a la fecha en que se inició el referido juicio se presentó el licenciado **ALEX JAIME QUEZADA DELGADO,** en el carácter antes expresado, manifestando que se ignora el paradero del demandado señor **RODRIGO JOSUE ARIAS MARTINEZ,** quien no pudo ser localizado no obstante se realizaron las diligencias pertinentes para tal fin, por lo que se ordenó en resolución motivada el emplazamiento por edictos, para que el demandado antes mencionado comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 186 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Con el fin de cumplir con el requisito contenido en el ordinal 5° del Art. 182 CPCM., se hace constar que la demanda fue presentada el día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, y que el documento base de la acción es un Mutuo Prendario.

En consecuencia, se previene al demandado señor RODRIGO JOSUE ARIAS MARTINEZ que, si tuviere apoderado, procurador u otro representante legal o curador en el país, se presente a esta sede judicial a comprobar dicha circunstancia dentro de los diez días siguientes a la tercera publicación de este aviso, plazo legal establecido en el Art. 186 CPCM, advirtiéndole que de no hacerlo, el proceso continuará sin su presencia.

Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, Juez Tres, a las catorce horas y diecisiete minutos del ocho de enero de dos mil veinticuatro.

DR. JUAN JOSE QUINTANILLA ALVARENGA JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR JUEZ TRES
LIC. SAMUEL ROBERTO APARICIO PENATE
SECRETARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

6D010156

No. de Expediente: 2024225521
No. de Presentación: 20240378715

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ROBERTO ENRIQUE HERNANDEZ VALENCIA, en su calidad de APODERADO de EXSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: EXSOL, S.A. DE C,V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra EXSOL y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO DEDICADO A SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INDUSTRIAL PARA DIFERENTES TIPOS DE CARGA, EQUIPOS PARA MANEJO DE CARGA LIVIANA Y PESADA INCLUYENDO SUS ACUMULADORES DE ENERGÍA, ESTANTERÍA INDUSTRIAL DE TODO TIPO, ADEMÁS DE DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE MARCAS PARA LOS ANTES MENCIONADOS.

La solicitud fue presentada el día veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro





Ana Gloria Castaneda Valencia
Registradora
(2a. PUBLICACIÓN)

67980496

REF.: 4233-20-MRPE-4CM3

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

LA INFRASCRITA JUEZA TRES EN FUNCIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR: MSC. KARLA CECILIA GUANDIQUE DE MIRANDA, EN GENERAL HACE SABER:

Que en este Juzgado se ha promovido **PROCESO EJECUTIVO MERCANTIL** bajo el número de referencia: **4233-20-MRPE-4CM3** contra la señora: **GILMA ROXANA DOMÍNGUEZ JOVEL,** mayor de edad, Licenciada en Periodismo, del último domicilio conocido de esta ciudad, con Documento Único de Identidad número: **01713843-2** y Número de Identificación Tributaria: **0614-170873-112-3.**

El cual ha sido promovido inicialmente por el Licenciado **ROBERTO ALEXANDER VALENCIA PORTILLO** y continuado por los licenciados **CARLOS FABREGAT TORRENTS Y BEATRIZ ALEJANDRA RIVERA MÉNDEZ** en calidad de Apoderados Generales Judiciales del **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA,** que puede abreviarse **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR S.A., BANCO CUSCATLÁN, S.A. o BCU, S.A.,** según documento base de la pretensión, el cual trae aparejada fuerza ejecutiva, puesto que reúne las exigencias de ley, de acuerdo al art. 459 del CPCM, con lo cual se ha acreditado la apariencia de buen derecho, dicho documento consistente en: **CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO ROTATIVO Y EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO** suscrito el día cinco de enero del año dos mil quince, el cual corre agregado al presente expediente, reclamando el pago total de dicho documento por la cantidad de **DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR** y constando en autos reiterados intentos por ubicarla; sin resultado alguno, en tal sentido y teniéndose por ignorado su domicilio actual, de conformidad al Art. 186, en relación a los Art. 4, 14 y 19 del Código Procesal Civil y Mercantil, por medio del presente edicto, **SE NOTIFICA EL DECRETO DE EMBARGO PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL EMPLAZAMIENTO** a la señora **GILMA ROXANA DOMÍNGUEZ JOVEL** mayor de edad, Licenciada en Periodismo, del último domicilio conocido de Apopa, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: 01713843-2 y Número de Identificación Tributaria: 0614-170873-112-3, para que en el plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES,** contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda interpuesta en su contra, por medio de procurador o apoderado, de conformidad a lo establecido en el Art. 67 y 462 del CPCM.

Librado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, Juez Tres, de este Distrito, San Salvador a las quince horas treinta minutos del día once de abril de dos mil veinticuatro.

MSC. KARLA CECILIA ALVARIQUE DE MIRANDA
JUEZ TRES EN FUNCIONES JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR.
LIC. NELSON ANTONIO ROMERO ESCOBAR
SECRETARIO.
(2a. PUBLICACIÓN)

6D1J0030

No. de Expediente: 2024225275
No. de Presentación: 20240378310
CLASE: 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado NESTOR MAURICIO ARGUETA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CAÑAS INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: C INVERSIONES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras CAÑAS INVERSIONES y diseño, que servirá para: AMPARAR: VENTA DE MOTORES Y OTRAS PARTES DE AUTOMÓVILES Y VENTA DE VEHÍCULOS TERRESTRES USADOS. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día quince de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arevalo
REGISTRADORA
(1a. PUBLICACIÓN)

64980513

No. de Expediente: 2024225087
No. de Presentacion: 20240377968

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado RODRIGO JAVIER LI SIU AVENDAÑO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de DON LI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DON LI, S.A DE C,V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras DULCE PECADO, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE, QUESOS, MANTEQUILLA, YOGUR Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO, CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; HIELO; PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS.

La solicitud fue presentada el día ocho de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro.

DULCE PECADO

Mauricio Enrique Sanchez Vasquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)

5U010166

REYNA MARISOL JIMÉNEZ VELASQUEZ, Notario, del domicilio de la ciudad de Ahuachapán, con oficina establecida en la Quinta Calle Oriente y Tercera Avenida Sur número tres - dieciocho, de la ciudad de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notario, proveída a las catorce horas del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente con Beneficio de Inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **MIRIAM ELVIRA MENA DE ANDRADE conocida por MIRIAM ELVIRA MENA, MIRIAM MENA OSEGUEDA, MIRIAN ELVIRA MENA OSEGUEDA, MIRIAN ELIVIRA MENA, ANA MIRIAN MENA, ANA MIRIAN MENA DE ANDRADE, y MIRIAN ELVIRA MENA DE ANDRADE,** Ocurrida en la ciudad de Ahuachapán,Departamento de Ahuachapán, el día diecisiete de enero del año dos mil veintiuno,a la edad de setenta y siete años, siendo Comerciante, originaria del Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, del domicilio de la ciudad de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, el cual fue su último domicilio, de nacionalidad Salvadoreña; de parte de los señores **MARIA ANTONIA BEATRIZ ANDRADE MENA o MARIA ANTONIA BEATRIZ ANDRADE MENA HOY DE SANDOVAL, CRISTINA JEANNETTE ANDRADE MENA o CRISTINA JEANNETTE ANDRADE MENA HOY DE MENENDEZ,** quien es representada en las presentes diligencias por la señora ANA LORENA GIL DE ROMERO y MAURICIO ERNESTO ANDRADE MENA en calidad de hijos sobrevivientes de la causante señora MIRIAM ELVIRA MENA DE ANDRADE conocida por MIRIAM ELVIRA MENA, MIRIAM MENA OSEGUEDA, MIRIAN ELVIRA MENA OSEGUEDA, MIRIAN ELIVIRA MENA, ANA MIRIAN MENA, ANA MIRIAN MENA DE ANDRADE, y MIRIAN ELVIRA MENA DE ANDRADE; habiéndole conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia cita a todos a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días desde el siguiente a la tercera publicación.

Librado en la oficina de la Notario Reyna Marisol Jiménez Velásquez, en la ciudad de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán,a las quince horas del día treinta de Mayo del año dos mil veinticuatro.

LICDA. REYNA MARISOL JIMÉNEZ VELÁSQUEZ
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

6E980456

SAÚL EDGARDO SANTAMARÍA VÁSQUEZ, Notario, del domicilio de Chalatenango, con Oficina en Cuarta Calle Poniente número Cinco, Barrio El Centro, Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, al público para los efectos legales **HACE SABER:** Que a esta oficina se ha presentado CARLA ESTEFANY LÓPEZ PASCASIO, cincuenta y cuatro años de edad, Empleado, del domicilio del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, solicitando se le extienda **TITULO SUPLETORIO** de un inmueble de naturaleza rústica, que está situado en cantón San José, jurisdicción del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de UN MIL DOSCIENTOS UNO PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, de la descripción siguiente: AL NORTE: mide sesenta punto treinta y siete metros; colinda con José María Salinas y José Osmin Salina con camino vecinal. AL ORIENTE: mide cincuenta punto cero cinco metros; colinda con José Orlando Pascasio, cerco de púas. AL SUR: mide cuarenta y tres punto veintinueve metros; colinda con Ana Alicia Salinas Cruz, Orbelina del Rosario Salinas Cruz y María Martina Salinas Cruz, calle de acceso. AL PONIENTE: mide diez punto noventa y un metros; colinda con José María Salinas, camino vecinal. El inmueble descrito lo valúa en la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES, no es sirviente ni dominante, no tiene cargas ni derechos reales; Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a los doce días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Lic. SAÚL EDGARDO SANTAMARÍA VÁSQUEZ
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

6C980404

elGráfico

Cautela en Alemania

El seleccionador alemán, Julian Nagelsmann, advirtió, en la víspera del duelo contra Hungría, de que se no se puede pretender “barrer del campo” a los rivales.

Portugal luchó ante los checos

Un gol en tiempo de compensación le dio la victoria a los lusos en un partido en el que sudaron para darle la vuelta ante una ordenada República Checa.

Leipzig, Alemania/Efe
@elgraficionado

Inagotable, insistente, voraz pero extrañamente ineficaz, Cristiano Ronaldo, en el día que se proclamó el “rey de reyes” de las Eurocopas, se chocó contra el conservadurismo de la República Checa y con su portero Jindrich Stanek, que frenó las intentonas del delantero luso en un encuentro en el que Francisco Conceicao se erigió como el héroe del conjunto de Roberto Martínez con el tanto de la victoria (2-1) en el tiempo añadido.



Si hubo un jugador en Leipzig con ganas de focos, ese no fue otro que Cristiano. Fue el líder de Portugal. Una vez más y ya son veinte años los que acumula con su selección, mantuvo su innegociable hambre por marcar goles. Lo intentó todo, una y otra vez, pero no dio en la diana. Stanek, en sus ocasiones más claras (un mano a mano, un disparo desde el vértice del área y un lanzamiento de falta), frenó la voracidad del héroe luso, que acabó desesperado el choque con un cabezazo que estrelló en el palo en el último suspiro.

Sin embargo, Conceicao, que saltó al terreno de juego en el minuto 90, solucionó la papeleta para sus compañeros con un remate agónico que dio los tres puntos a su equipo.

La República Checa, mientras, con un solo disparo a puerta, el que sirvió a Provod para inaugurar el marcador, casi sacó petróleo de su incapacidad para generar nada excepto un sistema defensivo engorroso para Portugal, que una y otra vez se atascó en sus intentos por abrir una muralla casi inexpugnable.



Autogol. Robin Hranac anota en propia puerta tras el rechace del portero Jindrich Stanek para el empate de Portugal. EG/EFE

La atractiva propuesta del combinado luso, el último de los favoritos en comparecer en la Eurocopa, pintaba bien para el equipo de Cristiano, con una ristra de nombres en sus filas con una calidad incontestable.

Roberto Martínez, sustituto de Fernando Santos, generó ilusión antes del torneo con un cambio de estilo, no de nombres. Pero antes de enfrentarse a la República Checa, subió la apuesta: su camino hacia la victoria, según afirmó, debía estar cimentado en el buen juego. Eso, es innegociable para el técnico español.

EXPERIENCIA

La presencia de Pepe otorgó un récord al veterano central. Se convirtió, con 41 años, en el futbolista de más edad en jugar un partido de la Eurocopa. Se unió a Cristiano en el tema de las marcas: el delantero luso, añadió oficialmente su sexto torneo a su currículum y es el único en firmar semejante hazaña.

Con el tiempo, se ha reubicado y reinventado sobre el terreno de juego. Es un delantero puro y duro.

Y, entre el dominio de Portugal durante todo el primer acto, casi abusivo, emergió su figura para protagonizar las dos ocasiones claras de su selección.

La lluvia tampoco frenó la insistencia de Portugal, que continúo con sus agotadores intentos de romper la tela de araña tejida por la República Checa, aparen-

CONTINÚA EN PÁGINA 42

2	1
Portugal	Rep. Checa

Alineación

Portugal	Rep. Checa
22. Diogo Costa	1. Jindrich Stanek
19. Nuno Mendes	4. Robin Hranac
4. Rúben Dias	18. Ladislav Krejci
3. Pepe	3. Tomas Holes
20. Joao Cancelo	12. David Doudera
5. Diogo Dalot	5. Vladimir Coufal
23. Vitinha	25. Pavel Sulc
8. B. Fernandes	14. Lukas Provod
10. Bernardo Silva	22. Tomas Soucek
17. Rafael Leao	11. Jan Kuchta
7. Cristiano R.	10. Patrik Schick
DT: R. Martínez	DT: Ivan Hasek
CAMBIOS	**CAMBIOS**
63' Diogo Jota por Leao	**60'** Chytil por Schick
90' Coneicao por Vitinha	**79'** Baral por Provod
90' Neto por Mendes	**79'** Sevcic por Sulc

Goles

PORTUGAL: (1-1) Hranac (70', autogol), (2-1) Conceicao (92').
REP. CHECA: (0-1) Provod (62').

Árbitro

Marco Guida (Italia). Amonestó a: 39' Rafael Leao, de Portugal; 57' Schick, de República Checa.



PREMIO
VITINHA FUE ELEGIDO EL MEJOR JUGADOR DEL PARTIDO POR EL PANEL DE EXPERTOS DE LA UEFA.



Insistente. Cristiano Ronaldo buscó el gol para Portugal, pero se fue en blanco.

EG/AP

EUROCOPA

La unión hizo la fuerza para los portugueses

El entrenador de Portugal destacó la fuerza de su equipo para venir de atrás para sacar el resultado.

Roberto Martínez, seleccionador de Portugal, afirmó ayer en rueda de prensa que su equipo remontó a la República Checa porque sus jugadores están "unidos" y tienen "resiliencia futbolística".

El técnico español del combinado luso alabó la actitud de sus jugadores y repitió insistentemente que ha conseguido formar un grupo unido resistente y con capacidad para solucionar problemas. En su estreno en la Eurocopa, Portugal ganó gracias a un tanto en el minuto 92 de Francisco Conceicao, para quien también tuvo buenas palabras.

"Podemos evaluar el juego desde un punto de vista táctico. Tuvimos muchos remates, Chequia uno. Ganamos porque el grupo está junto, tiene una resiliencia futbolística que ganamos en estos días. Es la primera vez que volteamos un resultado y ganamos. Mostramos una fuerza importantísima", señaló.

Leipzig, Alemania/Efe

@elgraficionado

> **"Es la primera vez que volteamos un resultado y ganamos. Mostramos una fuerza importantísima".**
>
> **ROBERTO MARTÍNEZ,** TÉCNICO DE PORTUGAL

VIENE DE PÁGINA 41

temente inexpugnable.

Provod, otro tiarrón de 1,89 centímetros, apareció por el borde del área de Portugal. Soltó un derechazo envenenado, con rosca hacia fuera y Diogo Costa, pese a su estirada, no pudo evitar el tanto de la República Checa.

Sin embargo, por primera vez en todo el duelo, la suerte sonrió al equipo de Martínez. En medio del desconcierto de Portugal, apareció Hranac para marcarse un gol en propia meta. Stanek despejó un remate de Nuno Mendes, la pelota rebotó en los pies de su compañero y besó la red de la meta checa.

Cristiano estrelló un cabezazo contra el palo, el rebote lo recogió Diogo Jota y por fin marcó el 2-1. Pero el VAR anuló el tanto por fuera de juego y Portugal, que ya lloraba por el empate, sonrió por la aparición final de Conceiao, el hombre que consiguió apagar los focos que apuntaban a Cristiano.



EG/AP

Peleado. Bernardo Silva,de Portugal, y el checo Tomas Holes disputan la pelota con intensidad.



EG/EFE

Empuje. Roberto Martínez elogió el trabajo de sus jugadores para sumar los primeros tres puntos.

Guler lidera a los turcos

El atacante mostró su calidad al anotar un golazo en el triunfo de su selección sobre una voluntariosa Georgia.

Dortmund, Alemania/Ap
@elgraficionado

Arda Guler sacó brillo a su reputación como una de las grandes promesas del fútbol europeo al firmar un exquisito gol en el segundo tiempo para darle a Turquía la victoria ayer por 3-1 ante la debutante Georgia en la Eurocopa 2024.

El atacante, de 19 años, cerró en gran forma su primera temporada en el Real Madrid y trasladó ese nivel a la Euro 2024 con una definición para enmarcar.

Tras el robo de un balón, Guler se perfiló desde fuera del área para sacar un zurdazo combeado que le sacó las telarañas a la escuadra derecha del arquero Giorgi Mamardashvili.

La anotación restableció la ventaja 2-1 para los turcos en el duelo del Grupo F, disputado en Dortmund. Kerem Akturkoglu culminó una jugada de contragolpe en los últimos segundos del tiempo añadido para poner cifras definitivas.

Para Georgia, una nación del sur del Cáucaso o con 3,7 millones de habitantes, fue un momento inolvidable al debutar en una de las grandes citas del fútbol internacional, en medio de protestas e inestabilidad política. Los jugadores georgianos supieron responder al intimidatorio ambiente creado por los hinchas de Turquía.

Tras el gol de volea de Mert Meldur para los turcos a los 25 minutos, Georges Mikautadze logró el empate transitorio a los 32' para Georgia.

Georgia pudo haber sustraido un punto en un partido que se disputó a un ritmo infernal. La intervención de Guler fue crucial, añadiendo otro notable gol de larga distancia en esta Euro.

DESTACADO

"No me importan los logros personales. Me importa el equipo. Estoy encantado de aportar mi granito de arena", dijo Guler al término del encuentro, en el que se convirtió en el debutante más joven en marcar un gol en la fase final del torneo.

Arda Guler, elegido el mejor jugador del choque, consideró que había sido un partido "difícil", destacó el apoyo de los aficionados turcos en las gradas del Signal Iduna Park de Dortmund y consideró "genial" lograr el triunfo para su entrenador, Vincenzo Montella, en su 52 cumpleaños.

El técnico merengue Carlo Ancelotti habrá tomado nota de la perla que tiene en Guler, quien dijo que recibió un mensaje del italiano tras el partido. "Ancelotti me motiva bastante", señaló Guler. "Desde luego que estoy muy contento por anotar mi primer gol con Turquía", añadió el juvenil turco.

EG/AP

Adentro. Giorgi Mamardashvili se estiró en vano ante el disparo de Arda Guler.



Dinámico. Turquía y Georgia dieron un partido muy movido y con mucha voluntad.

EG/AP





Nada claro con Kylian

Los encargados de la selección francesa no dieron detalles sobre sus planes con Mbappé tras la fractura en la nariz.



Misterio. Francia sigue a la espera de la evolución de Kylian Mbappé.

Didier Deschamps, seleccionador de Francia, desveló que Kylian Mbappé "estaba un poco mejor" ayer y lo seguirán "de cerca todos los días" para evaluar el momento de su vuelta a la competición en la Eurocopa 2024, tras sufrir el lunes una fractura en la nariz en el partido de la primera jornada del grupo D ante Austria en Dusseldorf.

"Este miércoles (hoy) habrá más exámenes para ver su evolución. Fue un choque importante. El personal médico hizo todo lo necesario para reducirlo lo más posible, después de los exámenes. Aunque no haya una cirugía de inmediato, tendrá que hacerla. Ya esta mañana estaba un poco mejor, así que veremos. Lo seguiremos de cerca todos los días", dijo el seleccionador en declaraciones a los medios oficiales de la Federación Francesa de Fútbol.

"Habrá más pruebas para asegurarnos qué vemos", añadió Deschamps, cuyo delantero está en seria duda para el compromiso más próximo de su selección, el próximo viernes contra Países Bajos, y en el siguiente ante Polonia, aunque seguirá en competición en la Eurocopa 2024 para volver a la acción con una máscara protectora.

Por su parte, Phillipe Diallo, presidente de la dederación francesa, explicó que es un "poco prematuro" dar un "calendario" para la vuelta a la competición de Mbappé.

Dusseldorf, Alemania/Efe
@elgraficionado

EL HERMANO SE VA DEL PSG

Ethan Mbappé anunció ayer que sigue la estela de su hermano Kylian y dejará el Paris Saint-Germain el próximo 30 de junio, aunque no detalló cuál será su próximo destino.



Salida. Sergio Ramos terminó su segunda etapa como jugador del Sevilla, de primera división de España.

ESPAÑA

Sergio Ramos se despidió del Sevilla

El zaguero rechazó las ofertas de renovación y queda como agente libre, pero sin dar pistas de su futuro.

El central Sergio Ramos declaró ayer, en su despedida como futbolista del Sevilla, que se va "después de cumplir los dos objetivos" que se había puesto antes de volver, "homenajear a Antonio Puerta, a José Antonio Reyes" y demostrarle a los sevillistas sus "sentimientos", pero además ha asegurado que aún no tiene decidido su futuro ni nada firmado con otro club.

Sergio Ramos, de 38 años y que ha decidido no prolongar un contrato que expira el próximo 30 de junio, aseguró en la sala de prensa del estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, en la que compareció junto al presidente del club, José María del Nido Carrasco, que "irse de casa no es una decisión fácil", pero que "en la vida hay que saber decir adiós y cerrar las etapas" a pesar de que "el club ha hecho todo lo posible para que siguiera".

Sevilla, España/Efe
@elgraficionado

> **"Quería que el club tuviera el tiempo suficiente para plantear la nueva temporada. El dinero no fue problema para la decisión".**
>
> **SERGIO RAMOS,** FUTBOLISTA ESPAÑOL

EUROCOPA

Equipo árabe va por Nacho Fernández

El Al IQadsiah está interesado en el zaguero, que no ha querido revelar cuáles son sus opciones para seguir jugando.

El futuro de Nacho Fernández sigue sin resolverse. El central de la selección española guarda silencio y tras el partido ante Croacia dijo que no hablaría hasta que quedara resuelto de una manera definitiva.

En estos momentos, la única alternativa al Real Madrid es la Liga saudí, con el Al IQadsiah pasa a estar al frente de todos los movimientos. Los primeros contactos fueron con el Al Nassr, después con el Al Ittihad, pero ahora es el equipo de Michel, recién ascendido, el que lleva la delantera. Los contactos o han cesado.

En lo que hace relación al Al Ittihad el club todavía no tiene exactamente un escenario dibujado y cerrado, no puede proceder a trasladar las ofertas a los futbolistas que tiene señalados. Nacho es una de sus prioridades del equipo de la mayor empresa saudí y las negociaciones parecen estar muy avanzadas.

Berlín, Alemania/Agencias
@elgraficionado



Posibilidad. El defensor Nacho Fernández le interesa al el Al IQadsiah árabe.



7 ATAJADAS REALIZÓ EL PORTERO CHECO Jindrich Stanek a Portugal, la mayor cantidad en el torneo.

11 GOLES SE HAN ANOTADO con disparos desde fuera del área tras el cierre de la primera fecha de grupos.

34 JUGADORES HAN ANOTADO GOL EN lo que va de la Eurocopa; ninguno ha conseguido más de uno.

la Curiosa



EG/EFE

Apoyo. La afición de Georgia aguantó aguacero para ver el debut histórtico de su selección en la Eurocopa.

EUROCOPA 2024

GRUPO A

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1	Alemania	1	1	0	0	5	1	3
2	Suiza	1	1	0	0	3	1	3
3	Hungría	1	0	0	1	1	3	0
4	Escocia	1	0	0	1	1	5	0

GRUPO B

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1	España	1	1	0	0	3	0	3
2	Italia	1	1	0	0	2	1	3
3	Albania	1	0	0	1	1	2	0
4	Croacia	1	0	0	1	0	3	0

GRUPO C

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1	Inglaterra	1	1	0	0	1	0	3
2	Dinamarca	1	0	1	0	1	1	1
3	Eslovenia	1	0	1	0	1	1	1
4	Serbia	1	0	0	1	0	1	0

GRUPO D

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1	Países Bajos	1	1	0	0	1	1	3
2	Francia	1	1	0	0	1	0	3
3	Austria	1	0	0	1	0	1	0
4	Polonia	1	0	0	1	1	2	0

GRUPO E

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1	Rumanía	1	1	0	0	3	0	3
2	Eslovaquia	1	1	0	0	1	0	3
3	Bélgica	1	0	0	1	0	1	0
4	Ucrania	1	0	0	1	0	3	0

GRUPO F

	EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	PT.
1	Turquía	1	1	0	0	3	1	3
2	Portugal	1	1	0	0	2	1	3
3	Rep. Checa	1	0	0	1	1	2	0
4	Georgia	1	0	0	1	1	3	0

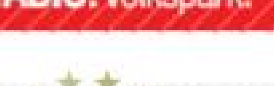
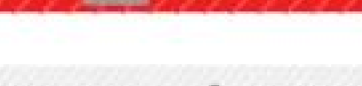
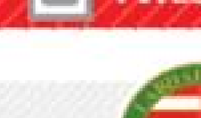
la Jornada




CROACIA | ALBANIA

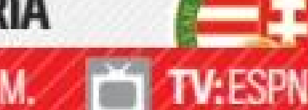



ESTADIO: Volkspark. HORA: 7:00 A.M. TV: ESPN

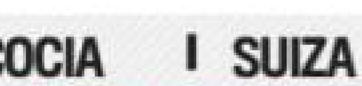




ALEMANIA | HUNGRÍA

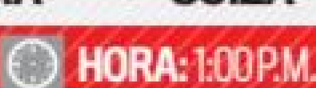




ESTADIO: MB Arena HORA: 10:00 A.M. TV: ESPN


ESCOCIA | SUIZA



ESTADIO: Rhein Energy HORA: 1:00 P.M. TV: ESPN

Eurocopa

Albania disfruta experiencia

El brasileño Sylvinho, seleccionador del Albania, aseguró que para sus jugadores y cuerpo técnico, en el que se encuentra el argentino Pablo Zabaleta, el simple hecho de disputar la Eurocopa es "un placer" porque pueden aprender mucho de los otros equipos y de jugadores como el croata Luka Modric, próximo rival.



EG/EFE

Figura

Raspadori, optimista ante los españoles

Italia y España siguen descontando horas para volver a verse las caras. "España es más fuerte que Italia, tenemos que saber sufrir",alertaba Davide Frattesi. Más combativo, en cambio, se ha mostrado su compañero Giacomo Raspadori."Tenemos que centrarnos sólo en nosotros, porque tenemos todas las cartas para hacer daño a los españoles y queremos quitarles el cartel de favoritos", aseguró el del Nápoles.




TOP GOLEO EUROCOPA 2024

Estos son los resultados de la clasificación de la carrera ayer

JUGADOR	PAÍS	GOLES
Florian Wirtz	Alemania	1
Jude Bellingham	Inglaterra	1
Álvaro Morata	España	1
Cody Gakpo	Países Bajos	1
Emre Can	Alemania	1

Barton, cuarto en juego inaugural

El también salvadoreño David Morán será el quinto ábitro del Argentina-Canadá, primer partido de la Copa América 2024.

El árbitro salvadoreño Iván Barton debutará en Copa América 2024 como cuatro árbitro y lo hará en el partido debut del campeón del mundo y vigente campeón de la Copa América, Argentina, en el partido que tendrá contra Canadá.

Argentina se encuentra en el Grupo A junto a los canadienses, Perú y Chile en su lucha por defender el título del torneo americano. Para este partido el árbitro principal será el venezolano Jesús Valenzuela, mientras que los líneas serán Jorge Urrego y Lubin Torrealba.

Barton será el cuarto árbitro en este compromiso en el que también fue confirmado su asistente David Morán como quinto árbitro. Mientras que en el VAR estarán los uruguayos Leodan González y Richard Trinidad.

Tanto Barton como Morán llegan a este certamen tras dirigir la final de la Copa de Campeones de la CONCACAF, entre el Pachuca y el Crew.

Josué Valiente
@elgraficionado



EG/ARCHIVO

Actividad. Iván Barton representa a la CONCACAF en la Copa América.

CONOCIDO DE MESSI

Lionel Messi e Iván Barton se verán las caras por cuarta vez tras confirmarse la designación arbitral para el primer juego de la Copa América entre Argentina y Canadá donde el salvadoreño estará en la cuarteta de este histórico encuentro.



EG/ARCHIVO

A Europa. La seleccionada Samantha Fisher jugará en el fútbol de Italia.

SELECCIONES

Fisher, rumbo a Italia

La salvadoreña Samantha Fisher confirmó que se unirá a un equipo del fútbol italiano esta temporada.

La jugadora de la selección femenina salvadoreña Samantha Fisher reveló ayer que ha firmado con un equipo en Italia, cumpliendo así un sueño que ha acariciado durante años.

En declaraciones para nuestra redacción, Fisher expresó su entusiasmo y gratitud por esta nueva etapa en su carrera.

"No puedo decir a qué equipo porque no puedo decir mucho más hasta que ellos anuncien, pero he firmado con un equipo y estoy muy emocionada por eso. Es en un país que he estado deseando jugar por años y es un sueño para mí. Estoy muy feliz y muy agradecida después de todo lo que he tenido que pasar en los últimos meses. Es un momento muy especial para mí y para mi carrera", compartió Fisher, sin equipo desde febrero.

Sam luego confirmó que su destino está en el fútbol italiano, "el equipo es en Italia, puedo confirmar eso".

Francisco Torres
@elgraficionado


EG/ARCHIVO

Aporte. German Águila jugará en su segundo equipo de la primera división al unirse al FAS.

PRIMERA DIVISIÓN

El FAS anuncia refuerzos

Destaca German Águila, que jugó los dos últimos torneos con el Jocoro; a él se suman dos uruguayos y cuatro jugadores nacionales.

El FAS anunció ayer a sus nuevas contrataciones de cara al Apertura 2024. El cuadro santaneco hizo oficial la llegada no solo de algunos nacionales, sino de también tres de sus extranjeros.

Los cuscatlecos que llegan al plantel tigrillo son: Samuel Rosales, Allan Ocón y Mario Martínez, todos provenientes del Santa Tecla, además de Nelson Alfredo Martínez.

Como extranjeros se confirman los fichajes de los uruguayos Mathias Goyeni y Martín Correa, así como y del exartillero argentino del Jocoro German Águila.

Correa, de 32 años, es un veterano delantero uruguayo que militó toda su carrera en el fútbol charrúa. Fue campeón nacional en el 2020 con el Liverpool en la primera división, y en la segunda ha logrado el título en dos ocasiones con Defensor Sporting (2021) y con Progreso (2012-13).

Goyeni tiene 29 años de edad. Viene a FAS con el perfil de lateral izquierdo, pero el charrúa fácilmente puede fungir como volante y extremo.

Sus características son su velocidad, su amplia cobertura tanto en la ofensiva como en la defensiva, su centro y por supuesto, su buen pie.

El FAS hizo espacio al separar a los cuatro extranjeros con los que contó el torneo pasado.

Francisco Torres, Jorge Benítez
@elgraficionado

Al Horford, toque latino en Celtics

El dominicano completó su sueño en la NBA al ganar el título de la NBA con más partidos en playoffs con las manos vacías.

El dominicano Al Horford, que a sus 38 años consiguió por fin su primer anillo de la NBA, dijo que esta victoria de los Boston Celtics celebrándolo junto a su afición es exactamente como se había imaginado durante años este momento.

"No lo puedo creer todavía. Lo hicimos, estamos aquí, pero no lo puedo creer", afirmó el emblemático y experimentado jugador latino en la entrega de trofeos.

"Así es justo como me lo imaginé: aquí en el Garden, con nuestros fans, todos juntos. Así es como lo vi", añadió.

Los Celtics se impusieron por 106-88 a los Dallas Mavericks y cerraron por 4-1 las Finales de la NBA para llevarse el anillo de una temporada en la que han sido los claros y rotundos dominadores de la liga.

Boston ganó así su anillo número 18, con lo que superó a Los Angeles Lakers (17) como la franquicia más laureada, y sumó además su primer título desde el lejano 2008.

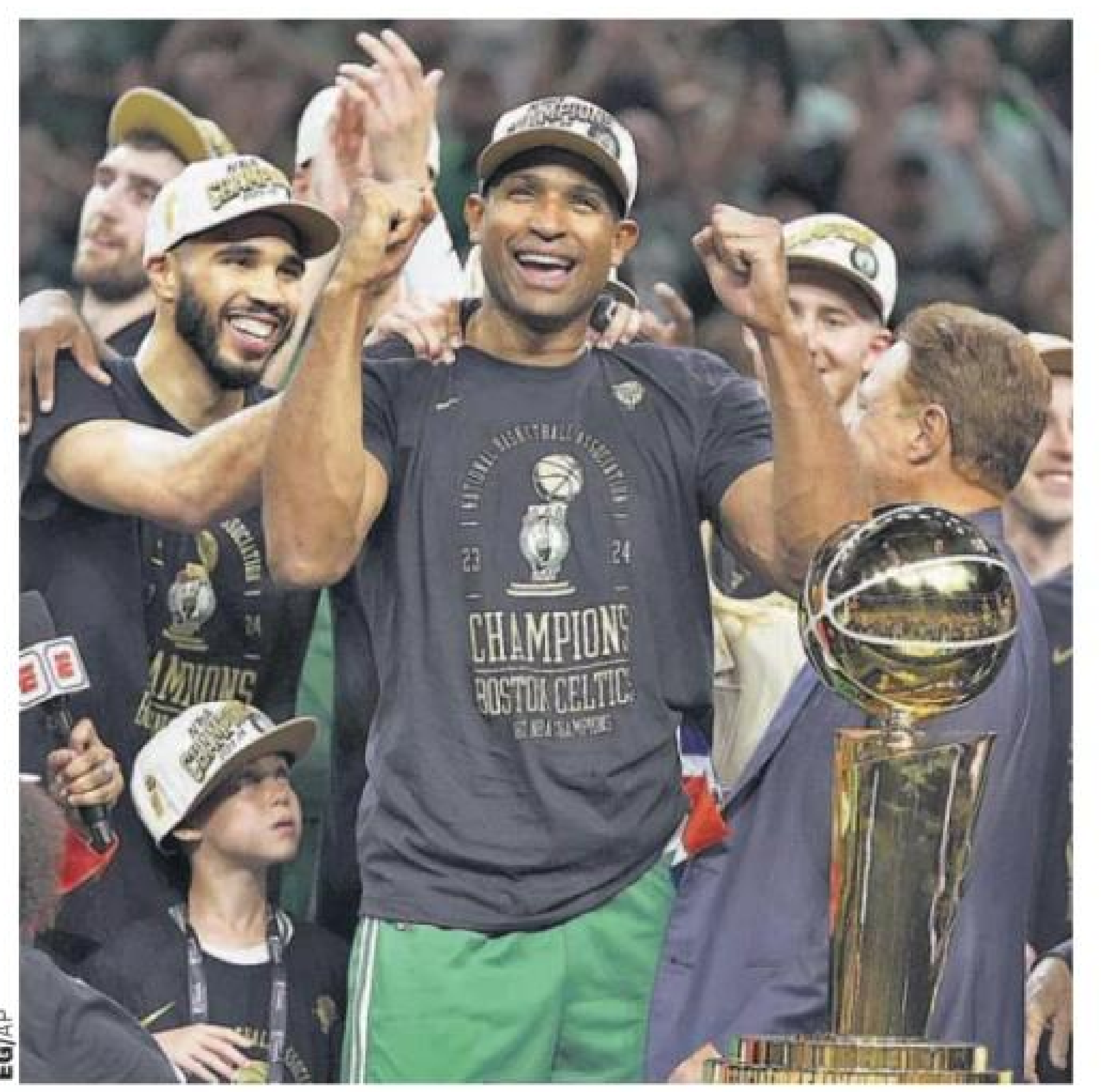
También muy larga ha sido la espera de Horford, ahora campeón por primera vez después de 17 temporadas en la NBA. El dominicano batió con 186 partidos de playoff el récord de más encuentros disputados por un jugador en la NBA en la postemporada antes de llevarse el anillo.

"Ha sido una espera larga. Mucho trabajo duro. Pero estoy muy orgulloso de ser parte de este equipo y que haya sucedido ahora. La gloria a Dios", indicó el jugador.

Boston, EUA/Efe
@elgraficionado

2

LAS FINALES QUE HA JUGADO AL HORFORD con los Celtics. En 2022 perdió en la serie ante los Warriors de Golden State.



EG/AP

Histórico. Al Horford es el primer dominicano en ganar el título en la NBA.

ALEGRÍA NACIONAL

El presidente dominicano, Luis Abinader, felicitó a su compatriota Al Horford, momentos después de que se coronara campeón de la NBA con los Celtics de Boston que derrotaron a los Dallas Mavericks.



EG/CORTESÍA

Destacado. Óscar Ticas se suma a la delegación de El Salvador para los Juegos de París 2024.

TIRO CON ARCO

Arquero Ticas, a Olímpicos

El experimentado atleta recibió uno de los cupos para participar en la próxima edición de los Juegos Olímpicos, a realizarse en París.

El deporte salvadoreño tiene otro representante en los Juegos Olímpicos de París 2024. Se trata del arquero de la modalidad recurvo Óscar Ticas.

Ticas está en Antalya, Turquía, en donde tuvo que participar en repechaje para tratar de obtener un boleto a París 2024; sin embargo, no pudo llegar a la instancia requerida y ayer el Comité Olímpico de El Salvador anunció que Ticas tendrá una plaza para disputar la justa olímpica.

Ticas es el único arquero que está con boleto a los Juegos. Hay que destacar que la modalidad de arco compuesto no participa en los Olímpicos.

El arquero es el quinto atleta salvadoreño confirmado para los juegos.

Para el salvadoreño el torneo en Turquía fue su segundo intento de buscar la clasificación de manera directa después de la participación en el clasificatorio continental olímpico que se disputó en Medellín, Colombia, donde perdió en semifinales ante el local Santiago Arcila.

Redacción
@elgraficionado

5

ATLETAS DE EL SALVADOR ESTÁN confirmados para los Olímpicos de París 2024.

Tenis

Djokovic, a París 2024

Novak Djokovic, actualmente en proceso de recuperación de la lesión de menisco que sufrió en Roland Garros, ha sido incluido en el equipo de Serbia que va a disputar los Juegos de París 2024, informó el Comité Olímpico Serbio.

Grandes Ligas

Soto lidera votaciones

La MLB dio a conocer los resultados de la primera fase de las votaciones para el Juego de Estrellas de las Grandes Ligas, en las que el dominicano Juan Soto marcha segundo, detrás de su compañero de equipo con los Yanquis de Nueva York, el también jardinero Aaron Judge.

Atletismo

Jacobs gana 100 m

El italiano Marcell Jacobs, campeón olímpico, se impuso ayer en la carrera de 100 metros de los Paavo Nurmi Games, en Turku (Finlandia) y del circuito oro de World Athletics, con una marca de 9.92, su mejor marca desde 2021.

Las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores de la Zona Occidental se unen a la celebración del **65 aniversario de la Caja de Crédito de Ahuachapán.**





























65 años de recorrido nos han llevado al corazón de los ahuachapanecos,

ayudándoles a cumplir sueños y metas con una gama innovadora de productos y servicios



Entidad socia del SISTEMA FEDECRÉDITO autorizada para captar depósitos exclusivamente de sus socios.

www.ccahuachapan.com